



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 27 de junio de 2019	Sesión 3

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	9
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Comisión Permanente, se reciben diversos documentos:	
-Copia del decreto por el que se reforma el segundo resolutivo del Decreto por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a un segundo periodo extraordinario de sesiones durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 2019.....	13
-Copia del decreto por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Senadores a celebrar un segundo periodo de sesiones extraordinarias, que iniciarán el 18 de junio de 2019.	14

-Copia del decreto por el que se reforma el numeral 5, de la fracción III, del artículo tercero del decreto por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convoca al Senado de la República a celebrar un segundo periodo de sesiones extraordinarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2019. 15

De enterado. 16

De la Cámara de Senadores, con la que se designan nuevos senadores integrantes de la Comisión Permanente, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios de Morena, y del Partido Acción Nacional. De enterado. 16

INTERVENCIÓN DE DIPUTADO

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN LABORAL DE MIL 500 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SADER

-El diputado Absalón García Ochoa, del PAN, desde la curul. 18

PROPUESTA DE ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

RELATIVO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 18

Para exponer los fundamentos de la resolución, interviene:

-El diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente del órgano de gobierno citado. 18

Durante la primera ronda de intervenciones, participan:

-El diputado Arturo Escobar y Vega, del PVEM. 19

-La diputada Julieta Macías Rábago, de MC. 21

-La diputada Mónica Almeida López, del PRD. 24

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. 25

-La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del PES. 27

-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. 29

-La diputada Josefina Salazar Báez, del PAN. 31

-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena. 32

En la segunda ronda de intervenciones, hacen uso de la voz:

-La diputada Lilia Villafuerte Zavala.	34
-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM.	35
-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD.	36
-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC.	38
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	39
-El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del PES.	40
-La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI.	41
-El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN.	44
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena.	45
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN, en contra.	46
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, a favor.	47
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, en contra	48
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor.	49
-El diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC, en contra.	50
-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena, a favor.	51
-La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del PAN, en contra.	52
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del PES, a favor.	53
-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI, en contra.	54
-El diputado Oscar Bautista Villegas, del PVEM, a favor.	55
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD, en contra.	56
-El diputado Esteban Barajas Barajas, de Morena, a favor.	58
No se considera suficientemente discutido.	59
-La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del PAN, en contra.	59

-El diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, de Morena, a favor.	60
-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI, en contra.	61
-La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT, a favor.	62
-La diputada Ana Priscila González García, de MC, en contra.	63
-El diputado Alfonso Ramírez Cuellar, de Morena, a favor.	63
Suficientemente discutido.	64
Con fundamento en el artículo 74, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados declara aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	65
Se remite al Ejecutivo federal el informe de Parlamento Abierto y el trabajo desarrollado por las Comisiones de esta Cámara con motivo del análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, para su consideración y los efectos a que haya lugar.	65
Désele formato de decreto y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	65

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.	66
--	----

DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA “AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL”

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda “Al exilio republicano español”.	106
--	-----

VOLUMEN II**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un Apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afroamericanas. **115**

A consulta de la Presidencia, la asamblea autoriza que se dispensen los trámites de los dictámenes que recibieron publicidad y se sometan a discusión y votación de inmediato. **193**

INTERVENCIÓN DE DIPUTADO**SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO UN REQUERIMIENTO DEL PODER JUDICIAL DIRIGIDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y AL EJECUTIVO FEDERAL**

-El diputado Mario Mata Carrasco, del PAN, desde la curul. **194**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA**

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana. **194**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. **194**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz. **195**

-El diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD. **196**

-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC. **197**

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. **198**

-La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES. **199**

-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. **200**

-El diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del PAN. **201**

-El diputado Marco Antonio Reyes Colín, de Morena.....	202
Para la discusión en lo general, intervienen a favor:	
-El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del PAN.....	203
-La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI.	204
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena.	205
No se considera suficientemente discutido.	206
-El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD.....	206
-El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, de MC.	207
-El diputado Azael Santiago Chepi, de Morena.....	208
Suficientemente discutido en lo general.	209
Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.	210
En la discusión en lo particular, presentan propuestas de modificación:	
-La diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI. No se admite a discusión.	210
-El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del PRI. No se admite a discusión.	210
-La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI. Se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, se acepta.	211
-La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI. No se admite a discusión.	213
-La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del PAN. No se admite a discusión.	214
Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea, según corresponde.	215
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.	215

DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA “AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL”	
A discusión el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda “Al exilio republicano español”	222
En la discusión en lo general y en lo particular, se expresan:	
-La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, a favor.	222
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para referirse al acuerdo relativo a la discusión del dictamen, desde la curul.	223
Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	224
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda “Al exilio republicano español”. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	224
 PROPUESTA DE ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
PARA CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 80 AÑOS DEL EXILIO ESPAÑOL EN MÉXICO	
De la Junta de Coordinación Política, para celebrar una sesión solemne con motivo de la Conmemoración de los 80 años del exilio español en México. Aprobado. Comuníquese.	224
CLAUSURA Y CITA	226
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	227
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	228
 VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones siguientes:	
-Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	233

- Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). **239**
- Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana (en lo particular los artículos 6, 11 y tercero transitorio, en términos del dictamen; y la modificación al artículo 13 propuesta por la diputada Dulce María Sauri Riancho y aceptada por la asamblea). **245**
- Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda Al exilio republicano español (en lo general y en lo particular). **251**

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

ASISTENCIA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 326 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 11:27 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a la Secretaría dar lectura al orden del día.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Segundo periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Jueves 27 de junio de 2019

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Comisión Permanente

De la Cámara de Senadores

Propuesta acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Por el que propone al Pleno la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica.

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Relativo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

De la Junta de Coordinación Política

Para celebrar una sesión solemne con motivo de la conmemoración de los 80 Años del Exilio Español en México.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda “Al exilio republicano español”.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que adiciona un apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas.

Cita.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión vespertina de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el jueves veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos cuarenta y ocho diputadas y diputados, a las doce horas con veintinueve minutos del jueves veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión extraordinaria vespertina.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al orden del día, no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba, de la misma manera se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Igualdad de Género, por el que se reforman los artículos: segundo, cuarto, treinta y cinco, cuarenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y seis, noventa y cuatro y ciento quince, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión a la diputada Miroslava Carrillo Martínez. Para fijar las posturas de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas: Lilia Villafuerte Zavala; Ana Patricia Peralta de la Peña; María Guadalupe Almaguer Pardo y Mónica Bautista Rodríguez, ambas del Partido de la Revolución Democrática; Martha Tagle Martínez y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, ambas de Movimiento Ciudadano; Maribel Martínez Ruiz y Clementina Marta Dekker Gómez, ambas del Partido del Trabajo; Olga Patricia Sosa Ruiz, de Encuentro Social; María Ester Alonzo Morales y Lourdes Erika Sánchez Martínez, ambas del Partido Revolucionario Institucional; Verónica María Sobrado Rodríguez y María Marcela Torres Peimbert, ambas del Partido Acción Nacional; María Wendy Briseño Zuloaga y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, ambas de Morena.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

Se somete a discusión en lo general y en lo particular, e intervienen en pro las diputadas y el diputado: Porfirio Muñoz Ledo, de Morena; Hortensia María Luisa Noroña Quezada,

del Partido Revolucionario Institucional; Madeleine Bonnafox Alcaraz, del Partido Acción Nacional; y Beatriz Rojas Martínez, de Morena. En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular y, en consecuencia, intervienen en pro las diputadas y el diputado: Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social; y María Elizabeth Díaz García, de Morena. Se somete a consideración de la Asamblea, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular, y no habiendo claridad en las votaciones económicas, desde sus respectivas curules realizan comentarios relativos a las votaciones, las diputadas y los diputados: Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; María Marivel Solís Barrera, de Morena; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Pablo Gómez Álvarez, de Morena; y Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México. La Presidencia hace aclaraciones e instruye que se abra el sistema electrónico para proceder a la votación y con un registro de ciento cincuenta y cuatro votos a favor; doscientos setenta y tres en contra; y seis abstenciones, no se considera suficientemente discutido, en consecuencia, intervienen en pro las diputadas: Norma Azucena Rodríguez, Zamora, del Partido de la Revolución Democrática; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; y Mildred Concepción Ávila Vera, de Morena. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y cinco votos, por mayoría calificada, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos: segundo, cuarto, treinta y cinco, cuarenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y seis, noventa y cuatro y ciento quince, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. Pasa a los Congresos de las entidades federativas, para los efectos del artículo ciento treinta y cinco Constitucional.

La Secretaría informa a la Asamblea que, se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, tres dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, y de Gobernación y Población, y uno de las Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación y Población:

- a) Por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional.
- b) Por el que se expide la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.
- c) Por el que se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones.
- d) Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con la declaratoria de publicidad, en votación económica, se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato los cuatro dictámenes anteriormente mencionados.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de los cuatro dictámenes con proyecto de decreto mencionados. La Presidencia informa a la Asamblea que, por economía procesal, la fundamentación y posicionamiento de los cuatro dictámenes, se hará en una sola intervención por parte de las presidentas de las Comisiones, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para fundamentar en conjunto los dictámenes, a la diputada Juanita Guerra Mena, en nombre de la Comisión de Seguridad Pública; a la diputada María del Pilar Ortega Martínez, en nombre de la Comisión de Justicia; y a la diputada Rocío Barrera Badillo, en nombre de la Comisión de Gobernación y Población. Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Ana Lucía Riojas Martínez;

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano; Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo;

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

Jorge Arturo Argüelles Victorero, de Encuentro Social; Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario

Institucional; Adriana Dávila Fernández, del Partido Acción Nacional; y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena. Se someten a discusión en lo general e intervienen en pro los diputados: Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional; y Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena. En votación económica no se considera suficientemente discutido en lo general, en consecuencia, intervienen la diputada y los diputados: Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano;

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; y Rubén Cayetano García, de Morena. En votación económica no se considera suficientemente discutido, en consecuencia, intervienen en pro los diputados: José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; y Miguel Ángel Chico Herrera, de Morena. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

La Presidencia informa que se han reservado artículos para su discusión en lo particular en los siguientes dictámenes:

- a) Por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional. En votación nominal por cuatrocientos veintinueve votos a favor; y uno en contra, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios la diputada Irma María Terán Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional, solicitando a la Presidencia se inserte íntegramente el texto de su intervención en el Diario de los Debates; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, consultando a la Presidencia, le informe de las reservas. La Presidencia, instruye se inserte los textos en el Diario de los Debates, e informa a la Asamblea las reservas de los artículos para su discusión en lo particular.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Lucía Riojas Martínez, para presentar propuesta de modificación a los artículos: ocho, catorce, ochenta y seis, noventa y tres, y Décimo Tercero Transitorio, que en votación económica

no se admiten a discusión, y se desechan. En votación nominal por cuatrocientos veintisiete votos a favor; y tres en contra, se aprueban en lo particular los artículos: ocho, catorce, ochenta y seis, noventa y tres, y décimo tercero transitorio, en términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, solicita desde su curul sea insertado en el Diario de los Debates su posicionamiento, lo cual es concedido por la Presidencia.

b) Por el que se expide la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza. En votación nominal por cuatrocientos treinta y seis votos a favor; y uno en contra, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados. Se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de modificación al artículo veintisiete a la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena que en votación económica no se admite a discusión, y se desecha. En votación nominal por trescientos noventa y siete votos a favor; cinco en contra; y veintiséis abstenciones, se aprueba en lo particular el artículo veintisiete, en términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

c) Por el que se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones. En votación nominal por cuatrocientos treinta votos a favor; y uno en contra, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados. Se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Lucía Riojas Martínez, para presentar propuesta de modificación a los artículos: dos, dieciocho, veintitrés, treinta y cuatro; así como a los artículos quinto y octavo transitorios, que en votación económica no se admiten a discusión, y se desechan. En votación nominal por cuatrocientos veinticinco votos a favor; y dos en contra, se aprueban en lo particular los artículos: dos, dieciocho, veintitrés, treinta y cuatro; así como los artículos quinto y octavo transitorios, en términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

d) Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de

Seguridad Pública. En votación nominal por cuatrocientos veintiocho votos a favor; y uno en contra, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados. Se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Lucía Riojas Martínez, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento cincuenta y uno, que en votación económica no se admite a discusión, y se desecha. En votación nominal por cuatrocientos veintiún votos a favor; y dos en contra, se aprueba en lo particular el artículo ciento cincuenta y uno, en términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia somete a consideración de la Asamblea, si se autoriza que la minuta que remita el Senado de la República, relativa a la legislación reglamentaria en materia de extinción de dominio, se turne de inmediato a comisiones y se publique en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se autoriza.

La Presidencia levanta la sesión a las veinte horas con diecisiete minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar el día jueves veintisiete de junio de dos mil diecinueve a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible desde las nueve horas.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Comunicaciones oficiales de la Comisión Permanente. Proceda la Secretaría a dar cuenta con los oficios de la Comisión Permanente.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos correspondientes, remito a ustedes copia del decreto por el que se reforma el segundo resolutivo del decreto por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a un segundo periodo extraordinario de sesiones durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 2019.

Atentamente

Ciudad de México, 12 de junio de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Decreto por el que se reforma el segundo resolutivo del decreto por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a un segundo periodo extraordinario de sesiones durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 2019.

Primero. La honorable Comisión Permanente modifica el segundo resolutivo del decreto por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a un segundo periodo extraordinario de sesiones durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, para quedar como sigue:

Segundo. En el segundo periodo de sesiones extraordinarias la Cámara de Diputados, sólo se ocupará de los siguientes temas:

Para abordar a partir del 23 de mayo de 2019.

1. al 7. ...

Para abordar a partir del 27 de junio de 2019.

1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

2. Reformas a la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.

3. Proyecto que expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.

4. Ley en materia de extinción de dominio.

5. Reformas a los artículos 157, 158 y 160, y se deroga el artículo 159 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

6. Nombramiento del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica.

7. Reforma al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Afromexicanas.

8. Decreto para inscribir en letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados leyenda alusiva al Exilio Republicano Español.

9. Sesión solemne en conmemoración del Exilio Republicano Español.

Segundo. De conformidad con el artículo 72, inciso j), último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 12 de junio de 2019.— Senador Martí Batres Guadarrama (rúbrica), presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), secretaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.»

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos correspondientes, remito a ustedes copia del decreto aprobado por la Comisión Permanente en sesión de esta fecha, por el que se convoca a la Cámara de Senadores a celebrar un segundo periodo de sesiones extraordinarias, mismas que iniciarán el 18 de junio de 2019.

Atentamente

Ciudad de México, 12 de junio de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Decreto por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convoca al Senado de la República a celebrar un segundo periodo de sesiones extraordinarias

Artículo Primero. Con fundamento en los artículos 67 y 78, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión que funciona durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, convoca al Senado de la República a celebrar un segundo periodo de sesiones extraordinarias.

Artículo Segundo. Las sesiones extraordinarias a que se refiere el presente decreto se realizarán los días 18, 19, 20 y 21 de junio de 2019. La apertura de las mismas se efectuará el 18 de junio de 2019, a las 13:00 horas.

Artículo Tercero. Durante las sesiones extraordinarias, el Senado de la República se ocupará de los siguientes asuntos:

I. Discusión y aprobación, en su caso, en términos del artículo 76, fracción I, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del protocolo por el que se sustituye el **Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá**, hecho en Buenos Aires, el 30 de noviembre de 2018, así como los seis acuerdos paralelos entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

y el gobierno de los Estados Unidos de América, celebrados por intercambio de cartas fechadas en Buenos Aires, el 30 de noviembre de 2018.

II. Los siguientes proyectos de decreto:

1. El que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **consulta popular y revocación de mandato**.

2. El que reforma el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incorporar los **cuidados paliativos multidisciplinarios ante enfermedades** en situación terminal, limitantes o amenazantes a la vida, así como la utilización de los medicamentos controlados como parte del derecho a la salud.

3. Legislación Reglamentaria en materia de **Extinción de Dominio**.

4. Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de **Austeridad Republicana** y se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, remitida por la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2019.

5. El que reforma la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de publicidad de las **declaraciones 3 de 3** de los servidores públicos.

6. El que reforma el artículo 311 y adiciona el Capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de **Teletrabajo**.

7. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, se desincorpora el **Consejo de Promoción Turística de México, SA de CV**, como empresa de participación estatal mayoritaria y se ordena su disolución y liquidación, recibida de la Cámara de Diputados el 25 de abril de 2019.

8. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley **para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pe-**

queña y Mediana Empresa, recibida de la Cámara de Diputados el 23 de abril de 2019.

9. Minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa por los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz.

III. Dentro de sus facultades exclusivas:

1. Nombramiento, en su caso, de las personas que integren la Junta Directiva del organismo para la mejora continua de la educación.

2. Nombramiento, en su caso, de las personas que integren el Consejo Técnico de Educación del organismo para la mejora continua de la educación.

3. Ratificación, en su caso, de un consejero independiente del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad.

4. Aprobación, en su caso, de un miembro independiente del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

5. Ratificación, en su caso, de un consejero independiente del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

IV. Celebrar sesión solemne para conmemorar el 80 aniversario del exilio español en México, la cual tendrá lugar el día 18 de junio de 2019, a las 13:00 horas.

V. Relativos a su régimen interior:

1. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República por el que se modifica la integración de comisiones.

2. Nombramiento de senadoras o senadores para integrar la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, como resultado de licencias o reincorporaciones.

Artículo Cuarto. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores convocará a las sesiones que sean necesarias a fin de tratar los asuntos previstos en el artículo tercero de este decreto.

Artículo Quinto. El Senado de la República realizará la correspondiente clausura de las sesiones extraordinarias el día 21 de junio de 2019 o una vez que determine atendidos los asuntos que se describen en el presente decreto, a través de comunicación del Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, dirigida a sus integrantes y notificada a la Colegisladora, y ordenará su publicación en la Gaceta del Senado y en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Sexto. De conformidad con el artículo 72, fracción J, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, Ciudad de México, 12 de junio de 2019.— Senador Martí Batres Guadarrama (rúbrica), presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), secretaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.»

o

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos correspondientes, remito a ustedes copia del decreto por el que se reforma el numeral 5, de la fracción III, del artículo tercero, del decreto por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión Convoca al Senado de la República a celebrar un segundo periodo de sesiones extraordinarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2019.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de junio de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Decreto por el que se reforma el numeral 5, de la fracción III, del artículo tercero, del decreto por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convoca al Senado de la República a celebrar un segundo periodo de sesiones extraordinarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2019.

Artículo Único. Se reforma el numeral 5, de la fracción III, del artículo tercero, del decreto por el que la Comisión Permanente de Congreso de la Unión convoca al Senado de la República a celebrar un segundo periodo de sesiones extraordinarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2019, para quedar como sigue:

Artículo Primero. ...

Artículo Segundo. ...

Artículo Tercero. ...

I. ...

II. ...

III. ...

1. a 4. ...

5. Ratificación, en su caso, de dos consejeros independientes del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

IV. ...

V. ...

Artículo Cuarto. ...

Artículo Quinto. ...

Artículo Sexto. ...

Transitorios

Primero. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 18 de junio de 2019.— Senador Martí Batres Guadarrama (rúbrica), presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), secretaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De enterado.

o

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.—México, DF.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presentes.

Hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente *acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa a un nuevo integrante de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en calidad de sustituto correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura* que en sus resolutivos señala:

“Primero. El Senado de la República designa, por el Grupo Parlamentario de Morena, al senador José Alejandro Peña Villa como integrante sustituto de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del primer año, para ocupar el lugar del senador Pedro Haces Barba.

Segundo. El Senado de la República designa, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez como integrante sustituto de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del primer año, para ocupar el lugar de la senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez.”

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia del mismo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de junio de 2019.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa a un nuevo integrante de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en calidad de sustituto correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Los senadores integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82, numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 160 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, y

Considerando

I. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente compuesta por 37 miembros de los que 19 serán diputados y 18 senadores.

II. Que el artículo 116 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Comisión Permanente es el órgano del Congreso de la Unión que, durante los recesos de este, desempeña funciones que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Que las senadoras y los senadores que integrarán la Comisión Permanente serán nombrados por su Cámara, la víspera de la clausura de los periodos ordinarios de sesiones, designando de entre sus miembros en ejercicio, un sustituto.

IV. Que, con fundamento en el artículo 82, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es atribución de la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno a las senadoras y a los senadores que integrarán la Comisión Permanente.

V. Que el artículo 160 del Reglamento del Senado de la República establece que en la elección de las senadoras y los senadores propietarios y sustitutos que conforme a la Constitución y la ley formen parte de la Comisión Permanente, la Junta formulará las propuestas correspondientes con base en los criterios de pluralidad y proporcionalidad en relación con los grupos parlamentarios que concurren a la integración del Pleno.

VI. Que en la sesión plenaria de la Cámara de Senadores del 30 de abril de 2019, se aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designaron a las senadoras y a los senadores que integran la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

VII. Que el 18 de junio de 2019 la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó el decreto por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convoca al Senado de la República a celebrar un segundo periodo de sesiones extraordinarias.

VIII. Que de conformidad con el decreto referido, se estableció en su artículo tercero, fracción V, numeral 2, el nombramiento de senadoras o senadores para integrar la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, como resultado de licencias o reincorporaciones.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. El Senado de la República designa, por el Grupo Parlamentario Morena, al senador José Alejandro Peña Villa como integrante sustituto de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del primer año, para ocupar el lugar del senador Pedro Haces Barba.

Segundo. El Senado de la República designa, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez como integrante sustituto de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del primer año, para ocupar el lugar de la senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 19 de junio de 2019.— Senador Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; senador Mauricio Kuri González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; senador Miguel Ángel Osorio Chong (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; senador Dante Delgado (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; senador Miguel Ángel Mancera Espinosa (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; senadora Sasil de León Villard (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; senador Raúl Bolaños Cacho Cué (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; senadora Freyda Marybel Villegas Canché (rúbrica), integrante del Grupo Parlamentario de Morena; senador Higinio Martínez Miranda (rúbrica), integrante del Grupo Parlamentario de Morena; senadora Josefina Vázquez Mota (rúbrica), integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De enterado.

INTERVENCIÓN DE DIPUTADO

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN LABORAL DE MIL 500 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SADER

El diputado Absalón García Ochoa (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Absalón García Ochoa (desde la curul): Gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Desde su curul, por favor.

El diputado Absalón García Ochoa (desde la curul): Para consignar y advertir a esta soberanía el grave problema que se está suscitando en la Sader, toda vez que se ha girado un comunicado para que más de mil 500 servidores públicos que están en el Servicio Civil de Carrera... los están hostigando para dejar su trabajo, firmando un retiro voluntario.

Hay más de 120 mil millones de pesos que fueron subejercidos del presupuesto. Los programas de atención al campo no están llegando a los productores, hay una gran lentitud. Y con estos oficios de despido y el hostigamiento del que están siendo objeto los servidores públicos habrá un grave daño al campo mexicano.

Solicito, presidente, que se le haga un atento exhorto al Ejecutivo federal para que reconsidere esta decisión que va a afectar a más de mil 500 familias de servidores públicos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias.

PROPUESTA DE ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

RELATIVO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el Plan Nacional de Desarrollo 2019. *(El documento mencionado se encuentra en los Anexos I y II de esta sesión)*

En términos de la fracción V, resolutivo tercero, del acuerdo aprobado. Haré uso de la palabra para exponer los fundamentos de la resolución hasta por diez minutos.

Señoras y señores diputados, es un hecho histórico para esta Cámara de Diputados, que el día de hoy... Por favor, les rogaría tomar sus asientos porque ya comenzó la sesión formalmente. Espero a que los hayan tomado. Tomen sus asientos para poder continuar la sesión.

Les recuerdo que este es un momento parlamentario de extraordinaria importancia y novedoso, además. Por última vez, les ruego que tomen sus asientos.

El periodo extraordinario que acabamos de abrir, vayamos a aprobar por primera vez el Plan Nacional de Desarrollo que elaboró el Ejecutivo federal y que envió a esta soberanía en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estamos frente a la posibilidad de aportar un sistema nacional de planeación en ejercicio y nuestra propia perspectiva parlamentaria, esto es producto de dos decisiones fundamentales que tomó esta legislatura para abordarlos.

La primera de ellas que se acordó cumplir cabalmente, el mandato constitucional en cuanto a las facultades que nos marca para aprobarnos o no a la luz del cumplimiento de los fines que están contemplados en su texto normativo.

En segundo término, se tomó la decisión de encauzar su discusión a través del parlamento abierto. Se contó con la participación fundamental de las comisiones de esta Cámara, las que realizaron su trabajo mediante foros de discusión, acopio de opiniones, aportaciones y propuestas tanto de las diputadas y diputados como de la ciudadanía, académicos, organizaciones sociales, sectores económicos, y abrieron a la discusión pública a todos aquellos que se acercaron a cada una de ellas.

La resolución de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos resolvió que las comisiones que emitieron opinión, casi todas ellas concluyeron que, del estudio y análisis del plan, cumple con los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución.

Un plan que cumple también la intención del Poder Ejecutivo de proporcionar un instrumento de política pública que le dé coherencia, certidumbre y continuidad a la administración pública federal. Un plan que profundiza los cambios en esas políticas y en la conducción de la administración pública, así como la reorientación de la estructura y funcionamiento del aparato gubernamental.

El primero de julio nos dio la posibilidad de construir una verdadera propuesta de cambio. En este documento se plantea como premisa que la modernidad puede ser forjada desde abajo. Puede ser también inclusiva.

Damos cuenta por último de que el Plan Nacional de Desarrollo fija estrategias nacionales, prioridades para un modelo de desarrollo justo, integral, equitativo, sustentable del país.

Se proponen como principios rectores que regirán desde el día de hoy la planeación del desarrollo nacional, la austeridad republicana, la honradez y la honestidad, la erradicación de la corrupción y la impunidad, la construcción de un Estado de bienestar, el cambio de paradigma del modelo de seguridad que garantice la paz y la tranquilidad, la recupe-

ración del Estado de derecho, y una nueva mística de los servidores públicos en nuestro país.

Esta Cámara de Diputados, con la aprobación de este documento, dará cuenta de la plena vigencia del principio de división de Poderes y de la colaboración entre los mismos, así como de su capacidad para dialogar y escuchar a la pluralidad para fijar una ruta del modelo de desarrollo para el país. Está a debate de las y los diputados.

De conformidad con la fracción VIII, del numeral tercero, del Acuerdo por el que se Establece el Proceso de Discusión de Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, se otorgará el uso de la palabra para fijar su postura en la primera ronda de intervenciones, a los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista, hasta por cinco minutos. Habrá un solo orador por el partido, por tanto, tiene diez minutos.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Gracias, presidente. El día de hoy y como punto más relevante de este periodo extraordinario, por primera vez y de manera histórica, porque es la primera vez que el Congreso mexicano, a través de la Cámara de Diputados, está en la posibilidad inédita de poder participar con un voto a favor o con un voto en contra sobre el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo que nos presenta el Ejecutivo federal.

El simple hecho de participar debe congratularnos y reconocer que la legislatura pasada hizo una reforma constitucional que le permita al Congreso mexicano participar en lo que es el diseño en la hoja de ruta en las aspiraciones que tiene este gobierno para los próximos seis años.

Creo que, como movimiento independiente de esta participación por parte del Congreso, hay que reconocerlo, pero sin duda también hay que entender que no es suficiente.

Este primer paso del Congreso para poder conocer el Plan Nacional de Desarrollo y pronunciarse al respecto, como primer paso es positivo, pero hay que ir más allá.

Creo yo que el Congreso mexicano tiene que empoderarse, tiene que creer más en sí mismo y poder estar a la altura de los tiempos. Dice con razón el senador Ricardo Monreal, que el presidente de México trabaja de forma incansable, cosa que lo hace; pero también dice Ricardo Monreal, y lo dice con razón, que mucha parte del gabinete no lo ha

acompañado como debería ser para que el diseño del Plan Nacional de Desarrollo pueda verse en la ejecución de políticas públicas y en bienestar a la nación de forma efectiva. Es ahí donde el Congreso mexicano debe de participar.

Creo yo que tendremos que estar todos los años, de todo el sexenio, en el caso de nosotros toda la legislatura, dándole seguimiento puntual a cada una de las políticas públicas que derivaron del Plan Nacional de Desarrollo para poder darle seguimiento, para poder opinar, para poder criticar, para poder reconocer, para poder modificar, porque como Congreso tenemos que entender que también gobernamos con el presidente, que también tenemos responsabilidad para que este país pueda transformarse como aspira el presidente de México.

Hay muchas cosas de políticas públicas que están enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo, que sin duda van de la mano con aquello que prometió el presidente en campaña, y que en consecuencia le dio 30 millones de votos.

Pero estas aspiraciones que se prevén en el Plan Nacional de Desarrollo van a ser simplemente aspiraciones si no van emparejadas con un Presupuesto de Egresos que permita que esto se convierta en realidad.

Hemos hecho reformas en materia de educación en materia de seguridad pública... Presidente, estoy hablando solo...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Me permite un momento?

El diputado Arturo Escobar y Vega: Estoy hablando solo, o me callo...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Me permite, señor orador. Va a seguir hablando solo, pero bien escuchado. Háganme el favor de hacer orden, esta sí es una moción de orden.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Es que la falta de respeto no es a mí, sino que se supone que estamos muy contentos porque tenemos la posibilidad por primera vez de opinar, pero aquí a todo mundo le vale, señor presidente. Qué lástima, pero ni modo. Yo no sé para qué tenemos periodos extraordinarios, cuando a todo el mundo no le importa lo que estamos diciendo.

Tiene que ver con el Congreso, tiene que ver con entender que como Poder autónomo del Estado mexicano tenemos

que pasar especialmente a que el presidente que tiene esta mayoría en la Cámara de Diputados, a buscar cómo gobernar con él, a buscar ayudarlo, a buscar entender que no hay un grupo de sabios en el Poder Ejecutivo federal.

Se los digo por experiencia. Muchas de las cosas que hicimos en el gobierno pasado lo hacíamos a veces confiando en que aquellos que lo proponían tenían la razón absoluta. No hay varitas mágicas, no hay magia para gobernar. Para poder crecer al cuatro por ciento como aspira el presidente de México hay que tomar definiciones en materia de competencia económica, en materia de paz pública, en materia educativa, en materia de rompimiento de monopolios, que a veces estas ideas que entendemos que son parte del Plan Nacional de Desarrollo, no están reflejados en políticas públicas.

También como Congreso mexicano necesitamos empoderarnos para que el gabinete entienda, y ojalá que el partido mayoritario y la coalición mayoritaria también lo reconozcan, que cuando queremos citar a un secretario de Estado para que comparezca ante nosotros como representación de la gente, no permitamos que no venga porque no es justo que los secretarios no den la cara ante el Congreso para explicarnos a detalle qué pasa con las políticas públicas.

Doy un ejemplo. Se está buscando que la Comisión de Hacienda apruebe la creación del Banco de Bienestar y ni siquiera viene el secretario de Hacienda. Eso es una falta de respeto no a la oposición, no al PRI, no al PAN, no al Verde, no al PRD, no; es una falta de respeto al Congreso mexicano, que siquiera pensemos que lo podemos aprobar y el secretario de Hacienda, o por temor o por falta de conocimientos no quiera venir aquí a dar la cara.

Yo se los suplico a todos los legisladores, vamos a empoderarnos y así ayudamos al presidente de México para que las políticas públicas, que lo hemos estado apoyando, y aquí sí hablo en lo particular, porque no ha habido un partido de oposición que apoye más al presidente de la República, que el Grupo Parlamentario del Partido Verde.

Yo hoy se los pido, que los secretarios, salvo excepciones, diría yo la secretaria de Gobernación, sin duda el canciller, el secretario de Seguridad Pública, el de la Función Pública, son los casos contados que son secretarios que sí están al pendiente de lo que pasa en el Congreso mexicano. La gran mayoría ni les importa ni nos reconocen y ni siquiera vienen.

Esta temática tiene que cambiar para que esto, que es la aspiración del presidente de México que se convierta en realidad, es que el Plan Nacional de Desarrollo realmente tenga viabilidad de convertirse en políticas públicas efectivas que le ayuden a este país por fin a tener un crecimiento sostenido.

El presidente de México ha venido a romper tabúes que lamentablemente México y su gobierno vivían. Ha roto la opulencia con las cuales vivían los presidentes de México. Ha roto, está tratando de romper las cadenas de corrupción a las cuales estaba atado nuestro país, y hay que reconocérselo, la vara que el presidente de México ha puesto en determinadas cosas, llegaron para quedarse. Pero, lamentablemente, no hemos modernizado ni cambiado mucho de la relación Congreso–Ejecutivo federal.

Si le queremos ser útil a México y al presidente, necesitamos empoderarnos y no permitir que ni el gabinete ni ningún funcionario público del gobierno federal puedan dejar de acudir al Congreso mexicano por falta de interés o por falta de conocimiento, porque hay que entenderlo también, la ignorancia y la falta de preparación también es corrupción. Gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos. ¿Está presente la diputada? Tiene la palabra la diputada Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Julieta Macías Rábago: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor.

La diputada Julieta Macías Rábago: Compañeros y compañeras, esta LXIV Legislatura se encuentra frente a un momento trascendental en la vida del Poder Legislativo de nuestro país.

Por primera vez tenemos la facultad de participar en la planeación para el desarrollo de México, pero más que una facultad, debemos verlo como una enorme responsabilidad, pues recae en nosotros la fundamental tarea de aprobar el instrumento que no solo será la guía para el trabajo de todas las dependencias e instituciones que integran la administración pública federal, sino que fijará el rumbo de polí-

ticas cuyas consecuencias buenas o malas trascenderán a la actual administración.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, bueno, vamos a pedir, por favor, oradora. Le ruego a los selfistas que tomen asiento. Por favor, hago una moción formal de orden, respeto a los oradores, las vacaciones a otra parte.

La diputada Julieta Macías Rábago: Gracias, presidente. Desde su origen el Sistema Nacional de Planeación Democrática ha replicado un vicio que se interpone con la eficaz consecución de sus objetivos. Los instrumentos se elaboran con visión de corto plazo, lo cual limita el potencial de desarrollo de nuestro país, al carecer de continuidad y previsiones transexenales. Es en ese contexto que se cristaliza la trascendencia de la decisión que en esta soberanía vamos a tomar el día de hoy.

Durante días pasados hemos sido partícipes de un proceso de Parlamento abierto, en el que académicos, especialistas, representantes de la sociedad civil, trabajadores, empresarios, junto con legisladores, analizamos la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo, formulada por el Ejecutivo, y en congruencia con la relevancia de la tarea, la mayor parte de quienes participamos hicimos un análisis exhaustivo del contenido, la estructura y los criterios que esta Cámara debe tomar en cuenta de acuerdo con la ley, para votar el instrumento.

El artículo 21 de la Ley de Planeación otorga a esta Cámara la facultad de devolver el instrumento al titular del Ejecutivo, con el propósito de que sea adecuado. Es decir, complementado y mejorado de forma que, efectivamente, permita alcanzar los objetivos dispuestos en el artículo 26 constitucional. Esto es, imprimir solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Y, por ello, las opiniones, aportaciones y conclusiones vertidas durante los foros de análisis, resultan invaluable, por lo que me permito retomar algunas que fundamentan la pertinencia de que hoy votemos por la devolución del instrumento al Ejecutivo.

Iniciaré haciendo referencia a tres importantes deficiencias que reiteradamente fueron señaladas en todos los foros realizados.

La primera es la ausencia absoluta de las previsiones sobre los recursos que serán asignados a los fines dispuestos en el plan, requisito contenido en el párrafo quinto del artículo 21 de la Ley de Planeación, que, al haberlo omitido, impide determinar la viabilidad de las estrategias planteadas.

La segunda es la omisión de objetivos, indicadores y metas requeridos por el artículo 21 Ter de la Ley de Planeación y necesarios para dar seguimiento a los resultados producto de la ejecución del plan. Seguimiento, por cierto, en el que esta Cámara tiene también la facultad de formular las observaciones que se estiman pertinentes conforme al artículo 5o. de la misma ley.

La tercera es la determinación de enfocar la discusión únicamente hacia el contenido del primer documento, es decir, el más deficiente, cuando el segundo está en mejores condiciones de cumplir con las características que la ley dispone. Pero más importante aún, estaría en mejores condiciones de ser una base sólida para los programas transversales, especiales, sectoriales, regionales e institucionales que habrán de derivar de él.

En relación a temas particulares, doy ejemplos para muestra de las más amplias oportunidades de mejora señaladas en los foros.

En materia de medio ambiente, si bien el documento hace referencia a los Objetivos de la Agenda 2030, el maestro Tabaré Arroyo señala que no es ni ambicioso ni contundente en sus planteamientos, específicamente los enfocados a las medidas para combatir el cambio climático.

Y es que este PND muestra como estratégicos a proyectos como la refinería Dos Bocas, que no solo resulta perjudicial para el medio ambiente, sino que da continuidad a una política energética basada enteramente en fuentes contaminantes, a la vez que se relega la transición energética. Y cito textualmente: para cubrir la demanda eléctrica en pequeñas comunidades aisladas que carecen de ella.

Nuestro planeta se encuentra en un momento crítico y la comunidad científica nos ha alertado de la necesidad de tomar medidas drásticas y urgentes para limitar el aumento de temperatura, producto de las emisiones contaminantes, antes de que el daño sea irreversible.

Y como ejemplo de las consecuencias, tenemos ya la problemática que enfrentan nuestras costas por el sargazo, cu-

yo crecimiento se ha visto favorecido precisamente por el aumento en la temperatura de los mares y está perjudicando a un sector tan relevante como lo es el turístico, causando afectaciones económicas y ambientales, pues ya se documentó la muerte masiva de 72 especies de animales.

Además, fue señalado por el maestro Gustavo Alanís, de Cemda, y el doctor Andrés Ávila, de Polea, que el verdadero reto no está en incluir grandes metas y objetivos, sino en plantear estrategias efectivas que permitan alcanzar esas metas, algo en el que el PND puede y debe ser adecuado y complementado.

Consideren también la necesidad de otorgar a la protección y conservación del patrimonio natural de nuestro país una prioridad mucho más alta, con estrategias que permitan alcanzar las metas y compromisos internacionales suscritos por el Estado mexicano en medio ambiente, lo cual no estaremos en condiciones de lograr si seguimos ignorando la importancia de ello y reduciendo los presupuestos para atenderlo.

En materia de derechos humanos, llama poderosamente la atención que en el plan se opta por un enfoque general y homogeneizador en la atención de grupos sociales diversos y con necesidades específicas. Al respecto, Suhayla Bazbaz señaló que a pesar de que todos los integrantes de la sociedad son iguales en dignidad y derechos, ninguno de ellos tiene las mismas características y necesidades. Por lo que resulta imposible plantear una democracia participativa que no se conciba a partir de la multiplicidad, pluralidad y diversidad de todos los integrantes de la sociedad.

Asimismo, la doctora Clara Jusidman destacó la trágica pérdida de conocimientos y experiencia que implica el desprecio del gobierno federal hacia las organizaciones de la sociedad civil, que tienen largas y fructíferas trayectorias de colaboración con las autoridades para atender poblaciones específicas y apoyar en la solución de múltiples problemas.

En el caso de los pueblos originarios, a quienes el PND los concibe como sujetos de asistencialismo y no como sujetos de derechos, los despersonaliza al pretender incluirlos implícitamente en políticas generalizadoras. Desconoce su derecho a la libre determinación, su derecho a ser consultados en términos del artículo 169 de la OIT, que no puede ser confundido ni mezclado con otros métodos de consulta ciudadana.

Se falla, pues, en reconocer su capacidad para planear, decidir e incluso ejercer presupuesto en forma directa.

Situación igualmente grave enfrentan los menores y sus madres, a quienes el PND ni siquiera menciona. Hecho denunciado con preocupación en una cara abierta de la iniciativa ciudadana Pacto por la Primera Infancia. Omisión y desinterés que, por cierto, se suma a la decisión de desaparecer las estancias infantiles sin ofrecer una alternativa viable.

Muy preocupante también son las limitadas e incompletas consideraciones en el PND respecto a la política migratoria. A decir del doctor Florian Hoepfner, requiere ser reorientada con un enfoque en derechos humanos que genere la participación de todas las instancias del Estado para lograr un sistema integral de protección a las personas, así como el cumplimiento de los compromisos internacionales, hay que decirlo, ningún ser humano es ilegal.

Por otro lado, los planteamientos sobre combate a la corrupción y al dispendio disponen estrategias incompletas y contradictorias.

Incompletas. Porque los recortes presupuestarios encaminados a terminar con los dispendios, no pueden hacerse sin tomar en consideración las particularidades de cada sector afectando el cumplimiento de las funciones sustantivas del Estado, situación que lamentablemente ya está presente en el sector salud, cuya circunstancia ya de por sí precaria se ha agravado alarmantemente por la falta de personal y medicamentos en los hospitales de todo el país.

Contradictorias. Porque el texto del PND señala explícitamente la necesidad de prohibir las adjudicaciones directas. Sin embargo, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad reveló que durante los pasados meses el gobierno federal ha utilizado el método de adjudicación directa en 74 por ciento de sus contrataciones y el de invitación restringida en siete por ciento, por lo que solamente 18 por ciento de los contratos se han hecho a través de licitaciones públicas, es decir, más del 80 por ciento de las contrataciones de la actual administración se han efectuado en condiciones de opacidad y discrecionalidad.

En cuanto a desarrollo económico, al PND le hace falta integrar la Banca de Desarrollo. Algunas comisiones de esta soberanía han señalado otras carencias, por ejemplo, para comunicaciones y transportes existe una falta de planeación integral de largo plazo en la construcción de infraes-

tructura; para educación se hace una mención muy somera respecto a los derechos laborales del magisterio; para juventud y diversidad sexual, el PND no habla de programas para atender sus necesidades prioritarias, incluso no se menciona el término LGBTTI más; para medio ambiente, sustentabilidad; cambio climático y recursos naturales; el proyecto de infraestructura tren Maya, tiene el potencial riesgo de desaparecer ecosistemas completos.

Compañeros, el PND que nuestro país requiere no puede quedarse en una lista de buenos deseos que no se van a implementar, no puede plantear estrategias ambiguas que terminen por causar más daño del que pretenden enmendar, cuando se es gobierno se necesita un verdadero plan de gobierno, no solo discursos.

Por eso es indispensable adecuar el instrumento que tenemos en nuestras manos para que cada planteamiento esté acompañado de estrategias específicas, de objetivos, indicadores, metas y previsiones presupuestarias, para que todas las instituciones y dependencias tengan claro qué deben hacer y cómo lo van a lograr. Terminó.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Ya terminó, señorita?

La diputada Julieta Macías Rábago: Terminó. Por todas estas razones.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: No, pues ya terminó.

La diputada Julieta Macías Rábago: Terminó. Por esas razones Movimiento Ciudadano votará en contra. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: No oí las razones, pero le agradezco su tardanza.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Quién pide la palabra? ¿Con qué objeto? Estamos en debate. ¿Con qué objeto? La asamblea merece respeto. No estamos en debate.

Ya llegó la diputada Mónica Almeida López. Estamos en debate, ya hay lugar para su partido después. Bueno, ¿qué es lo que desea?

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela (desde la curul). Respeto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Respeto? Claro, que lo tengan a la audiencia, es lo que estoy pidiendo, que tengan respeto por los otros. Que tengan respeto por la audiencia, por ustedes. Gracias.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias, señor presidente. Compañeros diputados. El Plan de Nacional de Desarrollo no puede ser aprobado en los términos que nos fue enviado por parte del Poder Ejecutivo, ya que ha dicho que este no incluye de manera explícita los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y no cumple con lo dispuesto por la Ley de Planeación, razón por la cual nuestro compromiso como representantes del pueblo mexicano y sujeción, es devolver al presidente este Plan Nacional de Desarrollo a efecto que tengamos la oportunidad de hacer una reconstrucción de todas y cada una de las propuestas, señalamientos y adiciones que han surgido en primera instancia de todas las comisiones, pero también para garantizar la expectativa de los mexicanos.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario del PRD, además de señalar las inconsistencias de forma y fondo, hemos hecho propuestas concretas para fortalecer este plan.

Consideramos que es importante que se gestione de manera profesional toda la administración de nuestros escasos recursos públicos para lograr lo que está planteado en una cuarta transformación.

Compañeros diputados, este no es un documento más, estamos con este determinando el destino de México. Es la construcción de la casa, del hogar de los mexicanos.

¿Ustedes serían capaces de construir una casa con solamente el boceto o el concepto sin tener claro cuáles son los planes de cimentación, los proyectos hidráulicos, sistemas eléctricos? De esta manera, al no tener esta información, no tenemos claridad y no la tendremos cuando se nos responsabilice de la evaluación y por ende de la programación presupuestal para el año 2020.

Para hacer más claras las repercusiones y las deficiencias de este Plan que ya se están manifestando, quiero ejemplificar algunos de los conceptos que no están hoy versados en estos documentos.

Primero. No hay objetivos definidos en materia de creación de empleos, pese al desplome en 88 por ciento en el mes de mayo.

No se plasman indicadores en materia de salud pese a los recortes presupuestales que tienen en contra estos centros de salud, y a muchos enfermos con grandes dolores.

Hemos tenido los meses más violentos de la historia reciente y las estrategias de seguridad no cuentan con indicadores ni medición ni con resultados a alcanzar.

Se ha hablado mucho de austeridad, pero no se plasma cuáles son las proyecciones, los beneficios de estas acciones a pesar de que hoy hay un registro de un subejercicio de alrededor de 100 millones de pesos.

Se pretende lograr un crecimiento económico, pero no se señala cómo se va a lograr, y la economía nacional tiene una pobre proyección del 1.5 por ciento de crecimiento del producto interno bruto.

No se señala ningún objetivo, estrategia o proyecto para hacer frente al cambio climático, y al contrario hay una recepción del 17 por ciento para estos efectos.

No se señala cómo vamos a impulsar las energías alternativas ni tampoco cómo se va a combatir que el 36 por ciento de los mexicanos hoy tienen pobreza energética.

Compañeros diputados, no explican ni sabemos cuántos mexicanos podrán tener una vivienda, cuándo y cómo.

Estas son algunas de las muchas inconsistencias que no pueden dejarse de lado y que se deben atender.

Cabe señalar, además, que no cumple aún con los elementos mínimos, dejar claro que este Poder Legislativo ignoró la iniciativa de reforma del artículo 40 de la Ley Orgánica, para que se integrara una comisión del Plan Nacional de Desarrollo que estuviera a cargo del análisis y del dictamen de dicho documento. Pero algo muy importante, y que tenemos que hacer en un futuro, la evaluación y el seguimiento de este plan.

No hubo ninguna formalidad para que se determinara cuáles de los dos documentos que fueron recibidos en esta Cámara, se debía analizar, habiendo contradicción entre ambos, y que, aun solicitando la aclaración, no hemos tenido ninguna respuesta formal y oficial.

Ahora se pretende aprobar un documento que lamentablemente, insisto, es solamente un boceto y que no representa lo que debería ser una cuarta transformación. Se debió de haber empezado con la transformación de este documento, que quedaran muy claras cuáles eran las innovaciones sociales, los nuevos métodos, los nuevos indicadores, cuáles son los resultados que va a arrojar esta cuarta transformación, no están explicitados, y ojo, compañeros diputados, ajustándonos a lo que estrictamente está establecido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2, 21, 21 Bis y 21 Ter de la Ley de Planeación, estamos incumpliendo con la propia ley.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD propusimos y queremos dejar muy claro que si queremos un Plan Nacional de Desarrollo que funcione, que contenga un diagnóstico que nos permita, con mucha claridad, reconocer en dónde se está cimentando esta visión de futuro durante los próximos seis años de este gobierno.

Al no incluir las propuestas que estamos haciendo a las comisiones, aquellas recuperadas en los foros, aquellas hechas por académicos, especialistas, por la iniciativa privada y la sociedad en general, estamos dejando de lado uno de los principios más importantes para esta planeación.

La aportación democrática a la construcción democrática de un país y de toda la responsabilidad que tenemos todos los mexicanos para impulsar el desarrollo integral, tanto económico, cultural y social.

Compañeros diputados, no es un sí o un no tajante, es una propuesta de reconstrucción de este Plan Nacional de Desarrollo que merecemos los mexicanos, que vaya alineado precisamente a esta gran oferta y expectativa que el gobierno federal ha establecido como la cuarta transformación.

Este documento llamado Plan Nacional de Desarrollo no le hace honor a un proyecto nacional, en el cual estaríamos dispuestos a sumarnos todos.

Compañeros diputados, aprobar este Plan en los términos en el que se encuentran, sin darnos la oportunidad de hacer una convocatoria al Ejecutivo, para hacer una reconstrucción que nos permita una gestión pública de calidad y los resultados que esperamos, es firmar un cheque en blanco, es subirnos al barco sin un derrotero claro. Es contravenir, incluso, el propio Plan Nacional de impulsar una cuarta transformación sin una planificación para esto.

Señores diputados y diputadas, lo único que está proponiendo el PRD es que abramos un diálogo franco, constructivo para contar en este país con un Plan Nacional de Desarrollo que efectivamente cumpla y garantice que vamos a tener una cuarta transformación. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidente. Compañeras, compañeros diputados, el día de hoy nos toca por primera vez en la historia de nuestro país calificar de aprobado o desaprobado el Plan Nacional de Desarrollo.

Sin Estado no hay desarrollo, pero paradójicamente decía un eminente Premio Nobel de Economía, el Estado puede constituirse en el peor obstáculo del desarrollo. En esta sentencia simple, pero a la vez profunda, se resume el espíritu que anima el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, una guía para navegar en las aguas turbulentas que han dejado la lógica neoliberal de la economía de libre mercado y el pasado más remoto del estatismo, que sin los matices necesarios contra la corrupción y la burocracia excesiva, raya a menudo en una estratolatría, que como en las religiones más obsecuentes, está dispuesta a voltear la mirada y soslayar los abusos del poder.

Por eso, el Plan apunta a cimentar los dos pilares de un nuevo pacto social: devolver al Estado su papel como promotor del desarrollo y hacer del mismo un agente que actúe en nombre y beneficio de la sociedad y no de sus administradores. 30 millones de votos así lo reclaman y el Plan Nacional de Desarrollo, en consecuencia, responde.

La política neoliberal apostó por una dinámica económica y social guiada por el mercado y exenta de las contaminaciones de la injerencia estatal. La meritocracia se volvió en el único criterio de justicia distributiva, sin reparar en las desventajas que para la inmensa mayoría de los mexicanos imponía la desigualdad de origen.

Al amparo de esta visión se incitaba a que cada quien fuera responsable de su propio bienestar y a que los individuos nos comportáramos como seres aislados, sin responsabilidades políticas y, sobre todo, morales con los demás.

La justicia distributiva solidaria fue vista como una forma no racional de promover el bienestar, a pesar de ser un referente tan cercano a nuestro ser histórico y nacional.

Las consecuencias están a la vista, altos niveles de pobreza y desigualdad, crecimiento mediocre, insatisfacción de la dependencia externa, acentuando los desequilibrios regionales, un sector financiero que no cumple con la función primordial de intermediar el ahorro, pérdida de la soberanía energética y alimentaria, desmantelamiento de los lazos y valores comunitarios que se encuentran en la base de la pérdida de seguridad pública y de la confianza que solíamos dispensar a los demás.

Por tal razón, el Plan Nacional de Desarrollo insiste tanto en la crítica al neoliberalismo y se trata de reparar los daños que prácticamente en todos los frentes ha asestado a la nación y uno de ellos fue el aparato estatal, que fue expropiado a favor de los poderes fácticos, que lo convirtieron en un espacio de corrupción e impunidad.

Lo público devino en privado ante los ojos de todos nosotros. Todo se mercantilizó y se vendió al mejor postor y, al hacerlo, las instituciones se vaciaron de contenido, pasaron a ser víctimas del descrédito y un instrumento al servicio del poder y del dinero.

No solo se marginó al Estado como agente central del dinamismo económico y social, sino que también se inyectaron las sustancias tóxicas que lo inhabilitaron para tal propósito y lo convirtieron en un obstáculo para el desarrollo.

Si se quiere recuperar al Estado como guía y coordinador de los esfuerzos que desplegamos todos los mexicanos a favor del desarrollo, la primera tarea debe ser reformarlo en tres sentidos: moral, política y jurídicamente.

En el Plan Nacional de Desarrollo la transformación moral consiste en erradicar la corrupción y el dispendio y la frivolidad del quehacer cotidiano de la administración pública.

En el Partido del Trabajo coincidimos con este propósito general, apoya la estrategia encaminada a atajar, en todos los rincones, la desviación de recursos y clausurar las oportunidades que eventualmente propician la tentación de beneficiarse de los puestos públicos.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo apuesta a la honestidad de los funcionarios, pero no descuida propiciar

cambios institucionales que estructuren los incentivos que estos encaran, premiar la probidad con el reconocimiento y castigar la deshonestidad con el peso de la ley y con la vergüenza pública.

No puede haber gobierno rico con pueblo pobre, ni los sueldos desorbitantes altos ni la ostentación faraónica son necesarios para ejercer con dignidad los cargos públicos ni para representar a México.

Por eso, la austeridad republicana aspira a utilizar, con el máximo cuidado y con la mayor prudencia, el dinero que el pueblo ha depositado en sus representantes y la premisa inicial es no dilapidarlo en banalidades, a fin de canalizarlo donde el beneficio social registra mayor impacto.

La renovación de la política es otra de las grandes líneas estratégicas que dibuja el Plan Nacional de Desarrollo, a la que el proyecto del Partido del Trabajo otorga su beneplácito. Transcurre por dos grandes avenidas: la separación del poder público del económico y el reencuentro del vocablo democracia, con su significado más profundo. El Plan compara este acto con el que ocurrió en el siglo XIX, con la separación de la Iglesia y el Estado.

En la visión de nuestro partido ambas rutas se asemejan más a una época más reciente, la del general Lázaro Cárdenas, que configuró una alianza entre masas y Estado, que le imprimieron a este un carácter eminentemente popular y lo ubicaron por encima de las clases sociales, así adquirió y pudo desplegar capacidades arbitrales que le posibilitaron actuar siempre en pro del bienestar nacional, evitar la captura de los intereses particulares, dirimir conflictos entre actores sociales y preservar el equilibrio entre los factores de la producción.

La observación no pretende ser una corrección erudita de la historia nacional, sino un llamado a recuperar el significado de las dos rutas trazadas previamente por el cardenismo, la reconfiguración de un pacto social incluyente que trascienda de una vez por todas el carácter elitista del contrato neoliberal. El propósito es doble: no dejar a nadie fuera ni dejar a nadie atrás, como lo plantea el propio Plan Nacional de Desarrollo.

Y, en segundo término, convenir entre todos que la democracia es y debe ser el poder del pueblo, aunque el PT profesa una admiración profunda por Juárez y los liberales del siglo XIX, siente que esta transformación política, necesi-

ria para el desarrollo, debe encontrar y recordar siempre sus orígenes si no se quiere, como sucedió varias veces en nuestra historia, extraviar el rumbo.

En cambio, la tradición liberal de Juárez y su generación nos heredaron el valor del Estado de derecho y el plan lo recoge al amparo de una frase elocuente: Al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie.

Recuperar este principio no es un asunto retórico sino una deuda pendiente que la historia y especialmente los gobiernos le deben a la sociedad mexicana.

Al amparo de la laxitud con la que se ha vulnerado el Estado de derecho, la impunidad ha brindado las oportunidades que necesitaba la delincuencia común y organizada para salirse de control.

Transgredir la ley no tiene costos y ofrece múltiples y continuos beneficios. Se ha convertido en un negocio sumamente rentable y con menos riesgos que los padecidos por la gran mayoría de actividades que contribuyen al crecimiento económico.

Ninguna empresa, micro, pequeña y mediana, principales generadores de empleo, y en general, cualquier ciudadano que se aventura a emprender y empeñar su capital y trabajo en la tarea de ganarse la vida, se sienten exentos de caer en manos de extorsionadores. Y todavía más, de encontrar en las autoridades judiciales el alivio a los abusos potenciales y pactuales de la delincuencia organizada.

La política social del Plan Nacional de Desarrollo especifica cuál es el propósito central, el objetivo último de todas las vertientes por las que deberá transcurrir el gobierno del presidente López Obrador: hacer de México un entorno de bienestar para el final de la administración.

Centrar la mirada en esta meta es una novedad del Plan Nacional de Desarrollo, que debe ser valorada más allá de la diatriba contra la ausencia de técnicas de planificación que se plantea, por primera vez, un núcleo articulador del conjunto del quehacer fundamental.

Y eso es, precisamente, para darle sentido...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Su tiempo se ha agotado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: –Termino, presidente– ... y orientación a todas las otras estrategias que animan las políticas públicas del Plan Nacional de Desarrollo.

Por todo ello, nosotros estamos convencidos que el Plan Nacional de Desarrollo reúne plenamente los fines de nuestra Constitución y lo votaremos a favor. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, de Encuentro Social.

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, nos hemos reunido este día para hacer una función de esta Cámara por primera vez en su historia. A pesar de que los planes sexenales desde el gobierno de Lázaro Cárdenas, y que es una obligación legal desde 1982, es la primera vez que esta Cámara va a sancionar con su aprobación este documento de Plan Nacional de Desarrollo.

Debemos tener en cuenta que, si bien la planeación democrática buscaba primero establecer políticas públicas que trascendieran el año fiscal y abarcaran toda una gestión presidencial, después en su etapa moderna se hicieron pensando en las finanzas públicas, la planeación del gasto y el desarrollo económico. Es decir, se privilegió una visión de administración pública.

Los documentos emitidos hasta ahora no consideraban la opinión popular. Sí se hacían foros de consulta y opinión, pero abiertos a expertos, a unos cuantos agentes cercanos al poder público. No se escuchaba a todos de la manera en que se hizo en esta ocasión.

Además, si bien el Poder Ejecutivo es el responsable de realizar las acciones de gobierno, él era el que decía qué se haría y a quién aceptaba, que el plan estaba bien hecho. Y sí, eso es importante, pero no basta.

Por eso en Encuentro Social queremos reconocer que es la primera vez que la Cámara de Diputados sancionará el Plan Nacional de Desarrollo, si el plan se presenta o es adecuado con los objetivos de desarrollo nacional y con las obligaciones legales impuestas en este ejercicio o no.

Y sí, en esta ocasión pasó la prueba. Solo una comisión tuvo opinión negativa y en las demás los votos en contra siempre

minoritarios mostraron que se escucharon todas las voces y se reflejaron las ideas y apreciaciones de todos.

Reconozco, sin duda, el gran esfuerzo realizado para realizar ejercicios de parlamento abierto, foros temáticos y foros regionales por parte de esta Cámara, además de los ejercicios para captar opiniones que ya antes se habían realizado por parte del Ejecutivo.

Es con las voces de todos que este documento se enriquece y agradezco a los compañeros de mi Grupo Parlamentario de Encuentro Social y a los integrantes de los demás grupos parlamentarios su trabajo en este tema. Por ejemplo, debemos destacar que solo una comisión dio una opinión negativa; que dos se declararon sin materia porque tienen atribuciones vinculadas únicamente al trabajo legislativo; sorprende que dos no tuvieron firmas suficientes para sustentar su opinión del resto, aunque apenas una cuarta parte alcanzaron unanimidad.

Queremos destacar que en todas hubo una votación mayoritaria a favor, incluso con participación de fracciones que en este pleno han opinado sobre las fallas del proceso o del documento, pero en las comisiones lo avalaron.

Nos parece un hecho importante y que decíamos destacar, es que todas las observaciones, comentarios, sugerencias y proposiciones que hicimos los diputados serán remitidas al Ejecutivo federal.

Se ha integrado un documento que reúne esas opiniones y que tiene no solo las propuestas individuales de cada uno de los diputados y de las diputadas, sino que aquellas que las comisiones validaron. No son sugerencias, son propuestas concretas con el aval de los integrantes de la comisión, son propuestas validadas por los integrantes de esta Cámara de Diputados, con todo el peso y el valor que eso implica.

Y aunque en Encuentro Social votaremos a favor de la aprobación del Plan de Desarrollo Nacional sí tenemos algunas observaciones que hacer sobre el proceso, son hechos que nos parecen deben cambiar, pero que por esta ocasión lo consideraremos como opiniones de mejora.

Es la primera vez que se realiza este ejercicio y por ello sostenemos que hay espacio para sugerencias y adecuaciones, es lo que plantearé a continuación.

Primero. El hecho de que el proceso legal solo permita aprobar o rechazar el Plan Nacional de Desarrollo evaluando en una única dimensión determinar si cumple o no con los fines del proyecto nacional, nos parece incorrecto. Debería permitirse que los aportes de los diputados y de los foros convocados por ellos se incorporen al documento y no solo se apruebe o rechace sin cambios.

Segundo. Aunque la ley permite que la Cámara de Diputados formule las observaciones que estime pertinentes durante la ejecución y revisión del propio plan, es necesario generar los mecanismos para que ese proceso de evaluación mejore e incluso sancione ante su incumplimiento que pueda realizarse; si no, seremos únicamente observadores del primer borrador de un documento que puede no llevarse a la práctica o incumplir su objetivo de regular el desarrollo nacional.

Y no es esa la tarea que deberíamos conformarnos. También es nuestra tarea ser contrapeso al Poder Ejecutivo, porque debe quedar claro, una cosa es que seamos parte de la alianza Juntos Haremos Historia y otra que consideremos que debemos estar totalmente alineados con lo que se ordene o que ordene el presidente.

Si, lo apoyamos y lo seguiremos haciendo, y tenemos también una voz propia y temas de interés en los que haremos que esa voz se escuche. Participar críticamente en este proceso y señalar que la tiene fallas debe entenderse como de un uso válido de nuestro criterio. Es por afán en ayudar a que las cosas vayan mejor, es por eso que hacemos esas propuestas de mejora.

El Plan de Desarrollo debe tener un enfoque central. Poder reducir la marginación y la pobreza. Es el tema más importante que debemos resolver. Eso requiere políticas públicas claras y la asignación de un presupuesto real.

El segundo tema que debe ser adecuadamente atendido es el empleo y el salario. Que se generen las condiciones para la creación de más empleos y de mejores salarios. Sin eso, nada más podrá funcionar adecuadamente. Hay que darles a las personas y a las familias la oportunidad de tener bienestar y desarrollo.

La inversión pública y privada es necesaria para mejorar el empleo mediante el fortalecimiento de nuestro mercado interno podremos generar las condiciones de desarrollo que requiere nuestra sociedad.

Si vamos a fortalecer el mercado interno, tenemos que empezar por el campo, buscar la soberanía alimentaria. Es condición imprescindible para lograr un buen desarrollo nacional.

La pacificación y la reconciliación es otra tarea que debe atenderse, es la mejor manera de reducir la violencia en nuestro país. En eso debemos poner énfasis los diputados y las diputadas que integramos esta Cámara de Diputados.

Por todo lo anteriormente expuesto, Encuentro Social votará a favor de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo en sus términos, en esta ocasión.

Y también anunciamos que presentaremos en el siguiente periodo ordinario de sesiones las iniciativas necesarias para que nuestra atribución legal de hacer seguimiento y observaciones durante la etapa de aplicación del Plan Nacional de Desarrollo, corresponda una obligación del Poder Ejecutivo de atender estas observaciones, porque la planeación nacional requiere de todos, pero también requiere que no sea en único momento del arranque de un sexenio, un México que planea su futuro y hace realidad esos planes para beneficio de la mayoría de los mexicanos, es posible. Hagámoslo nosotros. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, de Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Fernando Galindo Favela: Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, estamos en un momento histórico. Por primera vez la Cámara de Diputados se encuentra ante la facultad de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, como resultado de una reforma al artículo 74 de nuestra Constitución.

No hay duda, el Plan Nacional de Desarrollo debe ser la hoja de ruta de un gobierno, de todos los Poderes de los estados y de los municipios.

Aquí deben estar los grandes objetivos, estrategias y metas a alcanzar con el fin de contar con un desarrollo social y económico sostenibles. Tengan en cuenta, diputadas y diputados, este documento afectará la calidad de vida de todos los mexicanos para los próximos años y para los próximos 20 años.

La Constitución y la Ley de Planeación son muy claras en relación con los aspectos que debe de incluir el Plan Na-

cional de Desarrollo que presenta el Ejecutivo a esta Cámara de Diputados, pero al revisarlo, al revisar el documento que turnó el Ejecutivo a esta honorable asamblea, queda claro que no cumple con la ley ni con los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución.

Este documento no contempla proyecciones de por lo menos 20 años ni tampoco establece consideraciones de largo plazo respecto a la política nacional de fomento económico. Este documento no contempla el compromiso que México adquirió para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones que adoptamos a través de la agenda 2030 de la ONU.

Si no tenemos claro cuáles van a ser las estrategias para incentivar la competitividad, el desarrollo económico y la generación de empleo, difícilmente podremos construir políticas públicas encaminadas a dichos objetivos.

Según los datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, durante mayo solo se generaron 3 mil 983 puestos de trabajo, lo que representa una caída del 88 por ciento respecto a los generados en el mismo mes del 2018.

Pero la situación se agrava aún más si consideramos los empleos generados durante los primeros cinco meses del año, 186 mil puestos de trabajo menos que los registrados en el mismo período del 2018. ¿Cómo vamos a revertir la caída en la generación de empleos que hemos observado en los primeros cinco meses del año? Infortunadamente el proyecto de Plan que hemos analizado en diversos foros en esta Cámara de Diputados no establece ninguna estrategia clara para revertir dicha tendencia.

Otro dato que nos debe alertar aún más es el dato del crecimiento económico. Las calificadoras, organismos internacionales, han ajustado a la baja el pronóstico de crecimiento para el año 2019 y para el próximo año. De acuerdo con los datos publicados por el Inegi, la economía se contrajo 0.2 por ciento durante el primer trimestre de 2019 y en su comparación anual la economía solo creció el 0.2 por ciento.

Con estos datos, diputadas y diputados, estamos muy lejos de la estimación del dos por ciento de crecimiento para este año, y mucho más lejos del cuatro por ciento que estima la presente administración.

Si no aceptamos la realidad y que la situación económica se está agravando aún más, no podremos ajustar el rumbo

y lamentaremos las consecuencias de no propiciar las oportunidades de desarrollo para las familias mexicanas.

Este documento tampoco contempla las provisiones sobre los recursos que serán asignados a los objetivos nacionales, estrategias y prioridades, ni establece quiénes serán los responsables en su ejecución, contraviniendo muy claramente con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Planeación.

Si el Ejecutivo no tiene claro cuál va a ser el costo y fuente de financiamiento para alcanzar los objetivos nacionales, entonces de lo que estamos hablando, compañeras y compañeros diputados, es de un documento de buenas intenciones y nada más, y eso es mucho decir.

De nueva cuenta es necesario decir, y que quede claro, el documento que se va a votar el día de hoy no cumple con la ley. Derivado del análisis del documento de 63 páginas, un análisis que se puede hacer muy rápido, en el grupo parlamentario encontramos 100, escúchese bien, 100 razones que nos llevan a rechazar este documento.

Déjenme mencionar algunas. El documento adolece de un eje sobre igualdad social, política y económica de género. Ha quedado claro, las mujeres no tienen el apoyo de esta administración.

En cuanto a la niñez, este documento no cuenta con información relativa para su atención. No se tienen políticas públicas que respeten sus derechos ni que permitan su sano desarrollo. Ya lo vimos con las estancias infantiles, a este gobierno tampoco le interesan los niños.

En salud, debido a los recortes de plazas de personal médico tendremos menos doctoras y doctores para atender al mismo número o a más beneficiarios del sector salud del Instituto Mexicano del Seguro Social y del ISSSTE. Tampoco se menciona ni un solo renglón de cuáles son los proyectos de infraestructura en esta materia.

¿Cómo podemos confiar los mexicanos en este gobierno, si en temas como la inseguridad que se vive en todo el país, y ha crecido en los últimos meses, no se menciona ninguna estrategia, ningún indicador en el documento que se está discutiendo?

Otro tema muy preocupante para los mexicanos. Respecto a las pequeñas y medianas empresas no se presenta una sola estrategia de formación y consolidación de emprendedores.

No es de sorprenderse, si hace poco ustedes autorizaron desaparecer el instituto que los atendía.

Estimados legisladores, tampoco este documento incluye un plan de electrificación ni de proyectos de infraestructura en materia de gas. Ya lo estamos viviendo en la península de Yucatán, va a haber apagones si no hay estrategia y objetivos claros para los próximos meses y los próximos años.

De política de turismo pues tampoco se dice nada. De política de cultura no sabemos cuál es la política de cultura. En materia de infraestructura solo se mencionan seis proyectos, ¿es lo único que vamos a hacer en seis años?

No es posible que tampoco se mencione nada de protección civil y de política para atender los desastres naturales, los hemos vivido, los hemos sufrido y no hay ninguna estrategia en el documento que estamos analizando.

También se soslaya el desarrollo en materia de ciencia, tecnología e innovación, en recientes días hemos sido testigos de los recortes que están afectando a los centros educativos y a los de alta especialización. Como lo dijo el doctor Franco, José Franco, científico, ex presidente de la Academia Mexicana de Ciencias, están borrando de la agenda nacional el sector que en todo el mundo y a lo largo de la historia ha sido fundamental para el desarrollo de las sociedades.

En definitiva, lo que tenemos hoy en nuestras manos, más que un Plan Nacional de Desarrollo, constituye más bien un discurso político que solo critica al pasado y no planea el futuro.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañero, su tiempo se ha agotado.

El diputado Fernando Galindo Favela: Concluyo, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias.

El diputado Fernando Galindo Favela: Por eso, por estas razones es que el Grupo Parlamentario del PRI votará en contra de este documento que es mal llamado Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañero. Tiene la palabra la diputada Josefina Salazar Báez, del Partido Acción Nacional.

La diputada Josefina Salazar Báez: Señoras diputadas, señores diputados, Acción Nacional acude hoy con plena responsabilidad a este ejercicio republicano que por primera vez se lleva a cabo en México.

Hace un par de meses, el 30 de abril, esta Cámara conoció el documento enviado por el titular del Ejecutivo, a partir de ese momento nuestro grupo parlamentario se dio a la tarea de hacer un análisis minucioso y puntual de su contenido, lo hicimos así, por la relevancia que cobra el hecho de que el Poder Legislativo tenga la facultad de avalar un Plan de Desarrollo para los próximos cinco años.

Sin embargo, al asumir nuestro grupo parlamentario con la mayor seriedad y responsabilidad el análisis del documento, lamentamos decir hoy que podemos concluir que el poder federal no se condujo de la misma forma al elaborarlo.

Estamos ante un documento que no atiende los principios establecidos en la Constitución y tampoco los mínimos preceptos que la ley mandata.

El Plan Nacional de Desarrollo a discusión no es un plan porque carece de estrategias, de los objetivos, los indicadores y los criterios de evaluación que permitan saber cuál es el rumbo a donde pretenden llevar el país.

No es nacional, porque no es el resultado de una metodología incluyente, democrática, deliberativa, sino una imposición de una narrativa ideológica, sesgada y excluyente. Y no promueve el desarrollo porque es un documento elaborado al vapor, y la mejor promesa de futuro para México es la añoranza nostálgica de un pasado autoritario, una economía estatizada y un presidencialismo omnipotente.

Este documento incompleto, faccioso, fallido y desvinculado de la realidad, es el fiel reflejo de la manera en que la actual administración está gobernando.

Lamentamos que este ejercicio haya dado muestra del desprecio también que tiene el titular del Ejecutivo por las instituciones de la República, por la división de Poderes, por el federalismo, por la democracia. El desprecio que siente por la nación.

Era obligación constitucional del Ejecutivo federal consultar al pueblo sobre el contenido del plan. Era obligación constitucional del Ejecutivo federal consultar a los pueblos indígenas sobre la visión del país.

Era obligación constitucional del Ejecutivo federal construir un plan incluyente, con visión de largo plazo para promover la estabilidad de las finanzas públicas, el crecimiento económico y el empleo. Eso, señoras y señores, señor presidente, no ocurrió. En este Plan no está la voz de todas ni de todos.

Las y los diputados del PAN lo decimos con voz clara y voz fuerte: hoy México no tiene un proyecto de nación. Hoy México no tiene un Plan Nacional de Desarrollo. México merece más, pero mucho más de lo que se presentó en este documento que hoy estamos discutiendo en tribuna. México merece un proyecto sólido, congruente, objetivo, con visión de Estado a corto, mediano y largo plazo.

México merece un plan de desarrollo incluyente, con perspectiva de género, que garantice los derechos de las personas con discapacidad y de los jóvenes. Con una visión sustentable y proyecto de país que nos incluya, nos reconcilie y nos inspire a trabajar por un mejor futuro.

Óiganlo bien, todas y todos ustedes: México merece mucho más que un plan que va de la mañana al yo tengo otros datos. Basta ya de castillos en el aire, diputadas y diputados.

En cambio a lo que debió haber presentado, el presidente entrega a esta soberanía un documento alejando de la técnica, un documento improvisado, sin metas ni objetivos claros, sin definición ni indicadores y sin herramientas que permitan la evaluación de la gestión gubernamental.

Esto no es accidental, esto es por supuesto deliberado. Lo que refleja es un gobierno que no está dispuesto a ser evaluado, un gobierno que no está dispuesto a rendir cuenta de sus acciones, un gobierno autocrático que aniquila a sus contrapesos y que hace a un lado a quienes no se someten sin chistar a sus determinaciones. Aun cuando en este caso estas estén vinculadas a la inconstitucionalidad o a la ilegalidad.

A quienes no piensan como él, este gobierno ni los ve ni los oye. Lo que el presidente de la República envió a esta Cámara es un manifiesto ideológico que mucho mira hacia el pasado y muy poco mira hacia el futuro.

Señor presidente, es claro que tenemos diferencias programáticas profundas, pero eso no debería ser razón para haber desestimado el valor de lo que este Poder Legislativo, lo que los gobiernos de los estados y lo que los ciudadanos pudimos haber aportado.

Nuestro grupo parlamentario tiene claro que este país lo construimos todos, que este país no admite una sola visión. Qué México es mucho más grande y plural de lo que estima el documento enviado a esta Cámara de Diputados.

Nosotros creemos en una democracia que para ser legítima debe soslayarse a las leyes, mientras que usted las falsifica y pervierte para legitimar sus decisiones.

Nosotros creemos en la división de Poderes y en el pluralismo, mientras usted da muestras de presidencialismo que no admite un disenso.

Y sí, nuestras diferencias son profundas, pero no irreconciliables, en tanto pudiéramos establecer fuentes de comunicación entre los Poderes y los acuerdos, y el consenso fuera parte del diccionario de su administración. Nos gustaría encontrar mayores coincidencias con su proyecto de nación, pero no. No encontramos definiciones claras de planeación y mucho menos de rumbo.

Nos gustaría coincidir con su política pública para eliminar las desigualdades y la corrupción, pero no vemos objetivos claros ni una estrategia bien fundamentada para alcanzar esos objetivos.

En el PAN confiamos en los emprendedores, el presidente no. Él prefiere eliminar el Instituto del Emprendedor. En el PAN queremos ver un México abierto al mundo, el presidente no. Él no promueve a México en el exterior y no incluye el turismo en su Plan de Desarrollo.

En el PAN queremos ver proyectos de infraestructura con sustentabilidad, el presidente no. Él prefiere cancelar proyectos de inversión y apostar millones en obras carentes de viabilidad técnica y de consenso social. El PAN y las mujeres de México queremos que nuestros hijos tengan las mejores condiciones para su desarrollo, el presidente no. Él les quita los recursos a las estancias infantiles sin importar el daño a los niños y a sus familias.

El PAN y los mexicanos hemos luchado desde hace décadas por que se respeten los derechos y que haya instituciones que las protejan. El presidente y gabinete rechazan las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Los mexicanos aspiramos a que mejoren los centros de salud, a que haya medicinas suficientes y que no falte la atención médica, mientras el presidente prefiere quitar los recursos a los médicos, a los hospitales y generar el desabasto de medicinas, en fin.

Diputadas y diputados, no es posible gobernar con puras intenciones, ni con retórica matutina. Se necesita mucho más que eso y la oportunidad de hacerlo a través del Plan Nacional de Desarrollo fue completamente desperdiciada. No se vale derrochar los 30 millones de votos que merecen una administración seria y que confían en el auténtico progreso compartido.

Es por esto y por sus decisiones de gobierno, que los ciudadanos comienzan a decepcionarse de tanta contradicción, de tanta incongruencia, de tantas promesas rotas. El beneficio de la duda se agotó.

En virtud de tales argumentos, el Grupo Parlamentario del PAN votará responsablemente en contra, solicitando que el Ejecutivo rectifique y atienda su deber enviando a esta Cámara un nuevo instrumento que sí cumpla con los requisitos constitucionales y legales, que nos permita evaluar su gestión y que se comprometa con un proyecto de país en el que quepamos todos.

Al protestar su cargo en la más alta tribuna de la patria, el presidente juró que cumpliría y haría cumplir la Constitución y las leyes. Al hacerlo se convirtió en jefe de gobierno y en jefe de Estado. Jefe de gobierno para respetar, incluir, dialogar para todas y todos. Y jefe de Estado para defender la Constitución, la democracia, la República y el Estado de derecho.

Señor presidente de la República, no se le olvide que su partido debe ser México. El presente se lo reclama y el futuro se lo exige. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. Tiene la palabra el diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Muchas gracias. Con su venia, presidente. Compañeras, compañeros diputados, diputadas. A ver, ¿no resulta extraño que para varios partidos aquí no les agrade el plan que presenta el presidente de la República?

Decían por aquí que algún grupo encontró incluso 100 razones para votar en contra del proyecto. El presidente de la República encontró 30 millones de razones para no seguir haciendo lo mismo.

El Plan Nacional de Desarrollo tiene que ser reflejo, tiene que reflejar la voluntad de cambio manifestada por los me-

xicanos hace ya casi un año. El presidente de la República está asumiendo ese reto, por lo tanto no se puede presentar un plan como algunos partidos de aquí quisieran verlo.

Se trata de cambiar el rumbo del país. Se trata de construir un nuevo modelo de desarrollo económico que persiga fines diferentes al que se persiguió durante el periodo neoliberal. Ahora se trata del bienestar de la mayoría de los mexicanos.

Ese Plan lo que pretende es cerrar la larga noche del neoliberalismo en México, que ha traído más pobreza, ha traído mayor polarización del ingreso, ha traído una falta de crecimiento económico en los últimos 30 años, y ha traído una ola de violencia que nunca habíamos vivido. No se trata de hacer lo mismo, se trata de hacer cosas diferentes.

Y en el fondo, lo que el presidente plantea también es una redefinición de cuál es el papel del Estado y del gobierno en la economía.

En los últimos años, en los últimos 36 años, se aceptó implícitamente que el Estado era por definición corrupto, que el gobierno era necesario, pero era ineficaz, y la estrategia fue quitarle potestades al Estado, irlo reduciendo al mínimo, quitar su participación en la economía. El resultado es que tenemos un crecimiento económico insuficiente.

No se trata tampoco de regresar al modelo anterior, un Estado intervencionista, con gran participación en la economía, que mostró ser ineficaz también.

¿Cuál es el reto ahora? ¿Cuál es el reto, incluso global en el que este Plan Nacional de Desarrollo está siendo discutido? En construir el modelo pos neoliberal. Y en ese modelo pos neoliberal, el Estado, la definición del Estado es que el Estado genera valor, el Estado es capaz de generar valor, y el gobierno debe asumir la responsabilidad de generar las condiciones para un mayor crecimiento económico.

No nos quedamos con la meta simple de que el Estado solo le corresponde mantener finanzas públicas sanas, porque la economía se nos está muriendo.

El Estado debe aprovechar su influencia para generar condiciones de bienestar, que es el gran objetivo.

Un Estado que crea valor es por definición austero, porque tiene un uso eficiente y transparente de los recursos públi-

cos. Un Estado que genera valor tiene un gobierno sin corrupción. Rechazar la idea de que el gobierno es intrínsecamente corrupto e ineficaz.

Asumir también en este gobierno sin corrupción, la separación absoluta y total del poder económico, del poder político.

Un Estado que genera valor invierte en lo que más le importa a nuestro país, y en este país gastamos muy mal. El valor agregado del gasto público es prácticamente cero o negativo. El Estado debe orientar sus recursos a invertirlos en la gente y en las condiciones que aumenten nuestra competitividad.

El Plan Nacional de Desarrollo plantea una inversión sin precedente en la gente, en capital humano, en generar derechos sociales y hacerlos realidad. Y no solo eso, invierte en la gente también pensando no solo en una vertiente asistencialista, sino en darle a la gente la posibilidad de encontrar mejores condiciones para la búsqueda de su bienestar, como lo es el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que es que los jóvenes tengan una experiencia productiva que les aumente la posibilidades de enrolarse en la economía, o como lo es el programa de becas que ayudará a que muchos jóvenes terminen su preparatoria y se enrolen en educación superior.

Un gobierno que genera valor no hace una lista de infraestructura como ustedes quisieran verlo. Utiliza a la infraestructura, la inversión en infraestructura pública para provocar un desarrollo económico regional. Por eso la iniciativa del tren Maya no es un proyecto de un tren, no es un proyecto ferroviario, es un proyecto de desarrollo regional que integrará a la actividad económica a buena parte de esa región de nuestro país, o el proyecto Transístmico, que no es un proyecto ferroviario, es un proyecto de desarrollo integral de una de las zonas más abandonadas históricamente en México.

Si el gobierno no utiliza su inversión pública en infraestructura para darle una sacudida a esa región del país, pues entonces ¿quién lo va a hacer?

Un gobierno que genera valor promueve una política monetaria para tener estabilidad de precios, pero que ya el ancla de los salarios no sea su estrategia. No podemos continuar festejando nuestras metas de inflación a costa del deterioro del salario real de los trabajadores, se rompe el mito de que el salario no puede subir más que la inflación.

Un Estado que genera valor promueve la estabilidad de precios con respeto a la autonomía del Banco de México, pero también una política salarial que reactive el mercado interno.

Un Estado que genera valor promueve una política comercial no nada más por enrolos con el exterior y quedar bien con nuestros socios comerciales. La política comercial hacia el exterior es para lograr encadenar a muchas empresas y sectores productivos de nuestro país, y que se beneficien del comercio internacional y de la globalización. No es una política comercial sin estrategia.

Un Estado que genera valor promueve una política energética donde tengamos también como eje la seguridad energética de nuestro país, y el rescate de nuestras empresas nacionales.

Esa es la visión que plantea el presidente López Obrador, es un cambio, es un documento de ruptura, porque para eso eligió la gente el primero de julio a Andrés Manuel López Obrador, a que no siguiera el deterioro de las instituciones, a que no siguiera la corrupción rampante, la violencia creciente y la pobreza descarnada.

Este es un nuevo mapa de rumbo, es una nueva estrategia para nuestro país que se hace, además, insisto, en un contexto global, donde el neoliberalismo está siendo también enterrado.

No me extraña por eso que las críticas sean fundamentalmente la añoranza de políticas públicas fracasadas. Si ustedes tienen 100 razones para rechazarlos, nosotros representamos 30 millones para aprobarlo y cambiar la ruta de este país. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, diputado.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, por cinco minutos.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Gracias, presidenta. Tras las crisis económicas, políticas y sociales que se suscitaron durante la primera mitad del siglo pasado, se en-

tendió que la dinámica del mundo estaba cambiando de una forma inusualmente acelerada, pero justificada en los avances tecnológicos que aceleraban los procesos de crecimiento, pero en completa enajenación del sentido humano y social como factor determinante.

Es así, como una forma de estabilizar los mercados, de modificar el paradigma político y atender las necesidades sociales que se establece la planeación, como una forma de minimizar los errores en la política y donde el Estado deja de ser un mero espectador y pasa a ser el sujeto activo en la organización de cada país.

En el caso de México, la planeación se vuelve una tarea de alta complejidad, dada su incalculable diversidad social, ideológica, cultural, económica y ambiental que compone y nutre nuestro país.

Lo que excluye por racionalidad la idea de una planeación imperiosa, autoritaria y unilateral.

La planeación dentro de un sistema democrático debe contemplar precisamente el involucramiento y la participación activa de todos los actores interesados, pero sobre todo la consideración de todos los elementos que componen una nación.

El diseño de la planeación democrática para el desarrollo, como la forma en la que decidimos organizar nuestras sociedades no se puede entender sin tres aspectos que considero imprescindibles:

Primero. Una sociedad participativa, con un gobierno incluyente, con la cual se ha dado un paso importante con la celebración del parlamento abierto y los foros interdisciplinarios que abonaron al trabajo legislativo;

Segundo. El bienestar general de la población como propósito común y que hoy se fortalece con un proyecto de nación que busca gobernar para todos, y

Tercero. Una visión de desarrollo económico sostenible, pero ambientalmente prioritario, poniendo especial énfasis en este último aspecto y sin restar relevancia a la trascendencia de los demás tópicos. Pero debo apuntar, con insistencia, que en la realidad actual ya no nos podemos dar el lujo de planificar sin considerar que el reloj del planeta nos situará en un contexto crítico, complejo, pero, sobre todo, desolador.

Hoy sabemos y se repite con mayor frecuencia y preocupación sobre el efecto dominó, que se activará si las temperaturas globales aumentan más de 1.5 grados, más altos que los niveles preindustriales, lo que llevará a condiciones de invernadero y niveles del mar más altos, provocando como primer gran problema que algunas áreas de la Tierra sean inhabitables.

Nos acercamos al punto de no retorno, esta inhabilitación de grandes extensiones de tierra, entre ellas la de nuestro país, al encontrarnos rodeados por dos grandes masas de agua, provocaría desplazamientos masivos y millones de personas que perderían su patrimonio, cayendo en extrema pobreza.

El cambio climático atenta contra la paz de las naciones, puesto que con la migración masiva crecerán los conflictos sociales, conflictos por cuestiones básicas, como el espacio, la comida y el agua.

Es necesario acompañar e impulsar una planeación enfocada a la transición hacia energías renovables, sumándose a los esfuerzos internacionales y que involucre a las sociedades en el diseño e instrumentación de políticas socioambientales que establezcan incentivos al sector industrial y económico, a limpiar sus procesos productivos y remedien sus afectaciones, que fortalezca a la ciencia, el desarrollo y la transferencia de tecnología y la innovación, que busque resolver los problemas del país.

Una planeación que proteja y conserve la riqueza de la diversidad biológica de México, que contemple mecanismos de acceso a la información y justicia ambiental y se proteja a quienes hoy protegen nuestros bosques, montañas, ríos, lagos, mares y selvas y que están siendo asesinados más por la impunidad de los crímenes contra la tierra que por las balas que les arrancaron la vida.

Es necesario entender y poner sobre el papel, que sin ambiente no habrá desarrollo económico, sin ambiente no habrá un territorio dónde ejercer la democracia y los valores de la libertad, igualdad y justicia, y sin ambiente simplemente no habrá un lugar dónde estar y para ello cito a la joven activista Greta Thunberg...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Sí, diputada, termino. Quiero que todos ustedes imaginen cómo actuarían si su casa se estuviese quemando, porque lo está.

Compañeras y compañeros legisladores, sé que muchos de ustedes, al igual que yo, comparten la visión del proyecto. No se puede entender un gobierno sin la confianza, no como una virtud abstracta, sino como una cualidad tangible y palpable en la planeación, como un mecanismo de transformación social. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias, señora presidenta. Compañeras y compañeros, hace casi un año, el primero de julio, para ser precisos, la coalición electoral conformada por Morena, Partido del Trabajo y Encuentro Social y encabezada por el hoy presidente de la República, obtuvo más de 30 millones de votos. Treinta millones de votos de mexicanas y de mexicanos que votaron por las propuestas de este candidato y de esta coalición.

Con este triunfo, las propuestas que llevaron cada día en su campaña, tenemos que reconocer hoy que están plasmadas en este Plan Nacional de Desarrollo y que hay consistencia.

En el Verde siempre hemos apostado por reconocer y recordar cuáles fueron los compromisos y qué se tiene que cumplir.

Por eso, desde el Verde vemos oportuno que estén plasmados cada uno de los compromisos que se hicieron con la sociedad y que los llevó a contar con más de 30 millones de votos de respaldo.

Y sí, coincidimos en respetar la voluntad soberana de la mayoría. Sin embargo, aún con esta cifra de votos, para el Partido Verde democracia no significa tiranía de la mayoría. Incluso, nuestro sistema político y marco jurídico contemplan mecanismos para evitar la opresión de las mayorías sobre las minorías, los cuales hay que respetar y fortalecer.

El gobierno actual tiene que gobernar para todas y todos los mexicanos. En el Verde también reconocemos a los millones de mexicanas y de mexicanos que votaron por otra opción política.

Por ello, este Plan Nacional de Desarrollo tiene que enmarcarse en el planteamiento anterior, porque se trata del futuro de México, se trata del futuro de todas y de todos los mexicanos.

Estoy seguro de que todas y todos los aquí presentes coincidimos en que queremos un México en el que se escuchen a todas las voces, con un gobierno eficaz y ágil. Un gobierno sin corrupción, un gobierno que nos brinde paz y tranquilidad. Con crecimiento económico incluyente y equitativo, sin discriminación ni exclusiones, en el que se reduzca la desigualdad y la pobreza. Con pleno respeto a los derechos humanos, con educación de excelencia y servicios de salud de calidad. Amigable y respetuoso y comprometido con el medio ambiente. Impulsor de la cultura para todas y para todos.

Por estas razones, el Verde considera de suma importancia el análisis y discusión de esta hoja de ruta. Primero, reconocemos, sí, el formato de parlamento abierto que implementó esta Cámara de Diputados. Sin embargo, entendemos que podríamos ir más allá de solo la discusión y la aprobación de dicho plan. La Cámara debería contar con las facultades de enriquecer y modificar este Plan Nacional de Desarrollo para que verdaderamente esté completo y de esta forma ejercer en realidad la función de control parlamentario para el Ejecutivo federal.

Segundo comentario, las políticas públicas requieren dinero y capital humano para que tengan un impacto en la vida diaria de las personas. De lo contrario, van a quedarse en una lista de buenos deseos. Por lo cual, le pedimos al gobierno de la República le dé suficiencia presupuestaria.

El gobierno requiere también hacer inversiones públicas en sectores estratégicos. Entendemos que esto lo debe hacer para promover el crecimiento y el desarrollo que demanda nuestro país.

Les dejo un dato. En este mes de abril, la inversión pública fue de 41 mil 645 millones de pesos, lo que implicó una caída de 27.3 por ciento en términos reales respecto al mes del año pasado.

Amigas y amigos, entendemos que este plan no puede quedarse en una lista de buenos deseos. Le pedimos al gobierno de la República su colaboración, el que permita y entienda que debe trabajar en sinergia con este Congreso, con esta Cámara de los Diputados, que es aquí que cada una y cada uno de los diputados federales representan a mexicanas y a mexicanos que quieren un desarrollo más incluyente en nuestro país.

Respetamos la mayoría de esos 30 millones de votos, pero también nos comprometemos con los que opinan y piensan

diferente. Hacemos un llamado respetuoso a cada integrante del gabinete, a cada secretario de Estado, a cada funcionario para que abran las puertas del gobierno federal a las legisladoras y a los legisladores que llevan la voz de cada mexicana y cada mexicano. Vamos a respaldar este Plan Nacional de Desarrollo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Pero les invitamos –concluyo, presidenta–, les invitamos y les convocamos para seguir trabajando de manera permanente y que nos comprometamos a que en el próximo Presupuesto de Egresos vamos a darle la suficiencia presupuestal a cada uno de los buenos deseos que se implementan en este Plan. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado.

Diputadas, diputados, se encuentra en el recinto el niño Francisco Said Pérez Martínez, de seis años de edad. Viene del estado de Hidalgo, va a viajar a China el próximo 6 de julio, porque va a participar en un concurso de matemáticas, llamado Aloha Mental. Fue invitado por la diputada Simey Olvera Bautista. A este niño le deseamos todo el éxito en ese concurso y le damos la más cordial bienvenida agradeciendo su presencia el día de hoy en este recinto.

Tiene la palabra, la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Gracias, presidenta, con su venia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Buenas tardes, compañeros, yo quisiera decirles que hemos perdido la oportunidad de proyectar el desarrollo que todos hubiéramos querido. Ya en la publicación que presentó el PRD en esta Cámara se exponen las razones por la que votaremos en contra de este proyecto del Plan Nacional de Desarrollo.

En resumen, hemos dicho que la propuesta del Ejecutivo ni es plan y mucho menos es para el desarrollo de nuestra na-

ción. México, en sus distintas etapas de la historia no ha podido proyectar y actuar en consecuencia de un proyecto nacional de desarrollo que establezca, primero, los objetivos a largo plazo, las metas para alcanzarlo y la evolución de dichos objetivos considerando también la evolución del concierto de la economía mundial.

Nuestro grupo parlamentario consideró que, con las nuevas atribuciones de esta Cámara para aprobar por primera vez este PND, estaríamos entrando en una nueva etapa en que por fin diseñáramos un plan de desarrollo que buscara la participación de todas y todos, y que con parlamento abierto se enriquecería el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo. Pero nada de esto sucedió. Las ideas y propuestas de millones de ciudadanos que con mucho gusto hubieran participado en el diseño de este plan no pudieron escuchar.

La imposibilidad de articular este proyecto como lo requiere México, nos hizo perder la oportunidad de proyectar una estrategia y el camino a seguir para salir del atraso tecnológico e industrial de la débil competitividad internacional, de la dependencia de la economía norteamericana, de la pobreza de más de 70 millones de mexicanos.

Del papel exportador de materias primas, de exportador de maquila y ensamble, de proyectar un nuevo modelo industrial, de los escasos índices de crecimiento, de una economía sin capacidad de generar empleos, de la proliferación del empleo informal que ocupa a la mayoría de los trabajadores, de la escasa preparación de nuestra fuerza laboral ante la incesante innovación tecnológica, de incorporararnos al movimiento de la transición energética, de la economía ambientalmente sustentable y un largo, largo etcétera.

Esta imposibilidad debería escapar del discurso polarizador de neoliberales, conservadores y corruptos, porque eso es responsabilidad del jefe del Poder Ejecutivo y de la difícil mayoría en esta Cámara.

Resulta lamentable que, por primera vez en la historia de la planificación económica, el Poder Ejecutivo haya presentado dos proyectos del plan nacional y que no haya sido capaz de identificar cuál de dichos planes era el correcto.

Lo único que se evidencia es que esta clase de gobernante actual carece de una visión estratégica de nación y que esto se reduce a considerar el desarrollo como 12 programas prioritarios que se impusieron con base a una consulta popular simulada e ilegal. Esto se complica todavía más con la actitud de desprecio a las leyes, a las normas constitu-

cionales y legislativas. México no puede desarrollarse sin una estrategia.

Invitamos a que el gobierno de México abandone la obsesión por eliminar estos enemigos reales o inventados y que se canalice el capital intelectual que se encuentra en el gabinete presidencial, que estoy convencida de que hay mucho potencial en nuestras universidades, en los centros de investigación, en las organizaciones empresariales, sindicales, en la sociedad civil, para construir de modo incluyente el proyecto de desarrollo nacional de largo plazo.

Un proyecto de desarrollo de esta naturaleza tendría que plantearse la solución de problemas estructurales, el papel de la educación nacional, superar en lo inmediato el promedio de siete años de estudio de los trabajadores mexicanos, el papel que debe jugar la investigación científica y tecnológica, un nuevo modelo de desarrollo industrial, la conversión de su sistema productivo agropecuario y pesquero, construir una economía de altos salarios y empleos dignos, un Estado de derecho fuerte que elimine la impunidad y la corrupción, una relación de cooperación para el desarrollo con todos los países del mundo, una reforma fiscal progresiva que garantice también la disponibilidad de recursos.

Y esto no se puede lograr con una poesía, si no se dice cómo vamos a llegar a ello, y todo esto que mencioné es lo que está ausente en el Plan Nacional de Desarrollo, que de todas formas sé que se va a aprobar en esta soberanía.

Por último, quisiera hacer la recomendación al Ejecutivo para que el Plan Nacional de Desarrollo vincule el Proyecto de Ingresos y de Egresos de la Federación, que pronto se presentará a esta asamblea para que el Plan, así como el Presupuesto, tengan una coordinación estratégica y con posibilidades de ser sujeto de seguimiento y de evaluación en esta Cámara, porque esa es otra...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: ...de las facultades que tenemos y que, si no tenemos unos objetivos, pues no sabemos si estamos avanzando como para decir si lo vamos a evaluar de manera positiva o no.

Seamos prudentes y no desperdiciemos la oportunidad de proyectar por primera vez el desarrollo nacional de largo plazo. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padier-na Luna: Gracias. Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Con su venia, diputada presidenta. Para instrumentar el proceso de planeación referido en los artículos 25 y 26 constitucionales, la Ley de Planeación establece los mecanismos para asegurar que sea la vía para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país.

Dicha ley determina que el Plan Nacional de Desarrollo debe contener un diagnóstico general, objetivos específicos, estrategias y recursos presupuestales asignados para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos trazados, así como de indicadores de desempeño y metas para su seguimiento.

Estos representan elementos esenciales para que, en esta Cámara de Diputados y Diputadas, pueda ejercer su facultad exclusiva de aprobar este Plan Nacional de Desarrollo.

No se trata de requisitos legales sin fundamento, al contrario, son los contenidos mínimos que debe contar el proyecto nacional para que sea tanto viable como alcanzable. Es decir, que contenga compromisos puntuales, con tiempos y recursos definidos para cumplir los objetivos planteados en el plazo fijado.

Para empezar, la falta de indicadores de desempeño obstaculiza la labor de evaluación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, así como el impacto social y económico de los programas que deriven de este Plan, como se suele decir, compañeros y compañeras, lo que no se mide no se puede mejorar, como tampoco se puede corregir ante un evento inesperado.

La Ley de Planeación mandata que se determinen las previsiones de gasto de cada una de las acciones propuestas para garantizar el cumplimiento de dichos objetivos, sin embargo, no existe un apartado que exponga de forma clara los recursos económicos que serán necesarios, la manera en que serán erogados año con año, así como una estrategia de suficiencia presupuestal.

Tampoco define quiénes serán los responsables de llevar las acciones propuestas, ni determina los plazos para su im-

plementación. Es decir, no existe certeza de qué obras que están consideradas por el Poder Ejecutivo como estratégicas, que además de no tener una justificación normativa previa, esas puedan ser finalizadas en este sexenio sin generar sobre costos ni afectaciones ambientales graves.

En otro tema, la perspectiva de género en el desarrollo nacional es una obligación que tampoco atiende el gobierno federal, pues no le incorporan los diagnósticos, objetivos ni estrategias. Es notoria su ausencia, tal como lo señalaron organizaciones de mujeres, de temas prioritarios como la de igualdad salarial, la participación femenina en el mercado laboral formal, la violencia política, el hostigamiento y el acoso sexual, la conciliación de la vida familiar y laboral, así como los hoy reconocidos derechos laborales de las trabajadoras del hogar.

Estas dolencias del Plan también fueron advertidas a lo largo de 38 foros que fueron convocados por esta Cámara para su discusión y análisis.

Ante la falta de una estrategia clara para garantizar finanzas sanas públicas, se propuso una política fiscal para mejorar la recaudación que hace eficiente el gasto público. En nuestro grupo parlamentario daremos seguimiento a las propuestas emanadas por la sociedad civil, así como la de especialistas, académicos y del sector privado, sin embargo, no podemos dejar de advertir que la decisión que tome esta soberanía se verá reflejada en la discusión del paquete económico, el cual tiene como base para su elaboración el Plan Nacional.

Esta Cámara de Diputados y diputadas, en esta nueva facultad que tiene, pierde la gran oportunidad de cumplir cabalmente con su obligación de analizar, aprobar, vigilar y fiscalizar el gasto público, así como dignificar nuestro papel como legisladores.

Por respeto a la sociedad a que nos debemos, así como a nuestra investidura, no debemos hoy votar a favor un documento que no cuenta con las bases mínimas para su ejecución y medición. Este Plan debe ser regresado al Poder Ejecutivo para que sea corregido e integre las voces de quienes estuvieron participando en un ejercicio de parlamento abierto.

La Cámara de Diputados y diputadas hoy tiene que ejercer con responsabilidad esta nueva facultad que se nos confiere, si realmente, compañeros, respetamos y reconocemos el pa-

pel determinante de este Poder Legislativo en una oportunidad histórica de construir un nuevo México, ese México que todos y todas queremos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada presidenta. “Fui a una elección sabiendo que me podían hacer un fraude, y me lo hicieron. Fui a la Cámara de Diputados a pedir la nulidad de la elección sabiendo que me la podían negar, y me la negaron. No sería yo hombre si no convoco al pueblo de México a las armas.” Dijo el gran revolucionario Francisco I. Madero en el Plan de San Luis, que seguro la reacción le reclamaba que tenía problemas técnicos el documento.

El gran general Emiliano Zapata, con el Plan de Ayala dijo: Que no tenga miedo de firmarlo, que pase y firme, y seguramente la reacción sostenía que el Plan no tenía la pureza técnica necesaria.

Por eso hoy la reacción plantea este mismo recurso falaz frente a un plan revolucionario. No entienden que el Plan Nacional de Desarrollo es un plan revolucionario, un parteaguas entre toda la política económica neoliberal traidora y contraria a los intereses del pueblo y un plan que planteó desde la campaña alcanzar para nuestro pueblo el bienestar.

Otro término que la derecha no puede entender. Dice el Partido Revolucionario Institucional que encontró 100 razones para votar en contra. Se queda corto, son millones de razones las que tiene para votar en contra, porque solo ven sus negocios, solo quieren seguir lucrando al cobijo del poder. No entienden que se pueda honrar a un gran revolucionario, como Felipe Ángeles, que poco antes de ser asesinado con una patraña de juicio militar que le estableció Venustiano Carranza, dijo que debería convocarse un psicólogo para que explicara por qué alguien que amaba tanto la vida no tenía miedo a perderla.

Y siguen defendiendo su negocio del aeropuerto en el lago de Texcoco que, por cierto, no nos han dicho cómo se iba a llamar ese atentado contra el medioambiente, si Maximiliano de Habsburgo, o Antonio López de Santa Anna. Pero, por más que le lloren a su negocio, ese negocio se acabó, como se acabaron todas las prácticas corruptas y sus acciones traidoras al pueblo.

Por eso no apoyan este Plan Nacional de Desarrollo, por eso cuando se plantea que hay que erradicar la corrupción, cuando se plantea que la seguridad volverá con el bienestar para nuestro pueblo, porque siguen dando la espalda al hecho de que nos entregaron un país donde 5 de cada 10 niños comen una vez al día y 8 de cada 10, si son indígenas; donde se les cerró la educación pública superior a la mayoría de los jóvenes, donde se condenó a la población, a más de la mitad de la población a la pobreza y a un porcentaje muy importante a la pobreza extrema. Por eso plantean su desacuerdo con este Plan Nacional de Desarrollo.

Este es el plan que establece con toda certidumbre lo que es la cuarta transformación. No permite interpretación, aquí están plasmados los programas, los compromisos, las obras públicas, como la refinería de Dos Bocas, que hoy la derecha se envuelve en la bandera de la dependencia y plantea sabotearla junto con la Suprema Corte de Justicia, que es lo que queda del antiguo régimen.

Este domingo no quieren hacer caso, yo no soy consejero político de la oposición, cometerán un nuevo error acudiendo en una manifestación donde exigirán la renuncia del compañero presidente. Por fin se quitaron la máscara, por lo menos. Y son tan torpes que la convocaron un día antes del gran triunfo del primero de julio de 2018.

Al día siguiente, en el Zócalo capitalino, el compañero presidente encabezará un acto multitudinario donde lo acompañaremos los hombres y mujeres libres de este país, a respaldarlo, a respaldar su Plan Nacional de Desarrollo, a respaldar su gobierno, a respaldar el compromiso con nuestro pueblo.

Y se va a ver el tamaño de la oposición, como aquí se ve en esta tribuna, y el tamaño de nuestro movimiento, profundamente revolucionario, profundamente comprometido, profundamente ético, profundamente amoroso con nuestro pueblo, porque es la única manera, como lo plantea el compañero presidente, en que se pueden hacer los cambios en este país.

El Partido del Trabajo, por supuesto, votará en favor del Plan Nacional de Desarrollo y seguirá combatiendo con firmeza la hipocresía y la pequeña altura de miras de la derecha mexicana. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Tiene la palabra el diputado Javier Julián

Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: Compañeras y compañeros legisladores, el titular del Ejecutivo presentó ante esta soberanía el Plan Nacional de Desarrollo, en cumplimiento al artículo 26 de nuestra Constitución, el cual fue elaborado de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación.

Tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la administración federal deberán regir la acción de gobierno, de tal forma que esta tenga un rumbo y una dirección clara.

Representa el compromiso que el gobierno federal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno.

El plan establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales especiales, institucionales y regionales que emanan de este plan.

Después del amplio análisis del parlamento abierto realizado por esta Cámara, hemos logrado tener claro que el proyecto de nación para la cuarta transformación de la vida pública del país, así como los resultados de diversas consultas, foros, encuestas y las múltiples propuestas ya dan un perfil del nuevo gobierno.

Las acciones y proyectos de largo aliento, la premisa de la austeridad republicana y el combate decidido a la corrupción hacen de la honradez y honestidad, la línea general de esta administración encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Pretende impulsar una reingeniería profunda del gasto público para reorientar los recursos hacia programas integrales, que generen bienestar, dirigidos a la población más pobre y desfavorecida de nuestro país.

También impulsará un nuevo pacto social a favor de todos los mexicanos. Y serán corresponsables de la reconstruc-

ción de este gobierno comprometido en el actuar en todo momento, bajo los principios de honradez, honestidad y austeridad que transformará a todos los mexicanos.

El desarrollo nacional pleno se sustentará básicamente en tres pilares: primero, afianzar la justicia y el Estado de derecho para que el gobierno sea garante de los derechos humanos establecidos en la Constitución y construir un país donde impere la justicia y la ley.

Dos. Garantizar el goce de los derechos sociales y económicos establecidos en la Constitución.

Tres. Incentivar un desarrollo económico dinámico, equilibrado, sostenible y equitativo que amplíe las capacidades presentes y futuras de todos los mexicanos.

Las políticas de apoyo directo a los sectores más desfavorecidos le dan un impulso a la creación de empleo formal. Y la incorporación, sobre todo, de nuestros jóvenes al mercado laboral, así como aquellas encaminadas a la recuperación del poder adquisitivo de los salarios, que contribuirán a la integración de amplios sectores a la dinámica del desarrollo.

Este modelo de desarrollo requiere de dos condiciones fundamentales en el ámbito jurídico y político. El primero, un Estado de derecho funcional, que permita garantizar que toda la población pueda ejercer plenamente sus derechos humanos y que la ley aplique a todas las personas por igual, sin ninguna distinción, particularmente como se ha hecho a favor de la clase política.

Segundo. El país requiere una democracia vigorosa, basada en instituciones y mecanismos democráticos, tanto representativos como participativos. Asegurando de esta manera que la guía del destino nacional sea el propio pueblo.

En este plan, además, se establecen tres ejes centrales: justicia y Estado de derecho, bienestar y desarrollo económico, y se desglosan en tres ejes trasversales: igualdad de género, no discriminación e inclusión absoluta de todos los mexicanos y combate a la corrupción.

Este además está integrado por 12 principios que regirán el sexenio, tal como lo expresó el licenciado Andrés Manuel López Obrador desde su campaña política: honradez y honestidad; no al gobierno rico con un pueblo pobre; nada al margen de la ley y por encima de la ley nadie; economía para el bienestar; el mercado no sustituye al Estado; por el

bien de todos, primero los pobres; no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera; no hay justicia sin paz; el respeto al derecho ajeno es la paz; no más migración por hambre y violencia; democracia significa el poder del pueblo; ética, libertad y confianza.

En Encuentro Social estamos convencidos de que el Plan Nacional de Desarrollo que el presidente Andrés Manuel López Obrador pretende hacer cumplir hará los principios de un México transformador y por ello haremos que este plan coadyuve al desarrollo de México y votaremos a favor. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Mientras llega a la tribuna les damos un saludo a estudiantes de la Universidad Tres Culturas, campus Ecatepec, invitados por el diputado Emilio Manzanilla Téllez. Sean bienvenidas, bienvenidos.

Adelante, diputada Sauri.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: No es plan, es proclama esa que la Real Academia Española define como escrito o discurso de carácter político en que una persona, generalmente con autoridad –en este caso el presidente de la República– expone sus propósitos o lo que debe hacer.

Lo que dice la proclama lo dijo el presidente López Obrador en libros, lo expresó en su interminable campaña, lo reiteró en su intervención de toma de posesión, pero eso no era el Plan Nacional de Desarrollo que la Constitución le ordena formular y enviar a esta Cámara.

Incumple el Ejecutivo e incumpliremos nosotros si, sin más elementos que la imposición de la mayoría, lo aprobamos en sus términos por, supuestamente, contener los fines del proyecto nacional establecido en la Constitución.

Los fines de proyecto nacional apuntan a que todas y todos podamos ejercer plenamente nuestros derechos, por eso la

planeación tiene objetivos, formula estrategias y traza acciones capaces y alcanzables. Por esta razón define metas e indicadores que permitan dar seguimiento a los compromisos y después realizar la indispensable evaluación; todo está ausente en la proclama disfrazada de plan.

El Grupo Parlamentario del PRI detectó al menos 100 graves ausencias que afectan a toda la sociedad, 100 razones para no votar a favor de la proclama. Siento mucho que el número 100 provoque semejante escozor.

Nada, absolutamente nada sobre el derecho a decidir sobre el número y espaciado de los hijos y por tanto sobre la política de población. Cero alusión al derecho a la alimentación nutritiva suficiente y de calidad. Ausencia total del derecho a un medio ambiente sano, al acceso y disposición de agua suficiente y de calidad. El interés superior de la infancia consagrado en el artículo 4o. simplemente fue borrado de la proclama disfrazada de plan.

En esta legislatura de la paridad no se puede aprobar un documento que solo tiene una frase sobre propugnar por la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, confundida con la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres. Adiós a la planeación teniendo la igualdad como eje transversal del desarrollo, de reconocimiento de los trabajos del cuidado que realizan las mujeres, ni sus luces.

Los compromisos internacionales de la Agenda 2030 de Naciones Unidas fueron olímpicamente ignorados. Como la proclama disfrazada de plan carece de estrategias e indicadores, es imposible si existe la organización necesaria para alcanzar alguno de los 17 objetivos del desarrollo sostenible de la agenda.

El primero, poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, poco o nada tiene que ver con el postulado, por el bien de todos, primero los pobres, contenido en la proclama. Son 50 riesgos y formas de afectar a las personas, a las familias mexicanas, esa es la proclama.

Y voy a dejar, para solicitar a la Presidencia se incluyan en el Diario de los Debates, las 107 razones para no votar a favor y los 100, los 50 riesgos que detectamos de cómo afecta este no plan a las vidas de las personas y las familias mexicanas.

Este desplante de arrogancia, al formular y enviar a la Cámara de Diputados un documento que no reúne los requisitos mínimos para ser considerado un Plan Nacional de De-

sarrollo, atenta contra el derecho fundamental del pueblo mexicano a la planeación democrática del desarrollo.

¿A dónde vamos? No es posible saberlo. No a partir de la proclama disfrazada de plan. Nuestra obligación, nuestra responsabilidad es devolverlo al Ejecutivo para que en un plazo de 30 días naturales formule un verdadero Plan Nacional de Desarrollo. Ya tiene un apunte inicial en el inabundante, el anexo que aspiraba a ser plan, presente y ausente, en estas deliberaciones.

Rectificar es de sabios. Ayudemos al presidente Andrés Manuel López Obrador a hacerlo. Devolvámosle la proclama para que nos envíe un plan. Así, quizá, algo conservarán de esos 30 millones de votos de un año atrás. Muchas gracias.

«Posicionamiento en relación al Acuerdo para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, a cargo de la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del PRI.

No es plan, es Proclama, esa que la real Academia Española define como “escrito o discurso de carácter político en el que una persona, —el Presidente de la República— generalmente con autoridad, expone sus propósitos o lo que se debe hacer”. Lo que dice la Proclama lo dijo en libros, lo expresó en su interminable campaña, lo reiteró en su intervención de toma de posesión. Pero eso no era el Plan Nacional de Desarrollo que la Constitución le ordena formular y enviar a esta Cámara. Incumple el Ejecutivo e incumpliremos nosotros sí, sin más elementos que la imposición de la mayoría, lo aprobamos en sus términos por —supuestamente— “contener los fines del proyecto nacional establecidos en la Constitución”.

Los fines del proyecto nacional apuntan a que todos podamos ejercer plenamente nuestros derechos. Por eso la planeación tiene objetivos, formula estrategias y traza acciones capaces de alcanzarlos. Por esa razón define metas e indicadores que permitan dar seguimiento a los compromisos y después, realizar la indispensable evaluación. Todo está ausente en la Proclama disfrazada de plan. El GPPRI detectó al menos 10 graves ausencias que afectan a toda la sociedad, cien razones para no votar a favor de la Proclama.

Nada, absolutamente nada, sobre el derecho a decidir sobre el número y espaciamiento de los hijos, y, por tanto, sobre la política de población. Cero alusión al derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Ausencia total

del derecho a un medio ambiente sano, al acceso y disposición de agua suficiente y de calidad. El interés superior de la infancia, consagrado en el artículo 4, simplemente fue borrado de la Proclama disfrazada de plan. En esta legislatura de la paridad no se puede aprobar un documento que sólo tiene una frase sobre “propugnar por la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres” (página10), confundida con “la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres” (página.33).

Adiós a la planeación teniendo a la igualdad como eje transversal del desarrollo. Del reconocimiento de los trabajos del cuidado que realizan las mujeres, ni sus luces.

Los compromisos internacionales de la Agenda 2030 de Naciones Unidas fueron olímpicamente ignorados. Como la Proclama disfrazada de plan carece de estrategias e indicadores es imposible conocer si existe la organización necesaria para alcanzar alguno de los 17 objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda. El primero: “poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”, poco o nada tiene que ver con el postulado de “por el bien de todos, primero los pobres” contenido en la Proclama. Ausente el compromiso de erradicar la pobreza extrema, de reducirla a menos de la mitad en sus otras dimensiones, reducir su vulnerabilidad frente a fenómenos extremos relacionados con el clima, por ejemplo, haciendo un esfuerzo de interpretación, apenas se pueden encontrar 20 metas en la Proclama de las 169 de la Agenda. Esta ausencia impacta a los más débiles y vulnerables, porque se hace a un lado poner fin al hambre, garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades; queda cojo el propósito de lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad, la garantía de acceso a una energía asequible y segura. Tampoco se considera el cambio climático, ni al objetivo de lograr ciudades incluyentes y seguras, entre otras graves y notables ausencias.

Cincuenta riesgos y formas de afectar a las personas, a las familias mexicanas, eso es la Proclama. Este desplante de arrogancia, al formular y enviar a la Cámara de Diputados un documento que no reúne los requisitos mínimos para ser considerado un Plan de Desarrollo atenta contra el derecho fundamental del pueblo mexicano a la planeación democrática del desarrollo (artículo 25). Esto nos afecta a todos.

El reparto indiscriminado de dinero destinado a crear clientelas electorales está muy lejos de combatir desigualdad y pobreza. Los sectores productivos, empresariales y empresas, trabajadores, están y seguirán en la incertidumbre de

una política errática formulada bajo el postulado—amenaza de que “el mercado no sustituye al Estado”. No habrá manera de medir avances, pues se carece de metas. Por lo tanto, no habrá oportunidad de corregir.

El Plan Nacional de Desarrollo es el eje rector del sistema nacional de planeación. La Proclama no permitirá orientar los programas sectoriales, si es que se formulan, ni los especiales —entre los cuales está Pro Igualdad—, ni los regionales e institucionales. Sin Plan Nacional de Desarrollo no habrá concertación con los distintos sectores productivos ni tampoco coordinación con los estados y los municipios. Entramos al terreno de las ocurrencias y las improvisaciones en la ejecución de las ideas presidenciales. Ya para estas fechas, los postulados de la Proclama han sido alterados por la realidad, como en el caso de las migraciones (páginas 30-33).

¿A dónde vamos? No es posible saberlo, no a partir de la Proclama disfrazada de plan. Nuestra obligación, nuestra responsabilidad es devolverlo al Ejecutivo para que en un plazo de 30 días naturales formule un verdadero Plan Nacional de Desarrollo. Ya tiene un apunte inicial en el inabordable, el anexo que aspiraba a ser plan, presente y ausente en estas deliberaciones. Rectificar es de sabios. Ayudemos al presidente Andrés Manuel López Obrador a hacerlo. Devolvámosle la Proclama para que nos envíe un plan. Así, quizá algo conservarán de esos 30 millones de votos de un año atrás.

Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024

¿Cómo afecta a la gente?

1. Las políticas que no se miden no se pueden mejorar.
2. Desatención a los ciudadanos en el extranjero.
3. Disminución de las exportaciones.
4. Incremento de la población migrante en México.
5. Menos empleo.
6. Disminución del comercio fronterizo.
7. Incremento de la desaparición de las Mipymes.
8. Menos competitividad.

9. Menos productividad empresarial.
10. Incremento en la informalidad comercial.
11. Aumento en la violencia hacia las mujeres.
12. Más feminicidios.
13. Fortalece la desigualdad entre mujeres y hombres.
14. Menos estancias infantiles.
15. Más inseguridad.
16. Menos escuelas y universidades de calidad.
17. Más deserción escolar.
18. Menos investigación en salud, energía renovable, tecnología, etcétera.
19. Disminución en servicios de salud.
20. Invisibilización de los pueblos indígenas.
21. Discriminación hacia los grupos vulnerables.
22. Incremento de la discriminación hacia las personas.
23. Menos infraestructura para las personas con discapacidad.
24. Incremento de la violencia en las personas adultas mayores.
25. Violación los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
26. Menos oportunidades de inserción a empleo para jóvenes.
27. Menos viviendas para los pobres.
28. Incremento a la pobreza y pobreza extrema.
29. Menos turismo nacional e internacional.
30. Menor inversión extranjera.
31. Menor agua potable para consumo humano.
32. Falta de detección oportuna de enfermedades previsibles.

33. Menos medicamentos.
34. Menos atención médica.
35. Disminución de previsión de enfermedades como el EPOC, cáncer, diabetes, etcétera.
36. Sin hospitales nuevos.
37. Desatención federal en caso de desastres naturales.
38. Incremento de la mortalidad por desastres naturales.
39. Disminución de las áreas naturales protegidas.
40. Comunidades incomunicadas por falta de infraestructura.
41. Más carencia alimentaria.
42. Más pobreza en el campo.
43. Menos desarrollo tecnológico.
44. Menos innovación tecnológica.
45. Incremento de los costos de las telecomunicaciones.
46. Apagones.
47. Incremento de las tarifas eléctricas.
48. Disminución del acceso a la cultura.
49. Menos infraestructura para transporte público.
50. Atención gubernamental deficiente.

Ciudad de México, a 27 de junio de 2019.— Diputada Dulce María Sauri Riancho.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra el diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Fernando Torres Graciano: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Fernando Torres Graciano: En el libro *¿Quién manda aquí?*, de Felipe González, aquel libro que nos mostró el presidente electo en ese momento en un mensaje y que me parece que nada más lo puso para mandar algún mensaje subliminal porque creo que no lo ha leído, ahí Felipe González sentencia y dice: En el ejercicio del gobierno aprendí a pasar de la ética de los principios a la ética de mis responsabilidades.

Ojalá que con esta frase se quede el presidente. Que de todo el libro con que se aprenda esto y que deje de estar en las mañanas como mesías dando dictados de principios —y parece que no cumple, nada más los dice— y que pase a la ética de sus responsabilidades.

Este documento, que no es plan, lo pudiéramos equiparar a un documento vacío, soso, ilegal porque no cumple con lo que dispone la Ley de Planeación, permítanme comparar lo que es un plan con lo que define Wikipedia, por cierto, con un plan de navegación marítima, y dice: La navegación marítima es arte y es ciencia. Es ciencia porque es conducir una embarcación desde una situación de salida hasta otra de llegada, y hacerlo de manera eficiente y con responsabilidad. Es arte por la destreza que debe tener el capitán y la tripulación para sortear los peligros de la navegación, y es ciencia porque se basa en conocimientos físicos, matemáticos, oceanográficos, cartográficos, astronómicos, etcétera.

Este documento está muy lejos de ser un documento científico, con rigor, metodológico, y con contenido de política pública. Es una compilación de los discursos de campaña.

Este documento plantea cosas que me parece a mí que no coinciden con la realidad. Dice el documento que se espera un crecimiento económico del 6 por ciento sexenal. El Banco de México dice que se prevé un crecimiento del 1.8. La realidad se le impone al presidente, aunque él tenga otros datos.

Este documento pretende, dice, que se va a posicionar a México como un destino turístico de vanguardia, de primer mundo, y acaban de eliminar al Consejo de Promoción Turística. Minimizan el problema que tiene uno de nuestros principales destinos turísticos, como es el problema del sargazo, y dice “problema menor, es como el de la basura de la Ciudad de México”. Háganme ustedes el favor.

El Grupo Parlamentario del PAN va a votar en contra de este documento porque es un documento que no cumple con lo

que dice la ley, porque no tiene claridad de rumbo, porque no tiene estrategias, no tiene responsables, no tiene tiempos, no tiene indicadores de cumplimiento, no tiene forma de evaluarse, porque no tiene una visión de futuro, como lo establece la propia ley, porque no fue consensado con los actores económicos, políticos y sociales de este país.

Treinta millones de votos no bastan para hacer su voluntad, porque esos 30 millones de votos fueron la confianza a una persona para gobernar. Que no se equivoquen, no son la escrituración del país. Les dieron la confianza, no le escrituraron a México para que haga con él lo que quiera.

Y la pregunta hoy es: ¿ocupamos un Plan Nacional de Desarrollo en este México de hoy como lo vivimos o necesitamos un presidente? Un presidente que escuche a las mujeres que se quedaron con un gran problema a la hora que quitaron las estancias infantiles, un presidente que deje de estar haciendo las políticas públicas en las mañaneras.

Para qué queremos un documento si finalmente lo que va a mandar es lo que diga mi dedito. Para qué queremos un Plan Nacional de Desarrollo si a mano alzada se le pregunta a la gente qué opinan a favor, quiénes están en contra, con todo desconocimiento se toman las decisiones, con consultas ilegales, con consultas manipuladas.

¿Para qué queremos un documento nacional de desarrollo si lo que va a prevalecer es la voluntad de una sola persona? ¿Para qué queremos ese documento?

Lo que queremos es un presidente que deje de ser candidato y se ponga a gobernar. Queremos un presidente que le dé resultados a los mexicanos. Queremos un presidente que le cumpla a México, que se ocupe de la responsabilidad de gobernar y que deje de estar pregonando discursos mesiánicos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado Fernando Torres Graciano: Un presidente que pase de la ética de los principios a la ética de su responsabilidad con este país. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

Se encuentran en esta Cámara de Diputados personas que han trabajado, luchado en pro de los derechos afromexicanos en

la Costa Chica de Guerrero, invitados por el diputado Rubén Cayetano García. Sean bienvenidos y bienvenidas.

Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanas y ciudadanos legisladores, la crítica, de entrada, que hemos escuchado de parte de las oposiciones, consiste en que el Plan Nacional de Desarrollo enviado a esta Cámara por el presidente Andrés Manuel López Obrador no es un plan y no es de desarrollo.

El concepto de desarrollo nunca lo han definido señores del PRI y señoras del PRI, señores y señoras del PAN. Ustedes han hecho varios planes de desarrollo y nunca han definido la palabra desarrollo. El país no ha sabido qué quiere decir eso. Todos prometieron, sin embargo, desarrollo. Ninguno lo logró.

Todos esos presidentes nos entregaron un país más pobre en cuanto a la distribución del ingreso y al ingreso per cápita en términos relativos con otras naciones, que el país que recibieron.

Ninguno quiso admitir que ello se debía a que habían asumido la política neoliberal, que es empobrecedora y que arruina países enteros. Vean Argentina lo que ha hecho un presidente en tan solo un par de años él solito. Vean lo que están haciendo los neoliberales que le dieron el golpe de Estado a la entonces presidenta Rousseff. ¿Quieren eso? ¿Quieren volver a lo mismo? ¿Quieren regresar a su política que era una fábrica de pobres?

Nosotros definimos el desarrollo. No se trata simplemente del crecimiento, sino del crecimiento sobre la base de un nuevo patrón de distribución del ingreso, de una auténtica lucha no contra la pobreza en general, en abstracto quiero decir, sino contra la pobreza, aquella que impide de muchas maneras el crecimiento de la economía, en un ciclo en donde la pobreza producida por el neoliberalismo se convierte en el principal freno del crecimiento de la economía.

Una definición sobre la base de derechos. Nosotros estamos creando una nueva política social que no se basa en la repartición, sino en el reconocimiento de derechos, de derechos para todos, de derechos universales, de derechos que no son entregados por intermediarios políticos.

Como lo que hicieron los gobiernos del PRI y los gobiernos del PAN. Los maestros de ese clientelismo son también empobrecedores, pero sobre la base de la eliminación de la dignidad del ciudadano, para saber que la política social le reconoce derechos, no le regala nada.

¿Cómo le va a regalar algo el gobierno, si los recursos que el gobierno capta vienen del pueblo?

Un sistema en el que no se perdonen los 250 mil millones que condonó Peña Nieto, en el primer año de su gobierno, para pagar seguramente las facturas que ustedes deben conocer. Y antes lo hicieron también los panistas, repartían condonando impuestos, regreso agradecimiento de favores prestados a una causa política. Eso se acabó.

Hablamos de un desarrollo sobre la base de terminar con la corrupción...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Termino. ¿Cuáles han sido los mejores planes de México? ¿Los redactados por los tecnócratas? ¿Les gusta el de Ayutla? ¿El de Guadalupe? ¿El de Ayala? ¿El Plan Sexenal de Cárdenas? Esos eran verdaderos planes que hicieron algo por este país. Queremos con el nuestro hacer una transformación, que es la que el pueblo está demandando. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado.

Se encuentra en este salón de sesiones la ciudadana Edith Arévalo Flores y el maestro Joel Soriano Espinoza, del municipio de Comitán, Chiapas, distrito 8, invitados por la diputada Roselia Jiménez Pérez. Sean ustedes bienvenidos.

Pasamos a la discusión en lo general. Primero intervendrán los oradores en contra, uno en contra y otro a favor. Tiene la palabra el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN, hasta por cinco minutos para hablar en contra.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Gracias. Yo en verdad esperaba que el sexenio de la incompetencia y de la frivolidad fuera del sexenio pasado. De verdad esperaba que la irresponsabilidad, la incapacidad y la falta de miras fuera algo más que se quedó atrás. De verdad, ingenuamente creía que, aunque no coincidiéramos en las formas de gobernar al menos iba a haber un plan de gobierno, un esquema de trabajo que guiara los caminos de esta administración.

El Plan Nacional de Desarrollo que aplauden tiene tres grandes mentiras en su nombre, porque ni es plan ni involucra a toda la nación y mucho menos habla o busca de su desarrollo y eso todas y todos ustedes lo saben.

Participan tres comisiones: la de Deporte, la de Ganadería y la de Frontera Norte, y voy a desarrollar los temas en esto.

El Plan Nacional de Desarrollo en ganadería contempla un programa que se llama Crédito a la Palabra, es una falla al diagnóstico que constantemente aqueja al gobierno federal y es también uno de los programas clientelares con que este gobierno pretende controlar a los ciudadanos.

Es una falla de diagnóstico, porque entiende la ganadería como una actividad que se reduce a vacas y toros. El gobierno federal va a apoyar con vientres y con un toro, como si un rancho ganadero, del tamaño que sea, se limitara a eso. Como si los animales no comieran, no se enfermaran.

El ganadero necesita gasolina, alimentos, medicamento, necesita camino, cercos, agua. El ganadero, al igual que todos los mexicanos, necesita seguridad. En fin, entender la ganadería en México como solamente toros y vacas es una clara muestra de esta falta de atención, desinterés o falla de diagnóstico del problema, que una vez más son patentes en la política pública de este gobierno federal.

Para la frontera norte se decía que venía mucho apoyo y no ha llegado absolutamente nada. Para Juárez venía todo el apoyo y para los demás municipios fronterizos también. Se cansaron de proponer, tenían la solución de los problemas de los municipios fronterizos al alcance de su mano, pero, ¿qué creen? Su varita mágica estaba lista para hacer milagros, y para desgracia de los juarenses y de los demás municipios fronterizos, su varita mágica terminó siendo un cúmulo de buenas intenciones, sumadas con mucha incapacidad.

En la frontera se anunció un decreto que cobraba el IVA al 8 por ciento, que es irregular y que no ha tenido un solo impacto positivo para nadie.

Con el ISR todavía no hay impacto y por tanto, no se ve reflejado por ningún lado. La frontera, hasta hoy está abandonando un mar de buenas intenciones o de cinismo. No sé, pero lo que sí sé, porque se nota, es la inconciencia y la incapacidad para gobernar, como dicen que es tan fácil.

Juárez y la frontera en general está siendo azotada por la criminalidad. A eso se le suma la inmigración ilegal que no han sabido controlar y mucho menos detener. Tuvo que venir el presidente Trump a tronarles los dedos para que entendieran.

Su Guardia Nacional terminó siendo la migra chiquita de Estados Unidos y dejaron, sumieron al país en la vergüenza. Saben que es así porque aquí al interior de la Cámara hubo voces que lo señalaron.

“Ya doblamos las manos”, dijo el diputado presidente, extrañado de tanta sumisión. Al menos se atrevió a hablar, porque los antiimperialistas ahora no tuvieron los arrestos ni los tamaños para decir absolutamente nada.

En fin, ahora hablemos del deporte y tratándose de esto, debo decir que celebro que incluyeran la propuesta que hice a esta legislatura en materia de educación física.

Pero, ahora bien, entrando en materia, es necesario hacer unas precisiones, el Plan Nacional de Desarrollo en materia de deporte confunde términos, lo mismo habla de deporte, de educación física, de activación física.

El deporte no solamente es beisbol ni es mero entretenimiento, ustedes lo saben. Entiendo que en el régimen no los dejan contradecir al presidente, pero saben perfectamente que dirigir todos los apoyos a una sola disciplina, por mero gusto o capricho es un error, están mal.

No podemos ni debemos permitir que suceda. El Plan Nacional de Desarrollo es una prueba más de una visión errada del entorno político nacional e internacional.

Hago un llamado enérgico a corregir el rumbo. Y a su vez, ofrezco mi ayuda decididamente, porque yo no distingo ni veo un país de liberales contra conservadores. Veo un solo México ansioso de respuestas, de resultados, esperanzados

que su gobierno cumpla lo que prometió y se convierta, por fin, en la solución y no siga siendo el problema. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, para hablar en pro.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Es indispensable apuntar que este es el primer Plan Nacional de Desarrollo que analiza, discute y, en su caso, aprueba la Cámara de Diputados.

Tiene un significado relevante en un periodo de cambio democrático como el que vivimos al día de hoy. Los efectos de este Plan Nacional de Desarrollo podrán ser medidos *a posteriori*, sin embargo, muchas de sus líneas temáticas ya se pueden advertir y son la base para una discusión fructífera en el Congreso.

El documento que contiene el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 que nos presenta el presidente de la República representa un cambio sustantivo en el modelo de planeación y gestión pública, reivindica el papel del Estado como rector de la política económica, política y social, tal como lo dispone el texto constitucional.

No se trata de cambiar o inventar las decisiones fundamentales que se asientan en la Constitución, por el contrario, se exaltan y se aplican. Las decisiones fundamentales del Estado mexicano plasmadas en la Constitución son, entre otras, la determinación de constituirnos en un Estado democrático, fundamento principal de este cambio de régimen político, el cual es legitimado por la inmensa mayoría de los mexicanos.

Por ello, es posible de manera pacífica realizar una reingeniería de la administración pública, un gobierno con un aparato burocrático austero, para un pueblo que enfrenta las peores circunstancias de desigualdad y de marginación en su historia.

La honestidad, responsabilidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas permean en el Plan Nacional de Desarrollo. Así se establece mediante el respeto a las facultades

des constitucionales de instituciones estratégicas del Estado. Nos referimos a la división de Poderes y a los órganos constitucionales autónomos, en particular por la trascendencia de las finanzas públicas, al Banco de México.

Así quedó demostrado en las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mismas que aprobamos a principios de la legislatura, las cuales sacaron las manos de la Secretaría de Hacienda de las decisiones del Banxico.

La responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas será uno de los pilares del quehacer gubernamental. Se establecen como líneas fundamentales en la materia la disciplina fiscal, el cese al endeudamiento público, el fortalecimiento del mercado interno y de manera decidida el combate a la corrupción, el cuidado responsable de los indicadores macroeconómicos será un elemento indispensable de la estrategia económica, pero no el fin. No se comprometerá el futuro del país, se apelará a la fortaleza de las instituciones y al combate a la corrupción.

La lucha contra la corrupción se realizará a partir del cumplimiento institucional con el marco normativo, con la reivindicación y vocación del servicio público, no con fórmulas, ni sistemas mágicos para solo a través de la ley hacer valer estas instituciones.

En primer lugar, cesarán los privilegios para unos grupos de poder que recibieron en dos sexenios pasados condonaciones ilegales de impuestos, recursos que ascienden entre 400 y 600 mil millones de pesos a tan solo 108 contribuyentes, ese es el uno por ciento de la población privilegiada que debe soportar el otro 99 por ciento que pagamos impuestos.

A esto se refiere Joseph Stiglitz cuando habla de la desigualdad y que los costos de ella son la falta de desarrollo y competitividad que tanto pregonaron los gobiernos neoliberales del pasado, a esto bien se le puede llamar corrupción política.

Por si fuera poco, el escenario financiero que recibió la nueva administración es mucho más que complicado, se heredó una deuda de más de 10 billones de pesos, superior al 46 por ciento del producto interno bruto, lo que compromete cada año más del 15 por ciento del presupuesto anual federal para pagar intereses.

Este gobierno establecerá las bases de un cambio radical en el rumbo del país, un cambio verdadero, se romperán mu-

chos moldes, las viejas instituciones jurídicas no serán más el fundamento del Estado. Las cadenas de intereses que sirvieron para sostener a los anteriores regímenes, ya no encuentran asidero en este gobierno. No es raro por eso escuchar voces que señalen errores, inconsistencias e incluso injusticias, habrá que escuchar con mucha atención las raíces de sus reclamos.

La justicia social solo son notas de las decisiones fundamentales de este Estado. Reivindicar en todo su esplendor en este documento esa justicia social, los esfuerzos gubernamentales se dedicarán a generar oportunidades...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: ... a quienes les han sido negadas en mucho tiempo. Jóvenes, adultos, niñas, niños, jóvenes, mujeres, trabajadores del campo y ciudad, la sociedad en general encontrará en el Plan Nacional de Desarrollo un espacio para la atención de sus necesidades. El reto es mayúsculo, pero debe intentarse con ética, con libertad y con confianza. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, para hablar en contra.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Muchísimas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Compañeros y compañeras. La ley no se vota, se acata; y la Ley de Planeación exige una hoja de ruta y no la tenemos. Hay que devolver este documento. No tenemos hoja de ruta y preguntémos por qué es importante tenerla. Porque solo con ella y con planeación se puede reaccionar en tiempo y acertadamente ante los retos del día a día.

Permítanme traducir a problemas reales las soluciones de este mal llamado Plan de Desarrollo. No contiene políticas de medio ambiente sustentables, por lo tanto, la falta de coordinación y presupuestos irresponsables, nos impide atender desastres naturales. Ahí tenemos como ejemplos los incendios forestales, o minimizar el problema del sargazo. Al no tener una política de energías renovables y sustentables, se traduce en cancelaciones a las licita-

ciones de energía eólica, energía solar, geotérmica y nos llevan a las alertas de desabasto de gas que ya se han traducido en apagones en la península.

También nos regresa a esa generación de combustibles contaminantes y caros que ignorar las metas internacionales y las que nos demandan nuestros jóvenes.

No tener una política de proyección para la conservación de la flora y la fauna nacional, se traduce en el desprecio y el despido de profesionales del conocimiento en las áreas de conservación natural con su consiguiente descuido y, por lo tanto, peligro de extinción.

No tener un programa para impulsar el deporte se traduce en que nuestros competidores olímpicos vean reducidas sus modestas becas y que nuestros niños y niñas se queden sin hospedaje en el extranjero.

No contar con una política integral de salud para la población en general, se traduce en cancelar el Seguro Popular sin propuesta alternativa, en el desabasto de medicinas, en la alarmante disminución del personal en Salud, en la reducción de la capacidad de atención de los institutos especializados a menos de la mitad de su capacidad de servicio.

Sigo, la cancelación de los estudios preventivos de cáncer cervicouterino, del tamiz neonatal.

Omitir los programas, metas y estrategias para estimular la ciencia y la tecnología se traducen en los terribles despidos en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que nuestras niñas y niños que compiten en matemáticas no puedan viajar.

Un mal llamado Plan Nacional de Desarrollo, sin políticas públicas claras en favor de las mujeres, se traduce en una escalada sin precedentes de la violencia contra las mujeres y en feminicidios, debilita y dificulta a las madres trabajadoras con la cancelación de las estancias infantiles, además del daño en sí mismos a la primera infancia.

La mal llamada austeridad que pretende ahorrarse instituciones en lugar de eficientar el uso de los recursos, disminuye aceleradamente, y peligrosamente, las capacidades y experiencias en el manejo de la cosa pública.

Al menos son congruentes. Todo lo hacen mal. Reiteran la necesidad de fortalecer las instituciones, reorganizar al Estado y profesionalizar la función pública, pero no dejan

claro en qué sentido, quién, cuándo y cómo lo van a realizar en esa llamada reingeniería del Estado.

Por el contrario, con las acciones en materia de austeridad, se está disminuyendo peligrosamente la experiencia y los conocimientos.

Siguen simulando. Se jactan del parlamento abierto en los que muchas y muchos especialistas acudieron a las comisiones y a los foros regionales. Se trabajaron muchas horas y ustedes ¿qué hacen? Tiran a la basura todas las propuestas y experiencias de quienes son autoridades en la materia.

Es fácil venir aquí a criticar. Parece que es lo único que saben hacer. Hoy que tienen la obligación de hacer y de proponer, lo eluden, destruyen la función pública y dilapidan el patrimonio de nuestro país. No les importa la ley ni las instituciones. Parece que el plan, es que no hay plan. Mu-chísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo para hablar en pro.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchas gracias, diputada presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Pues otra vez, compañeras y compañeros, otra vez la oposición se confunde. Confunde la gimnasia con la magnesia, siguen sin entender o hacen que no entienden. Señoras y señores de la oposición, el histórico documento presentado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, entre otras cosas, vuelve a señalar que se acabó el neoliberalismo y se acabaron entonces también esos Planes Nacionales de Desarrollo a favor del neoliberalismo.

No entienden. Por eso hay que venir aquí a decirles: nada ni nadie por encima de la ley. Se los dijimos en las comisiones y siguen sin entender, la responsabilidad de esta Cámara de Diputados para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, será aprobado, no hay ninguna duda de ello, se va a registrar como aquí se ha dicho por primera vez en la historia, como una facultad del Congreso mexicano a través de esta Cámara de Diputados.

Y para los desmemoriados recordaré que cuando ustedes eran mayoría, una mayoría cerrada PRI y PAN, debatimos la reforma constitucional y las modificaciones a la Ley de Planeación, y quienes hoy somos mayoría con el presidente López Obrador, antes oposición, solo nos alcanzó para convencerlos de que cambiáramos la ley para poder aprobar por lo menos, y no como antes, que éramos testigos mudos en el Congreso mexicano de lo que se enviaba.

Y si quieren que cambien las cosas, pues entonces como aquí alguien ya lo expuso, pues preparen sus iniciativas para que pueda modificarse este marco jurídico, porque hoy aprobamos o no aprobamos en función de que se contengan los fines del proyecto de nación que establece nuestra Constitución, y ahí están claros. Pero están confundidos.

Acabo de escuchar que dicen que de qué sirvió que tanto especialista estuviera en los foros regionales. Es que no entendían, el momento de elaborar el Plan correspondió al Ejecutivo en otro momento, a nosotros nos correspondió poder difundirlo, porque aquí se acota nuestra responsabilidad a revisar que se contengan los fines del proyecto nacional, y es obvio que ahí están y por eso nosotros vamos a acabar.

Por eso les decimos, se acabaron ya aquellos Planes Nacionales de Desarrollo que solo buscaban proteger los intereses de unos cuantos, de unas minorías, porque por primera vez en la historia tenemos un Plan Nacional de Desarrollo que favorece a las mayorías de este país y así lo seguiremos defendiendo en esta tribuna.

Sí, sin nada ni nadie por encima de la ley, los diputados tampoco. Remítanse a lo que dice el artículo 21 en su párrafo tercero y no vengan a querernos dar lecciones de planeación, porque aquí quieren hablar como si fueran muy conocedores del tema, cuando está claro cómo nos entregaron el país.

Lo dije antes y lo repito, no solo resultaron malos planeadores, resultaron peores ejecutores. Ahí están los indicadores económicos en todos sus niveles, que demuestran la pobreza de país que vamos a corregir y tenemos un documento guía que es el que ha presentado el presidente de la República.

Lamentablemente en esta intervención no podré dar respuesta a tantas tonterías que les he escuchado el día de hoy. Así es que les diré solamente antes de dejar esta importan-

te tribuna nacional, a manera de pregunta. ¿Qué no se avergüenzan del país que nos dejaron? ¿Qué no la idea aquí es representar al pueblo, como dicen, y entonces cambiar el estatus? Hagámoslo, señoras diputadas, señores diputados, y aprendan a lo que vinimos, a respetar la ley.

Nuestra facultad para su aprobación se encuentra en el párrafo tercero del artículo 21 de la ley. No les queda venir a dar lecciones de planeación, resultaron muy malos para eso también. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Decía el físico y matemático británico Lord Kelvin: lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide no se puede mejorar y lo que no se mejora se degrada siempre.

Compañeras y compañeros, el 30 de abril de este año, la Secretaría de Gobernación remitió a esta Cámara de Diputados el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, que presenta el Ejecutivo federal encabezado por Andrés Manuel López Obrador, y ese mismo día la Mesa Directiva turnó a las comisiones ordinarias dicho Plan, y como dice el refrán, lo que mal empieza, mal acaba.

Me gusta decir las cosas por su nombre, esta administración federal está sin rumbo, está empecinada en convertir todos sus planes y acciones de gobierno en entrega directa de dádivas en efectivo a las ciudadanas y a los ciudadanos, para aceitar su maquinaria electoral del 2021, y aunque no les guste este plan maestro, el cual se supone será el que rijan la política de gobierno de la cuarta transformación, está hecho más con los pies que con la cabeza.

No cuenta con los elementos obligatorios que señala el artículo 21 de la Ley de Planeación. No cuenta con objetivos específicos, no cuenta con estrategias, no cuenta con indicadores, no cuenta con los recursos económicos que se le van a asignar, no cuenta con acciones para combatir el

cambio climático, tal como el Acuerdo de París y los objetivos de desarrollo sostenible lo mandatan. Al contrario de eso, todavía pretenden construir una refinería.

Tampoco cuenta con compromisos multilaterales que lo alejan de las dinámicas globales y de la participación de México en los entes internacionales. O sea, nos quieren aislar del mundo globalizado.

Así pues, se desarrolló este análisis a conciencia en algunas de las comisiones ordinarias, en las cuales se concluyó en realizar 165 observaciones puntuales de aspectos que no se incluyen en este Plan Nacional de Desarrollo.

La fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano acordamos votar en contra de este plan, porque este gobierno no cumple en el papel con un verdadero Plan Nacional de Desarrollo, pero aún más con sus acciones y sus ejes de gobierno no solo no cumple, sino que traiciona la confianza que millones de mexicanos depositaron en ustedes, desapareciendo estancias infantiles, comedores comunitarios, el Inifed, federalizando el Seguro Popular, eliminando el tercero y el cuarto nivel de atención, eliminan el apoyo a la vivienda, el fortalecimiento de los servicios estatales de salud, el Consejo de Promoción Turística, el programa de Empleo Temporal, estrangulan al Conacyt, eliminan al Instituto Nacional del Emprendedor y, por supuesto, le quitan a los municipios prácticamente todos los recursos federales para proyectos de infraestructura. Y todo esto lo eliminan sin dejar en claro cómo lo van a sustituir.

Así pues, se ha señalado en más de seis meses de gobierno que no hay dinero para medicamentos, para hospitales, para guarderías, para los refugios, para las mujeres, estancias, para el deporte, para la cultura, etcétera. Pero sí hay dinero, y mucho, para invertir 350 millones en la oficina del Probeis, que es una tercera parte del recurso nacional para todo el deporte en el país, solo por un capricho presidencial, el cual nunca quedó presupuestado en el Presupuesto de Egresos que aprobamos aquí.

También hay dinero para tirar un aeropuerto que iba avanzado y hacer uno nuevo, también hay dinero para comprarle al delegado del Bienestar en Jalisco, por medio de su empresa, más de 164 millones de pesos en medicamentos y ya no le sigo, porque la lista sería interminable.

Es pues una burla si este Poder Legislativo no regresa este Plan Nacional al gobierno federal, para que así el Ejecutivo lo modifique en los 30 días naturales posteriores.

Los invito, compañeros de Morena y aliados, dejen de legislar con las rodillas, dejen de tenerle pavor al presidente de México, dejen de ser la burla internacional, dejen de pisotear lo que aún les queda de dignidad, pero peor aún, dejen de afectar sistemáticamente a nuestro país.

En cinco años Andrés Manuel dejará de ser presidente y dejará de ser su jefe, su patriarca, pero ustedes y nosotros seguiremos siendo ciudadanos y ciudadanas de este país, dignifiquen su trabajo y tengan la valentía y los pantalones para hacer lo que piensan y no lo que les ordenan desde Palacio Nacional. Dejen de legislar a ciegas. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Rocío Barrera Badillo, para hablar en pro, diputada de Morena.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Con su venia, diputada presidente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy culmina el amplísimo proceso de consulta, construcción y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, que en un ejercicio republicano y democrático será aprobado por un Poder distinto al que lo elaboró.

En este mecanismo de colaboración de Poderes es esta construcción conjunta la que queremos para México. El desarrollo nacional se construye de manera corresponsable y ello, indudablemente, se refleja en el documento base de planeación en nuestro país. No solo por su contenido, sino también por este proceso impensable hace muy pocos años, cuando el autoritarismo era máscara con la que lamentablemente se presentaba un gobierno.

Hoy, en los albores de una nueva era en que la colaboración entre Poderes es la base y nutriente de la acción pública y en la que la incidencia de todos los sectores de la sociedad es también uno de los rasgos característicos del ejercicio del poder, me congratulo de ser parte de quienes dejamos de manifiesto el ánimo colaborativo entre la administración y la legislatura.

Me congratulo de pertenecer a una legislatura que ha generado puentes, que no solo facilitan la relación entre institu-

ciones, sino que acerca el poder a su detentor originario que es el pueblo.

El Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento trascendental para la definición de programas, políticas y acciones públicas. En los términos más simples, es la base que define cómo se hará efectivo lo comprometido con la ciudadanía y cómo llegamos a todas y a todos los beneficios tangibles.

Es hoy cuando cobra sentido esta frase que dice: el Plan Nacional de Desarrollo cumple con los objetivos y necesidades del desarrollo nacional.

Este Plan es distinto a los anteriores, dejó de ser un documento incomprensible que escondía entre su complejidad cuantiosas cifras entre términos muy técnicos, pero poco asertivos. Un rumbo neoliberal que no benefició a la población.

Este plan es cualitativamente distinto y superior, pues plantea con claridad y sin rodeos, objetivos muy precisos. Lo que antes fueron promesas hoy se convertirán en un compromiso legal y será exigido como mandato directo del pueblo.

En lo que toca al ramo Gobernación, se disponen estrategias efectivas para erradicar la corrupción, pero a la vez, para cuidar el erario y borra esa imagen de frivolidad.

A nivel nacional, este Plan Nacional de Desarrollo ha recibido críticas favorables y ha sido elogiado. Por ejemplo, ha sido uno de los mejores reconocidos en la Agenda 2030 de la ONU. Esta Cámara ha sido la que ha generado las condiciones para que así lo digan.

Estoy de acuerdo y aplaudo la crítica constructiva, pero no puedo dejar de emitir un extrañamiento hacia aquellas voces que se han encerrado en decir a todo que no. Si a su juicio hay vías mejores, lo intelectualmente honesto es plantearlo, como lo han hecho muchos, señalando los cauces y mecanismos que consideran mejores.

En este momento construir es lo más efectivo antes de criticar. Tengamos presente que el instrumento que hoy aprobaremos es la brújula del conjunto de políticas públicas que se aplicarán en esta administración.

No pretendamos encontrar aquí el universo de lo que se emprenderá. Quienes así lo exigen buscaban sesgar la opinión pública, pero no lo lograron. Necesitamos sumarnos todos a la construcción de un país, mejor. México está en

buenas vías para asumir la grandeza que su gente necesita, sus recursos y su historia lo merecen.

Admitamos, tenemos ya una base sobre la que podemos construir. Busquemos a partir de ahora incidir y no bloquear. Hay formas más constructivas de ser contrapeso. Hoy solicito a todos los diputados, compañeras y compañeros, a todos los servidores públicos y particularmente a todas las dependencias y entidades del Ejecutivo federal que en el diseño e implementación de las políticas y acciones que les corresponden consideren la opinión de quienes desde la oposición honestamente se han planteado.

Que si bien es cierto no modifica el Plan Nacional, sí busca ampliar y ayudar a conseguir sus objetivos. Pero particularmente pido a la ciudadanía que exijan el cumplimiento de lo que hoy estamos asumiendo en esta legislatura. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Silvia Garza Galván, del PAN, para hablar en contra.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: El Plan Nacional de Desarrollo que se discute en materias de seguridad, justicia, Estado de derecho, medio ambiente, cambio climático, biodiversidad, derechos humanos, educación, etcétera, saben perfectamente ustedes, compañeros, que carece de las características formales y materiales necesarias para ser aprobado. Se trata de un ideario que indica ciertas pautas, pero son insuficientes para asegurar el desarrollo de un México que sea de verdad integral y sustentable, como lo indica el artículo 25.

En materia económica pretende un crecimiento del 4 por ciento promedio en el sexenio, sin embargo los objetivos de inversión respecto al PIB no son consistentes con esa meta, a lo que se suma que el contenido de esa inversión no es de alto valor agregado, ya que la piedra angular del Plan Nacional de Desarrollo es Pemex, la empresa petrolera con la mayor deuda en el mundo.

El Plan Nacional de Desarrollo no contiene una política definida en materia de industrialización o de infraestructura,

de reconversión de la matriz energética a una de fuentes renovables o a la migración hacia una economía circular y de innovación tecnológica y transitar a una economía verde baja en carbono.

Por este contexto o en este contexto, es imposible hablar de desarrollo sustentable en el Plan Nacional de Desarrollo, cuando se reducen de manera significativa las inversiones en investigación, ciencia, tecnología y calidad de la educación; cuando se pretende una mejora de la competitividad económica y al mismo tiempo se promueven acciones que minan seriamente la confianza de los inversionistas a mediano y largo plazo; cuando se desmantelan activos valiosos del Estado que tomó años en construir y de los cuales todos fuimos parte, como son los órganos reguladores y promotores de la competitividad; cuando se cancela todo programa relacionado al emprendimiento, a la innovación, al desarrollo de la tecnología o a la evaluación docente con fines de calidad.

En materia ambiental, el Plan Nacional de Desarrollo no refleja ninguna acción concreta, ni identifica a aquellos conceptos que requieren de políticas a corto o largo plazo, en cambio prevalecen conceptos generales que restan certeza respecto a cómo pretende el gobierno federal proteger al medio ambiente. Al igual que en los objetivos económicos, en los ambientales no hay consistencia entre objetivos e instrumentos de políticas públicas.

Se propone rehabilitar la producción de fertilizantes para apoyar a productores agrícolas y al mismo tiempo se emprenden proyectos que provocarán un daño ecológico como son el tren Maya, la refinería Dos Bocas y el tren Transístmico, que muy bien lo saben no son viables económicamente hablando. No hay alturas de miras en este Plan Nacional de Desarrollo.

Ante el reto de transformar a México, la decimoprimer economía del mundo, en una nación con autosuficiencia energética por fuentes renovables, se presenta un programa para pequeños productores a nivel de subsidio, en lugar de fomentar proyectos de coinversión público-privada que atienda la enorme demanda futura de la energía, y acabar de una vez por todas con la pobreza energética y caminar y transitar en una transformación energética justa.

Asimismo, resulta preocupante que en el tema ambiental, pieza clave del desarrollo sustentable, se defina como optativo o para casos que resulten aplicables.

México está de luto con este Plan Nacional de Desarrollo. No cumple la esencia y naturaleza de los acuerdos internacionales que México ha firmado ni tampoco con el mandato constitucional en materia de desarrollo económico y protección al ambiente.

Así, me podría pasar más tiempo hablando de qué es lo que no cumple y a final de cuentas se va a aprobar. Serán ustedes parte de esa historia en darle en la torre a la economía mexicana y a destruir este país que tiene cosas buenas que ustedes también ayudaron a construir.

Ustedes serán los responsables porque al final se convirtieron en lo que tanto criticaron. Diputados levantados, diputados, sin razonar, diputados sin leer. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Iván Pérez Negrón Ruiz, del Partido Encuentro Social.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: He escuchado intervenciones que me han antecedido para vituperar un instrumento que sin duda tiene que marcar primero una ruta, plantear objetivos y metas.

Me queda claro que, como en el pasado, cuando se decidió a partir de la Ley de Planeación construir estos planes, era únicamente con el interés primario de estipular palabras bonitas, grandes anhelos, pero nunca la materialización de políticas públicas para revertir la injusticia, la desigualdad y la falta de oportunidades que hoy tienen sumido a este país en el subdesarrollo.

A partir de las reformas en 2013, el texto constitucional otorga a esta Cámara de Diputados la facultad de aprobar este plan. Sin embargo, no podemos hacerlo de manera irresponsable. Hoy tenemos que enfrentar la responsabilidad sin ambages, sin andarle regateando a la sociedad mexicana la posibilidad de tener una conducción clara, transparente y contundente del rumbo que queremos para este país.

Hoy México demanda, más que discursos antagónicos, un gran acuerdo nacional, demanda que tracemos líneas muy

claras de hacia dónde tenemos que caminar todos juntos. Hoy las ideologías y los colores han demostrado que, si no tenemos la madurez y la convicción de privilegiar el interés supremo del país, difícilmente podemos avanzar.

He encontrado también en aquellas posiciones en contra de este instrumento temas muy rescatables. Se ha hablado de que se marca una serie de líneas distintas a las que se habían planteado anteriormente. Sin duda hoy tenemos instrumentos que nos permiten garantizar primero el cumplimiento de una Ley de Planeación, que desafortunadamente también en los regímenes anteriores había quedado como un gran anhelo.

Tenemos a nivel subnacional que los planes estatales de desarrollo muchas veces ni siquiera contemplan la alineación con los postulados de los planes nacionales. Y no hablemos de la parte municipal, donde pareciera ser que independientemente –reitero– de ideologías y colores, se atiende a intereses personales más que los intereses supremos de la propia sociedad.

En esta oportunidad quiero aprovechar esta tribuna para reconocer el trabajo de las comisiones ordinarias donde estamos integrados todas las fuerzas políticas, hubo discusión, hubo debate, se asumieron posiciones divergentes pero que al final quedaron plasmadas en las opiniones que hoy, estoy seguro, al final de día, darán la sustancia para que todos aprobemos este plan.

El Grupo Parlamentario de Encuentro Social, en línea directa con lo que estuvimos manifestando de la mano del presidente Andrés Manuel López Obrador en campaña, vamos a materializar hoy en este plan y mañana en políticas públicas el proyecto alternativo de nación. Vamos a seguir trabajando con la convicción plena de recuperar los valores, de recuperar los principios básicos que le den cohesión social y construyan verdaderamente el gran acuerdo nacional que demanda México.

Por ello, vamos a eliminar cualquier arista, vamos a dejar de lado la descalificación y vamos a asumir, con toda responsabilidad, el compromiso histórico que tenemos con México. Los invito a que aprobemos este plan por el bien de nuestras familias y por el bien de México. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI, para hablar en contra.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros. Mucho ruido y pocas nueces. Poco se ha hecho, de 500 legisladores, solo 152 realizamos el análisis y entregamos 248 opiniones, propuestas u observaciones a las comisiones, solo el 30 por ciento participó activamente en este proceso.

Por eso queremos pedir con respeto, pero con energía, a la Mesa Directiva, que en este documento, no lo voy a describir, que en el documento que enviarán al Poder Ejecutivo integren los nombres de cada uno de los que hicimos propuestas, que integren también las propuestas.

Si en el Legislativo la mayoría no lee, a lo mejor alguien en el Ejecutivo pueda aprovechar estas aportaciones que se hicieron no solamente en cumplimiento de una obligación que tenemos, sino también con ganas de que al gobierno, de que a México le vaya bien, y que queden los nombres para que la historia nos juzgue, para que podamos ver quién aportó y quién decidió levantar el dedo.

Se abusó del parlamento abierto para simular una consulta al pueblo, pero no tomaron en cuenta ninguna de las observaciones al documento de 64 hojas, con el que el gobierno traza la dirección de un país que en seis meses, reconozcámoslo, de verdad, lo digo con la mejor intención, en seis meses se nos está cayendo a pedazos.

Un gobierno más preocupado por desaparecer instituciones, anclado un día sí y otro también en descalificar el pasado, que enfoca sus esfuerzos en la concentración del poder. ¿Cuántos días llevamos discutiendo aquí una nueva reforma electoral? Que, por cierto, una ley e instituciones que les permitieron de forma democrática llegar hoy al poder.

Un gobierno que está ensimismado, que está pensando en festejar de forma masiva su triunfo. Qué bueno, ¿pero saben qué? Quienes no tienen nada que festejar son los migrantes, quienes no tienen nada que festejar son los que viven el desabasto en los hospitales, las mujeres que ya no tienen estancias infantiles donde ir a dejar a sus hijos.

Ya se ha expuesto y se han fundamentado aquí las razones, también las podemos entregar, hay un trabajo muy serio del Grupo Parlamentario del PRI, las más de 100 razones por las que el Plan Nacional de Desarrollo no cumple con lo mandatado en la Constitución y en la Ley de Planeación.

Dicen que gobernar no es un arte, que no tiene ciencia. Gobernar es una obligación, y es nuestro derecho exigir que la

ley sea el freno para las ocurrencias, que sea la guía para alcanzar nuestros más caros anhelos y trasladarlos del papel de la Constitución a la vida cotidiana de millones de personas.

El Plan Nacional de Desarrollo no es un trámite, era la gran oportunidad para que el Ejecutivo señalara los caminos.

Esta sesión debía haber sido la gran oportunidad para aportar la visión de 32 estados, para aportar la visión de 300 distritos, para aportar la experiencia y el conocimiento, que no tengo duda, cada uno de nosotros tenemos. La está perdiendo la mayoría.

No tenemos un presupuesto claro ni un rumbo económico financiero confiable, lo vimos y lo vivimos ayer con el juego de asignaciones y políticas de austeridad, que afectaron al Instituto Mexicano de la Radio, el Imer. Ya corrigieron, qué bueno.

¿Cómo vamos a tener una estrategia para la productividad y la competencia, cuando en los hechos limitan la ciencia, la tecnología y la innovación? Y miren, para muestra un botón. En el área de ciencia y tecnología que enviaron, no tiene más de 55 palabras. No ha sido aprobado por este Congreso y, en los hechos, ya se contradicen. En seis meses el gobierno federal ni ha promovido la investigación científica y tecnológica, y sí ha quitado becas y estímulos para estudiantes y académicos.

Sí, es cierto, tienen 30 millones de votos. Pero tienen la obligación de gobernar con todos y para todos. Que no se les olvide el resto de la población. Necesitamos un país justo, necesitamos un país más igualitario. Pero, ¿saben qué? Tratando de entender la lógica para hacer esta simulación, pensando como ustedes, quizá tienen razón, ¿para qué dar detalles al Poder Legislativo? ¿Para qué datos que luego puedan ser evaluados? Para qué, si en los hechos pueden y lo han hecho, recortar el presupuesto y ajustarse con la cómoda...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Con gusto, presidenta. Y ajustarse con la cómoda mayoría de diputados que tiene el Ejecutivo, y lo que no, pretenden arreglarlo con un memorándum. Están llevando la improvisación...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: ... a la más alta tribuna del país y están perdiendo la oportunidad de aportar para que a México le vaya bien. Qué pena, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se acabó su tiempo, por favor.

Es un gusto recibir en la Cámara de Diputados a jóvenes ganadores de la Feria Robótica Fer 2019. Están invitados por la diputada Cynthia López Castro, a quienes les damos la más cordial bienvenida. Tiene la palabra el diputado Oscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro.

El diputado Oscar Bautista Villegas: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Oscar Bautista Villegas: Muy buenas tardes a todos los compañeros y compañeras diputadas que estamos presentes, discutiendo un tema de suma importancia para las y los mexicanos.

El Plan Nacional de Desarrollo es una perspectiva, es un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal. Velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero. Planificar, conducir, coordinar y orientar la economía. Regular y fomentar las actividades económicas de este país.

Yo considero que esta Cámara tiene una gran obligación con las y los mexicanos, hacer sinergia para poder llevarles a las y los mexicanos un Plan Nacional de Desarrollo que nos permita transitar en un sexenio, beneficiando siempre a los que menos tienen.

Y yo creo que la tribuna no nada más nos sirve para denostarnos entre grupos parlamentarios, yo creo que la gran tarea que tiene la mayoría de esta Cámara es hacer sinergias y sumar voluntades, convencernos con acciones.

El Plan Nacional de Desarrollo que se permitió el Ejecutivo federal enviar a esta Cámara, lo mandó con tiempo y además se nos invitó a todo mundo a participar en cada una de las comisiones para poder llevar y dejar nuestro punto muy personal o de la fracción parlamentaria, para mejorar lo que hoy el Ejecutivo federal ha enviado a esta Cámara.

Yo los quiero invitar a todos, para que hagamos un análisis a profundidad sobre esta situación. Nosotros en el Verde Ecologista de México, anteriormente, dos compañeros que han participado han dejado muy claro el posicionamiento del Partido Verde Ecologista, su servidor, vamos a favor de este Plan Nacional de Desarrollo.

Pero, ¿qué tenemos que hacer en el transitar de todos los días? Abrir la oportunidad de todas las dependencias para que escuchen a los productores rurales de este país, para que escuchemos a los ganaderos, para que escuchemos a los propios maestros, para que escuchemos a los trabajadores del sistema federal que están desocupando todos los días este gobierno federal.

Por eso yo creo que el Plan vale la pena que le demos la posibilidad necesaria y lo hagamos una realidad para poder beneficiar la economía de este país. Beneficiar la economía de las y los mexicanos.

Y, además, quiero hacer algunos comentarios: que la planeación es un acto sumamente importante, quien la diseña e instrumenta debe tener muy clara su intencionalidad política y, sobre todo, las referencias teóricas que contienen este diseño.

El Plan Nacional de Desarrollo tuvo amplios espacios de discusión en un ejercicio de Parlamento abierto, en donde participaron la Cámara de Diputados, sus propias comisiones, empresarios, la sociedad civil. Este proceso novedoso y virtuoso fortalece el sentido de pertenencia al hacer evidente una visión, un mejor futuro y la certidumbre a todos los mexicanos y mexicanas.

Todo esto es muy importante en este nuevo ejercicio que estamos haciendo para poder aprobar este Plan Nacional de Desarrollo. Implica un cambio de paradigma, por lo que debe, en consecuencia, fortalecer la gobernanza al apoyarse en un ejercicio democrático que apoya y alimenta la planeación del desarrollo.

Creo que hoy tenemos una gran oportunidad, esta oportunidad es de aprobar un Plan Nacional de Desarrollo y yo considero, compañeras y compañeros diputados, que nos toca esta gran tarea. Yo creo que el grupo mayoritario de esta Cámara tendrá que hacer sinergia con todos los grupos que estamos aquí representados. Hay que sumarle voluntad, hay que hacerlo por México y en el Verde Ecologista estamos de acuerdo.

Ojalá que tengamos la oportunidad de que los secretarios nos atiendan y nos escuchen. ¿Qué es lo que tenemos que hacer para mejorar el medio ambiente? ¿Qué tenemos que hacer para poder tener energías limpias? ¿Qué tenemos que hacer para que la vivienda sea producida en lugares donde no se dañe la vida del ser humano? Porque este plan así lo determina. Por eso, el día de hoy estamos a favor de este Plan Nacional de Desarrollo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Verónica Juárez Piña, del PRD.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. Hemos escuchado atentamente cada uno de los posicionamientos a favor que los grupos parlamentarios de la mayoría han realizado y, no obstante lo abundante de los adjetivos que ensalzan el documento, no hemos escuchado una sola voz, una sola voz que nos diga, más allá de la retórica triunfalista que busca quedar bien con el presidente, cómo harán las cosas que le han prometido a México.

Escuchamos atentamente a algunos diputados de la mayoría hacer certeras puntualizaciones que nadie puede controvertir.

En el Grupo Parlamentario del PRD estamos convencidas y convencidos de que no queremos regresar a las formas antiguas de hacer política, pero queremos que se respete la ley y las instituciones que hemos con arduos esfuerzos construido entre todas y todos los ciudadanos.

Por eso les decimos desde esta tribuna: un nuevo modelo de desarrollo sí, pero con transparencia y legalidad. Bienestar no de la mayoría, como se ha dicho aquí, sino de todas y todos los mexicanos. Sí, pero con indicadores para saber si las políticas tienen un impacto positivo.

Redefinir la economía, sí, pero valorando sus resultados. Que el gobierno genera valor, sí, pero con redistribución de la riqueza. Que el gobierno genere condiciones de mejor desarrollo, sí, pero sin el manejo clientelar de los apoyos. Combatir y acabar con la corrupción, por supuesto, pero con justicia y fortalecimiento de las instituciones.

Separar el poder económico del poder político, sí, pero con rendición de cuentas. Reorientar el gasto para invertir en la gente y ser competitivo, rescatar empresas del Estado, sal-

var el sector energético, sí, pero fortalezcamos las instituciones y cumplamos con la ley.

Estamos de acuerdo en lo que se ha planteado aquí por quien coordina el grupo de la mayoría, que dice que contiene el documento que examinamos, pero debemos señalar que todo esto no debe enunciarse y no seguir quedándose como propuesta retórica de campaña.

Esta es la primera vez que asumimos la responsabilidad de examinar el documento que nos fue enviado. Por una parte, cumple con los requisitos para considerarse Plan Nacional de Desarrollo establecidos en el artículo 21 Ter de la Ley de Planeación. Y por otra, estamos aquí también para ver si cumple con los principios constitucionales consignados en el artículo 26 y al menos los 12 fines que se establecen en el artículo 2o. de la Ley de Planeación.

Y todo ello ¿para qué? Para que este plan guie la acción del gobierno y nos permita un ejercicio republicano de contrapeso, evaluar la acción de cada una de las dependencias de gobierno. Es decir, quién lo va a hacer, cómo lo va a hacer, cuándo lo van a hacer y a qué resultado vamos a llegar. Aquí ninguna de las intervenciones ha hecho alusión a eso que nos exige la Constitución y que nos exige la Ley de Planeación.

Por otra parte, debemos hacer un gran reconocimiento a las personas y organizaciones de la sociedad civil que participaron en el parlamento abierto y que hicieron patente su preocupación por la falta de elementos de los que carece el plan que hoy nos encontramos discutiendo que vinieron a este recinto y nos lo dijeron una y otra vez, no obstante, en un ejercicio de oídos sordos, no se tomaron en consideración sus observaciones.

Nos preocupa de manera particular lo relacionado, lo voy a decir aquí, de las políticas que el Ejecutivo federal deberá implementar para la atención, por ejemplo, a niñas, niños y adolescentes, que aquí representantes del PT y representantes de Morena han dicho que la niñez es una prioridad, cuando el documento que hemos analizado solo menciona ocho veces a niñas, niños y adolescentes estas palabras, ni siquiera una vez el interés superior de la niñez, y dicen aquí que están preocupados por este grupo poblacional.

Por eso retomo lo que hizo llegar el Colectivo de Primera Infancia en una carta, que ayer me decían en la conferencia programática que no hacían caso porque no ha sido firma-

da. Haré llegar la carta firmada que le hicieron llegar y solicito que esta sea adjuntada a las observaciones que se han retomado de todo parlamento abierto.

Esta carta expone que el enfoque ideológico y principios axiológicos o lo que el Ejecutivo federal gestionará en su administración, sin embargo, no contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas, ni tampoco las propuestas derivadas del proceso de planeación democrática del desarrollo en el que participaron miles de ciudadanas y ciudadanos.

Sigue diciendo la carta, para recabar nuestras propuestas y opiniones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Le pido, por favor, presidenta, que tenga la tolerancia que tuvo con los demás oradores, y termino.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Se dice que esta no parte de este documento, de un enfoque de derechos humanos, no atiende la agenda de género, de víctimas, de infancia, de sociedad civil, de ciudadanía, ni prevención de la violencia, entre otras, dejando fuera elementos clave de un proyecto de nación centrado en la justicia y la paz.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Termino. El conocido politólogo Luis Aguilar Villanueva escribió que la planificación del desarrollo de México es un intento de superar el llamado estilo personal de gobernar, característico del presidencialismo fuerte, en el que el gobernante improvisa lo que se le ocurre. Con la planeación, diputado Pablo Gómez, se busca que el gobierno...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: ... guíe sus acciones políticas con políticas públicas emanadas de un plan con vistas a mediano...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada...

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: ...y largo plazo con el máximo consenso social. Lo que no...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha terminado su tiempo, diputada.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: ...está ocurriendo en esta Cámara. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se encuentra de visita en esta Cámara, la presidenta municipal electa de Tecate, Baja California, Zulema Adams Pereira, a quien le damos un gran saludo, una felicitación y agradecimiento por su presencia.

Saludamos con aprecio al ganador de la Copa de Excelencia del Campeonato Nacional de Matemáticas y la Copa *Grand Champion Internacional* en Rusia, al niño Carlos Alejandro Bocanegra, de 11 años, invitado por la diputada Leticia Díaz Aguilar. Muchas gracias. Muchas felicitaciones a este niño.

También están los alumnos del sexto, noveno y doceavo semestre de la facultad de Derecho de la Universidad Continental Americana de Celaya, Guanajuato, por invitación de la diputada Beatriz Manrique Guevara. Sean bienvenidos.

Tiene la palabra el diputado Esteban Barajas Barajas, de Morena, para hablar en pro.

El diputado Esteban Barajas Barajas: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Esteban Barajas Barajas: Diputadas y diputados. El Plan Nacional de Desarrollo constituye el fundamento para la construcción de un gobierno que garantice una gestión pública transparente, con una cultura apegada a la anticorrupción y el deber de materializar valores ético-morales que eviten el deterioro en el ejercicio de gobierno.

Para este gobierno de la cuarta transformación, la justicia social es una prioridad que nos permitirá mantener la paz y la seguridad, por lo que es indispensable apoyar una agen-

da social a favor de los grupos sociales más vulnerables y necesitados. No puede haber paz sin justicia social.

De igual forma, es una prioridad para este gobierno recuperar la presencia del Estado y su rectoría económica para el desarrollo social que debe ser contraria a la rectoría de los vaivenes del mercado. El mercado no puede sustituir al Estado.

Otro de los ejes fundamentales del plan es el del ejercicio de la política. La política es, desde tiempos inmemorables, el mejor campo para lograr el progreso humano y debe ser puesta al servicio de la sociedad. Mediante la política se lucha por conducir al gobierno de una nación, por lo que, para ejercerla, se debe tener vocación de servicio.

Y no menos importante es para este gobierno el combate a la corrupción, pues las prácticas corruptas han dañado la eficacia institucional, con lo cual el Estado ha disminuido su presencia en la sociedad y los resultados visibles son la impunidad y la actividad delictiva por todas partes y en diversas formas.

La violencia que hoy vivimos en nuestro país es consecuencia principalmente de las condiciones de marginación social, por lo que demos un voto de confianza a la Guardia Nacional para brindar mayores niveles de seguridad y abatir los índices de este mal gobierno.

Este gobierno de la cuarta transformación proporciona una nueva estrategia de seguridad: erradicar la corrupción y activar la procuración de justicia. Si se logra alcanzar este objetivo logrará sustancialmente la seguridad en el país.

En un Estado constitucional de derecho y democrático, la participación activa de la sociedad es indiscutible. La intervención de la sociedad debe hacerse efectiva a través del principio de la revocación de mandato, que tiene el objetivo de mantener el control del pueblo sobre los mandatarios.

El tiempo en el que los funcionarios estaban por encima del pueblo ya terminó. Que se deje en el pasado para siempre la separación entre pueblo y gobierno. En política social se pretende que al finalizar el sexenio el grueso de la población viva en un entorno de bienestar con equidad, en el que se garantice: el acceso al trabajo, a la vivienda, a la salud, a la alimentación, y a la educación, y a la cultura. Con esto se acredita al Estado mexicano como garante del bienestar social.

Por lo tanto, en el Grupo Parlamentario de Morena aprobaremos este Plan Nacional de Desarrollo porque cumple con los requisitos constitucionales. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Concluida esta ronda oradores, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si el punto se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se considera suficientemente discutido.

En tal circunstancia, tiene la palabra la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del PAN, para hablar en contra.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Con el permiso de la Presidencia. Creo que me gustaría que se hubiera quedado, por lo menos en esta sesión el presidente, para seguir haciendo las mociones, en esta ocasión a su grupo, para que pongan atención, y están hablando de todo, menos atendiendo el plan nacional que, aunque les duela ni es plan ni nos dice cómo van a generar el desarrollo. Es más bien un documento lleno de falsas ilusiones para alimentar el ego, de ya saben quién.

Compañeras y compañeros, hoy he escuchado con atención a quienes me han antecedido, hubo incluso un compañero que se atrevió a denostar el trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ahora acusan de tener la mafia, de formar parte de la mafia y en estar de acuerdo con la derecha mexicana. Ahora resulta que todo lo que no está a favor de ustedes, es en contra, y hay que denostarlo, hay que criticar.

Y se me viene a la mente también la gravísima declaración que dio la secretaria de Desarrollo al calificar de denigrante la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en torno de las estancias infantiles.

Y lo traigo a colación porque tiene que ver con esto, que ni es plan ni nos dicen cómo generar el desarrollo, y que lo

único que pretende es desaparecer las instituciones en México. Si no están conmigo, están en mi contra. Si no alimentan mi ego, están en mi contra.

El radicalismo, el totalitarismo, el absolutismo en el que están actuando y del que son cómplices, solamente lo tiene el síndrome del dictador quien desconoce las instituciones, y si no, y si me equivoco, quiero que me diga hoy aquí en este momento, ¿qué diputado o diputada de esta famosa coalición que hoy se alimentan el ego diciendo que tienen mayoría, se ha atrevido a contradecir al presidente? Le ha dicho que las cosas no van bien, o parece que estamos como el cuento del traje último del emperador, en donde todo mundo nos dábamos cuenta que las cosas no van bien, y ustedes cegados asegurando que sí.

Vamos a los hechos, no solamente a los dichos. Y en los hechos les digo que el primer gobierno de Acción Nacional entregó el país con seis por ciento de crecimiento del producto interno bruto, que después, en la segunda administración también gobernada por Acción Nacional, se entregó el país con el cuatro por ciento. Ustedes, señores y señoras de Morena, lo recibieron con un crecimiento del dos por ciento y en tan solo seis meses, tan solo seis meses, ya nos tienen en ceros.

La economía no ha crecido, ahuyentaron 2 mil 500 millones de dólares de inversión extranjera. Y no lo digo yo, lo dice la inversión extranjera directa, el informe al respecto, 20 por ciento de caída.

Las decisiones que están tomando, señoras y señoras de Morena, del PT, del Partido Encuentro Social, del satélite del Verde, no solamente afectan a los 60 millones de mexicanos y mexicanas que no votamos por esta opción de gobierno, porque fuimos casi 60 millones de mexicanos y mexicanas que no creímos en el populismo, que no creímos en la demagogia, que no creímos en esto que es un engaño, que para ellos también deben gobernar.

¿Ustedes creen que estas decisiones no les van a afectar a sus hijos y a sus hijas? ¿Ustedes creen que van a quedar aislados de la decadencia en la que está cayendo México? Y hablaban de vergüenza, sí, vergüenza es ver cómo somos el hazmerreír internacional. Vergüenza sí, vergüenza es saber que un jefe de Estado toma las decisiones al humor mañanero. Vergüenza es ver cómo ustedes se han convertido en paleros, en levantados y que no saben ni siquiera qué están votando.

Vergüenza es, sí, que vengan aquí a defender lo que no es plan y lo que no habla de desarrollo.

Señor presidente, se lo digo de frente, las cosas no están bien en México, es momento de que se ponga a trabajar, que escuche a muchas voces, académicos, intelectuales, empresarios, que le están diciendo y pidiendo que cambie de rumbo, que nos dé un rumbo certero, que dé certeza a la inversión. Sin inversión no hay empleo. Basta ya de querer comprar con alimentos, con despensas, la necesidad y carencia.

Y si hablan de rumbo y que están dando resultados, que alguien me diga por qué han cerrado 300 clínicas, por qué cerraron las estancias, por qué no hay medicamentos, por qué no hay médicos, por qué se están suspendiendo las operaciones incluso en el IMSS, por qué están denigrando la capacidad que tiene el Estado mexicano de ser una nación pujante.

Señores de Morena, se los dije ayer en la Comisión Permanente y se los repito hoy...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputada.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: ... pónganse a trabajar y dejen de estar mirando al pasado. Vean por el futuro, que eso fue...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha terminado su tiempo, señora diputada.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: ... lo que prometieron. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, de Morena, para hablar en pro.

El diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno: Compañeros, estamos cansados de escuchar siempre lo mismo, por años tuvieron la oportunidad de ver por los mexicanos y no lo hicieron.

La inseguridad es un asunto que nos preocupa a todos los grupos parlamentarios, es un problema que aqueja al país en su conjunto, que exige una visión de largo alcance y una estrategia integral para garantizar la tranquilidad y la paz que la sociedad exige y merece.

Por ello, con absoluta responsabilidad hemos analizado los objetos que establece en la materia el Ejecutivo federal en el Plan Nacional de Desarrollo.

Estimamos que la propuesta enviada a esta Cámara contiene los elementos necesarios que ordena la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La planeación en lo que respecta al tema de seguridad, proyectada en el Plan Nacional de Desarrollo, recoge las aspiraciones y demandas más sentidas de las y los mexicanos.

Los objetivos del PND hacen mención de las principales funciones del Estado, en las que participan los tres órdenes de gobierno. Señalan con claridad la clasificación funcional y programática en el Presupuesto de Egresos y expresan la sincronía que la ley establece.

Por ejemplo, en las estrategias del objetivo 1.4, denominado Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos, se establece el quehacer institucional y, por ende, sus responsabilidades en conjunto con la clasificación funcional y programática del gasto.

Además, se conjugan los elementos necesarios para establecer objetivos coyunturales de medio y largo plazo, de acuerdo con las políticas que se deriven de este Plan, así como los programas sectoriales que la Secretaría de Seguridad elabore en su momento.

Es importante destacar que se promueven mecanismos para la resolución pacífica de conflictos que favorezcan la restauración del tejido social y contribuyan así a la construcción de la paz.

Asimismo, se impulsan programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito, desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.

Por todo lo anterior, acompañamos en los términos en que está propuesto el Plan Nacional de Desarrollo. El Grupo Parlamentario de Morena continuará trabajando sin descanso para perfeccionar los instrumentos legislativos que

permiten hacer posible el proyecto de seguridad y pacificación del país. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: El manual de propaganda que López Obrador presentó a esta soberanía no es un plan, no es nacional y, por supuesto, no es de desarrollo.

El manual de propaganda de la 4T es un compendio de arengas que carece de objetivos, metas y resultados. Es una antología de eslogans propagandísticos para un curso de mercadotecnia política en una escuela gansito, perdón, patito.

Eso, si acaso, es un manifiesto político que coquetea con los planes que incitaron a la Revolución Mexicana, de lo que hoy se aleja en el fondo y la forma de la Ley de Planeación.

Carece de metodología, ignoró programas sectoriales, adolece de indicadores y no tiene una visión prospectiva más allá de la voluntad de quien lo hizo.

El manual de propaganda tipo 4T, es una recopilación de citas célebres y dichos populares que hacen amena su lectura pero inviable su presupuesto y ejecución programática.

En la extinta Unión Soviética crearon la planificación y tras la crisis mundial de 1929, las naciones introdujeron la planeación del desarrollo. Si esos viejos comunistas vieran técnicamente este plan, se morirían, pero de risa.

México fue referente con un primer plan de desarrollo que emprendió, ¿quién creen? Lázaro Cárdenas, quien sí creyó en la ciencia y en la tecnología y las utilizó para gobernar.

Este no es un plan que proponga la intervención del Estado en la economía, sino que propone la intervención del Estado en la formación de un electorado cautivo dando dádivas, tirando el presupuesto que debiera ser para impulsar el crecimiento y el desarrollo.

Así, compañeras y compañeros, no se resuelve la pobreza, al contrario, la perpetua y cierra toda posibilidad de desarrollo para los mexicanos.

No, no se equivoquen, señores diputados, nuestra economía no se está muriendo, la está matando este gobierno.

No se está construyendo ni reconstruyendo o reconvirtiendo la planta productiva, la están destruyendo.

No es un gobierno que genere valor sino un gobierno que genera precariedad laboral al contratar casi medio millón de jóvenes con salarios de hambre, que no cotizan para jubilación ni prestaciones sociales.

Un gobierno que no crea valor porque retira presupuesto a estudiantes y deportistas de excelencia. No crea valor porque mandó al desempleo a miles de trabajadores sin crear las alternativas en la planta productiva. No crean valor las asignaciones directas de este gobierno, que pasan por encima de la licitación pública de obras y debilitan la competencia económica. Yo les pregunto: ¿eso es honestidad?

Nuestro país está siendo atacado por las cuatro tentaciones apocalípticas de este gobierno. Primero, una economía endeble y constantemente a la baja. Segundo, una violencia sin precedente en la historia reciente. Tercero, caída del empleo y despidos injustificados. Y cuarto, un presidente que con un tuit ordena a quien ejerce el Ejecutivo construir un muro humano en la frontera sur de nuestro país.

Como en el béisbol, ahora deporte nacional con millonario presupuesto, estamos a punto de perder el partido, teniendo casa llena en contra y al mejor bateador en turno al bat. Y más allá de que este plan contemplara una estrategia para ganar el partido, todo parece indicar que este gobierno otorgará base por bola para seguir perdiendo el juego carrera tras carrera, anotación tras anotación, sin plan de salvación, con el único fin de perpetuar su proyecto político.

Nuestro país se asemeja, lamentablemente, a un barco sin nadie al timón, sin brújula, sin hoja de ruta, sin destino, en donde el capitán mil usos cubre todas las posiciones para suplir las insuficiencias de su incompetente tripulación. O trazamos la hoja de ruta de manera correcta o vamos a naufragar.

Esta es nuestra gran oportunidad de corregir el rumbo. No pongamos en riesgo el futuro y los sueños de todos y todas las mexicanas. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, para hablar a favor, la diputada Claudia Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Priaristas, los engañó la gitana cuando les leyó la mano y les dijo que serían los grandes constructores de este país. En realidad fueron los destructores de la nación y hoy vienen a querernos dar clases.

Estimadas y estimados diputadas y diputados, gente que nos ve por el Canal del Congreso, el ejercicio parlamentario al que estamos convocados el día de hoy es un ejercicio inédito en toda la historia de México.

Hoy contamos con una herramienta sin precedentes para deliberar sobre el proyecto y rumbo del país que el Ejecutivo en funciones buscará materializar en el curso de su mandato constitucional. Es inédito porque la responsabilidad entera de la realización del Plan Nacional de Desarrollo tuvo por más de 80 años exclusivamente la aprobación de una minoría rapaz.

No solo se trata de un ejercicio de corresponsabilidad y de mayor trabajo en un conjunto entre dos Poderes de la nación, se trata sin duda de un mecanismo que busca dinamizar la vida pública de nuestro país y justo nuestra labor como legisladores debe ser en el sentido de aprovechar estos mecanismos para politizar a la sociedad, que no significa de ninguna manera dividirla como falsamente se quiere instalar en la arena pública.

Debemos romper con la inercia macabramente construida de que solo una minoría se autoproclamaba como la legítimamente competente para que su voz fuera escuchada. Se construyó en el imaginario colectivo la falsa idea de que solo unos cuantos eran los calificados para hablar de ciertos temas y de cómo debía llevarse a cabo el ejercicio del poder.

Se alegó que parte de sus privilegios socialmente construidos era lo que los autorizaba a ser escuchados, en detrimento de quienes con posiciones y circunstancias distintas defendían radicalmente las posiciones socialmente acepta-

das, por esa comentocracia autoproclamada como objetiva, sin ideología y la más preparada para dictar las políticas públicas a instrumentarse aun cuando estas fueron contrarias a las demandas de amplios y mayoritarios grupos de la sociedad.

Hoy estamos en la coyuntura de un proceso de construcción de una nueva realidad social y política de nuestro país y eso, estimadas y estimados compañeros, nos responsabiliza a hacer de este y de todos los mecanismos de participación ciudadana una herramienta para la construcción de consensos sobre la base de la apertura y del reconocimiento respetuoso de nuestras diferencias ideológicas y del proyecto de nación.

Nuestras diferencias ideológicas no van a desaparecer, por ello es un error anclarse a que ser oposición significa estar en contra de todo lo que una autoridad democráticamente elegida busca implementar, cambiar y mejorar en el ejercicio del poder. Criticar significa poner alternativas viables y no solo señalar en lo que no se está de acuerdo y buscar imponer una agenda diferente, siendo que el mandato popular no avaló dicha propuesta.

Por ello, juzgar el presente Plan Nacional de Desarrollo con los criterios tradicionales es errar de antemano. El Partido del Trabajo lo tiene muy claro, hizo su tarea, analizó y nosotros estamos a favor de este plan, porque sustenta un nuevo paradigma que muy inteligentemente, respetando y acatando cada una de las reglamentaciones existentes sobre la materia, desde el orden constitucional hasta el normado en la Ley de Planeación, se cumple a cabalidad.

Además, reconociendo el momento histórico en que nos encontramos, va más allá y nos presenta una forma innovadora para llegar a la sociedad para que esto, que antes eran letras y letras y palabras y numeritos, hoy sean temas que la sociedad comprende, textos que la sociedad pueda comprender y que pueda interiorizar.

Rechazan ahora la idea de una posibilidad existente, de un documento accesible a todos los mexicanos, aun cuando cumple a cabalidad con todos los requerimientos. Priaristas, les pido, les imploro que no nos aconsejen porque tuvieron, según ustedes, los mejores planes de desarrollo y los peores resultados en la historia del país. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Ana Priscila González García, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ana Priscila González García: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ana Priscila González García: A través de las diversas intervenciones se ha manifestado la postura de los grupos parlamentarios de si el Plan Nacional de Desarrollo cumple o no con los fines del proyecto nacional que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

También hemos discutido y afirmado que el PND no cumple con lo establecido por la propia Ley de Planeación, lo que traerá como grave consecuencia que no tengamos mecanismos de evaluación y mucho menos de seguimiento que nos permitan ir respondiendo a las necesidades y realidades en nuestro país.

Lo anterior se confirma con las observaciones que las comisiones legislativas realizaron en las opiniones emitidas y en donde se mencionan recomendaciones que se consideran necesarias incluir en el contenido del PND y que en estricto sentido no fueron tomadas en cuenta.

Pero, sobre todo, hay un grave incumplimiento que me parece debe puntualizarse en un proceso democrático. Ha quedado claro que la facultad de aprobación del plan por parte de esta legislatura consiste en que se verifique que dicho instrumento incluya las obligaciones de planeación que dispone expresamente la Constitución.

Para lograr tal objetivo se organizaron foros, conversatorios, mesas de trabajo y reuniones que dieran cumplimiento a lo que en esta Cámara se acordó, respecto a que las comisiones ordinarias establecerían sus criterios para celebrar con un carácter abierto, regional, inclusivo y representativo, reuniones, audiencias y foros de parlamentos abiertos con la sociedad interesada y los servidores públicos de los distintos órdenes de gobierno en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo.

Acudieron expertos en diversas materias de interés público, especialistas, actores políticos, asociaciones civiles, académicos. Todos ellos enriquecieron el proyecto con objetivos, estrategias, indicadores y metas. Presentaron cifras, argumentaron. Y este esfuerzo se incluyó en las opiniones de cada una de las comisiones. Sin embargo, al parecer no las estamos tomando en cuenta.

La motivación que hoy en día existe para que la Cámara de Diputados participe en el proceso de aprobación del Plan Nacional de Desarrollo es precisamente enriquecer el proceso de planeación, hacerlo incluyente, pero sobre todo participativo. Nuestra Constitución así lo establece, al decir que el Estado organizará un sistema de planeación democrático y deliberativo, y que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo.

Sin embargo, a pesar de todo, en los foros, en estas reuniones y en los procesos de participación, y de lo que se argumentó por múltiples especialistas, estamos dejando de lado estas observaciones, lo que implica un grave y un vergonzoso retroceso a la apertura con la que nos comprometimos.

Estamos dejando de lado temas esenciales para la construcción de una sociedad más equitativa, participativa y justa, abandonando la intención de una planeación que incluya las necesidades y prioridades de la sociedad.

Hoy estamos ante la oportunidad de establecer un precedente, de consolidar un ejercicio democrático. Y no lo estamos haciendo. Estamos ignorando a la sociedad. Lo irónico resulta de la lectura del propio plan y en donde se menciona que no es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta, debe además participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quién las representan en la función pública. Y debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.

Les pregunto estimadas diputadas y diputados, ¿cómo vamos a dar cumplimiento a esta parte de lo que hoy estamos aprobando, si es precisamente hoy cuando lo estamos incumpliendo? Es cuanto, señora presidenta.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Alfonso Ramírez Cuéllar, a favor.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Señoras diputadas, señores diputados, primero quiero hacer un reconocimiento a todos los organismos sociales, a las asociaciones civiles, a los especialistas, a los centros de investigación, a los grupos empresariales y a las instituciones educativas por su participación en el proceso de parlamento abierto y de enriquecimiento del debate nacional en torno al plan de desarrollo.

Muchas de esas cosas que se plantearon van a cobrar forma de ley, y algunas de reforma a la Constitución, y también modularán el contenido de nuevas políticas públicas.

Ahora discutimos la aprobación o no de una propuesta que tuvo su sanción política y electoral hace precisamente un año. Coincide este debate con el primer aniversario de una elección sin precedente, con un candidato de los más votados en la historia de las elecciones libres en el país, y con un apoyo decidido de millones de hombres y mujeres, que se inclinó por un cambio y una transformación.

Se destaca una cosa, volver a restablecer la responsabilidad social y productiva del Estado mexicano. Esa es la columna vertebral de lo que aquí estamos discutiendo y debatiendo.

Quiere decir que se dejó atrás el desmantelamiento de las instituciones de bienestar y se enterró, ojalá y que, de una vez para siempre, la complicidad entre el poder y los dueños del dinero.

Este es el gran aporte de lo que estamos en estos momentos discutiendo, por eso la obsesión de la propuesta del Ejecutivo para que crezcamos a tasas superiores a las que hemos venido conociendo desde hace muchos años. Y esto implica un compromiso del Estado para elevar de manera sustancial la inversión pública y generar las mejores condiciones para un vínculo más estrecho y respetuoso con las instituciones y los capitales privados.

La idea es llegar en un momento determinado al 30 por ciento del producto en la inversión en infraestructura. También estamos buscando dejar atrás esa renuncia tributaria que caracterizó el Estado para beneficiar a determinados grupos. Nuestra idea es fortalecer fiscalmente y, sobre todo, financieramente, a la totalidad de las haciendas públicas.

La gran reforma siguiente será la reforma de los ingresos para acompañar a la reforma del gasto que se ha venido operando a partir de diciembre del año pasado. Un gasto racional con disciplina y también con un manejo honesto de los recursos.

Aquí está plasmada la idea básica de la competencia para acabar con las prácticas del monopolio que sacrifican el bienestar de los consumidores, sobre todo en las áreas más sensibles de la economía de las familias.

La columna vertebral es la lucha contra la corrupción y el establecimiento de un sistema que permita la sanción de la

sociedad hacia el Estado y el compromiso del gobierno, de actuar con la transparencia necesaria. Por eso, compañeras y compañeros, no hay un manual para decir cómo se hacen los planes, este es un plan que establece mecanismos rectores. Tengan la plena seguridad de que, en el futuro próximo, al momento de discutir las leyes, las políticas públicas, junto con los programas establecidos, también se acompañará con una serie de acciones que nos permita sacar a nuestro país de ese letargo en materia de crecimiento económico, que reestablezca a la justicia, termine una vez por todas con la pobreza extrema y sea un...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón. Ya se le pasó su tiempo, diputado.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: ... golpe severo a la desigualdad. Por eso les pedimos su voto a favor en este Plan Nacional de Desarrollo que ha presentado el Ejecutivo, que nos toca sancionarlo y para poner a consideración de la Presidencia muchas de las propuestas que aquí se han establecido en el parlamento abierto. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias diputado. Concluida esta ronda de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se considera suficientemente discutido.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación del acuerdo.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Abrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación del acuerdo.

(Votación)

La diputada María Esther Mejía Cruz (desde la curul):
Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Diputada Esther García Cruz, ¿con qué objeto?

La diputada María Esther Mejía Cruz (desde la curul):
Nada más, presidente, por el tema que estamos tratando.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Sí, dígame.

La diputada María Esther Mejía Cruz (desde la curul):
Ha quedado claro que, al presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, le interesan los ciudadanos, los mexicanos que por décadas...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Bueno, pero eso es parte del debate que ya fue, compañera, ya fue el debate. Por favor, compañera.

La secretaria diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:
¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. El diputado Pablo Gómez va a emitir su voto de viva voz.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Pablo Gómez, en favor. Perdón, pero se cayó aquí el...

La secretaria diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:
El sistema. Gracias, Pablo Gómez. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Sigue abierto el sistema.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Queda algún diputado o diputada sin votar?

La secretaria diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:
¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 305 votos en pro, 3 abstenciones y 139 votos en contra.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobado.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 74, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara:

Primero. Se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, por contener los fines del proyecto nacional establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. Se remite al Ejecutivo federal el informe de parlamento abierto y el trabajo desarrollado por las comisiones de esta Cámara, con motivo del análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, para su consideración y los efectos legales a que haya lugar.

Désele formato de decreto y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO
A LA CONFIANZA CIUDADANA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Proceda la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA COMERCIO Y COMPETITIVIDAD CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la minuta con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Confianza Ciudadana.

Esta Comisión Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, Fracción XXII, y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 68, 80, numeral 1 Fracción II 81, 82, numeral 1 84, 85, numeral 1, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al estudio del proyecto de Decreto al tenor de lo siguiente: *Declaratoria de Publicidad.*

DICTAMEN

Junio 27 del 2019.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 13 de noviembre de 2018, el Senador Ernesto Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.
2. En esa misma fecha y a través de oficio No. DGPL-1 P1A.-3187 la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores turnó la citada iniciativa a las Comisiones Unidas de Justicia, de Economía y de Estudios Legislativos Segunda para Dictamen, con opinión de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de la Cámara de Senadores.
3. El jueves 11 de abril de 2019, en reunión plenaria de la Cámara de Senadores, se aprobó el Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, de Economía y



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

de Estudios Legislativos Segunda de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

4. En Sesión plenaria de la Cámara de Diputados, se cuenta al oficio No, DGPL-2P1A.-6969 de la Cámara de Senadores, con el que remiten la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.
5. El 2 de mayo de 2019, mediante oficio D.G.P.L. 64II-3-727, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, recibió la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana para Dictamen.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA:

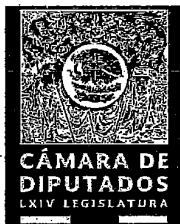
La Iniciativa tiene por como objetivo establecer las bases para la instrumentación de acciones y programas que las dependencias de la Administración Pública Federal deberán implementar, de acuerdo con sus atribuciones, para fomentar la confianza ciudadana, otorgando beneficios y facilidades administrativas relacionadas con la actividad económica que desempeñan las personas físicas y morales.

La Minuta consta de 17 artículos que se desglosan en 4 capítulos descritos a continuación:

En el Capítulo I denominado "DISPOSICIONES GENERALES", se determina el objeto de la Ley, las dependencias del Poder Ejecutivo Federal responsables de su aplicación y las definiciones aplicables.

En el Capítulo II denominado "DE LA INTEGRACIÓN, OPERACIÓN Y OBJETO DEL PADRÓN", se establece la naturaleza de dicho instrumento, su conformación y las consecuencias de inscribirse en dicho Padrón para las personas interesadas que se traducen en beneficios y facilidades administrativas para el desarrollo de las actividades económicas.

Asimismo, se señala que la inscripción en el Padrón para las personas que pretendan obtener los beneficios y facilidades administrativas mencionadas



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones regulatorias y fiscales y que se comprometen a continuar con dicho cumplimiento mientras gocen de los beneficios y facilidades a que se refiere la Ley

En dicho capítulo se establece que un órgano especializado de la Secretaría de Economía determinará los beneficios y facilidades que se otorgarán a las personas interesadas, de tal manera que se promueva el cumplimiento espontáneo de obligaciones.

En el Capítulo III denominado "DE LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO DE LA CONFIANZA CIUDADANA", se sientan las bases de coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para los efectos de la Ley que se expide; las facultades del órgano encargado de definir las actividades, esquemas y programas a través de los cuales se determinará el otorgamiento de beneficios y facilidades administrativas que podrán percibir las personas registradas en el Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana, así como los criterios y objetivos que deberán atenderse al otorgarlos.

En el capítulo IV denominado "DE LOS RECONOCIMIENTOS", se determinan que las personas beneficiarias inscritas al padrón podrán ser seleccionadas para recibir un reconocimiento.

En el capítulo V denominado "DE LAS SANCIONES", se determinan las causales de aplicación de las sanciones correspondientes a las personas inscritas en el Padrón Único de Confianza, así como las sanciones a las que se harán acreedoras.

En el capítulo de Transitorios, se determina cuándo entrará en vigor el Decreto respectivo; lo relacionado con las erogaciones presupuestarias y la promoción de las disposiciones correspondientes.

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora destacan que la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, parte de las siguientes premisas:



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

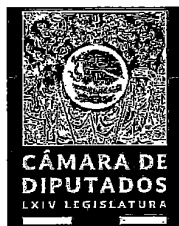
Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

1. Construir un eje primordial para el Estado que le permita el desarrollo de políticas públicas para disminuir la corrupción, favorecer el desarrollo económico, crear un ambiente favorable para el crecimiento de los negocios, fomentar la creación de empleos, otorgar certidumbre jurídica para aquellas personas físicas y morales que desempeñan alguna actividad mercantil y, para materializarlas, se hace necesaria la creación de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.
2. Que la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana tiene un enfoque humano, social y económico, ya que promueve la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y viceversa, pasando de la fiscalización a un sistema fundado en la buena fe, reconociendo a quienes invierten en el país, se comprometen con su desarrollo, cumplen con sus obligaciones regulatorias y fiscales a través de la recepción de beneficios y facilidades administrativas, para que puedan ejercer de manera óptima sus actividades económicas, con trámites administrativos simplificados, lo que además, fomenta una cultura de la legalidad, el cumplimiento de obligaciones regulatorias y fiscales y a la vez, el crecimiento económico.
3. Que tales objetivos pueden lograrse con la creación de una ley que funde las bases y los instrumentos legales para tales efectos

Tiene como sustento la facultad del Estado para regular en materia económica, puesto que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 25, que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la Constitución. Asimismo, determina que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la propia Constitución y que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

De igual forma, señala que la ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece la Constitución y que, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria, para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

Por otra parte, el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal confiere a la Secretaría de Economía el despacho de, entre otros asuntos, formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país, con excepción de los precios de bienes y servicios de la Administración Pública Federal.

Para el desempeño de las funciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal encomienda a la Secretaría de Economía, esta dependencia cuenta con el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, por lo tanto, las atribuciones que se le otorgarían a la Secretaría de Economía por conducto de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, son de su competencia.

De conformidad con lo establecido con el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las Secretarías de Estado, podrán contar con órganos administrativos desconcentrados que les estarán jerárquicamente subordinados para la más eficaz atención y eficiencia en el despacho de los asuntos de su competencia. Dichos órganos tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia que se determine en cada caso de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Ahora, no solo es viable, sino indispensable que el Estado, en ejercicio de tales atribuciones, implemente las políticas públicas necesarias para estimular el



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

desarrollo económico, con el objeto de cumplir con el imperativo legal de brindar los óptimos estándares de bienestar a la población, a través de la disminución de la corrupción en tal sector, por lo que la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana puede impactar positivamente en ello, creando un ambiente favorable para el crecimiento de los negocios que a su vez, fomenten la creación de empleos, otorgando certidumbre jurídica para aquellas personas físicas y morales que desempeñan alguna actividad mercantil.

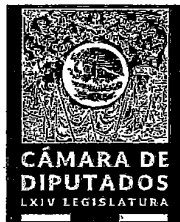
Al caso, es de comentar que el Centro de Investigación Pew, publicó en 2008 un artículo basado en el trabajo de su Director Asociado, *Richard Wike* y *Kathleen Holzwart*, que evidenció que los países con mayores índices de confianza tienen menores índices de corrupción y criminalidad. Según el Centro Pew, los países en donde la ciudadanía cree que la corrupción es un gran problema, son aquellos donde existe menos confianza generalizada¹.

A manera de ejemplo, es de citarse el caso de Finlandia que actualmente es el país con el índice más alto de confianza en la Unión Europea y donde cuatro de cada cinco ciudadanos creen que puede confiar en sus compatriotas. La teoría detrás de estos altos índices de confianza es que "la prosperidad económica y las percepciones de equidad dentro de la sociedad han impulsado la confianza en los finlandeses", quienes, "tienen en alto estima a sus instituciones públicas incluyendo los sistemas judiciales y de salud y la policía."²

De ahí que la expresión de confianza ciudadana se asocia con el desarrollo de un verdadero Estado de Derecho, que se refleja a través de menos controles gubernamentales y mayores sistemas de buena fe, tan es así que, las mejores prácticas internacionales promueven que, efectivamente, no se realicen verificaciones a todas las unidades económicas; sin embargo, con la finalidad de evitar poner en riesgo la salud humana, animal o vegetal y procurar la protección del interés público, existen criterios que permiten disminuir la carga administrativa y evitar la corrupción, sin dejar a un lado las facultades del Estado (*OECD Regulatory Enforcement and Inspections toolkit, 2018*). De igual forma, los criterios de aplicación de selección del universo a verificar deberán ser distintos de acuerdo con la materia regulada (medio ambiente, protección civil, sanitaria, eficiencia energética, etcétera).

¹ Richard Wike, Kathleen Holzwart, "Where trust is high, crime and corruption are low." Pew Global, 15 de abril de 2008.

² YLE UUTISET, "Survey: Finland ranks number one in citizen trust", 23 de junio de 2018.



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Díctamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

En ese orden de ideas, la dictaminadora considera que los objetivos que han sido analizados en este apartado pueden lograrse con la creación de una ley que funde las bases y los instrumentos legales para tales efectos. Como consecuencia, queda justificada no sólo la necesidad, sino la conveniencia de la iniciativa de la ley que se propone.

SEGUNDA. México forma parte de diversos mecanismos internacionales multilaterales relacionados con las buenas prácticas en la producción y comercio de los alimentos (Codex alimentarius); con la salud de los animales (OIE) y con la sanidad de los vegetales (IPPC/FAO).

Las consecuencias por transgredir los compromisos previamente asumidos en estas materias redundarían en amenazas a la salud de la población; suficiencia alimentaria y pérdidas económicas por restricciones técnicas al comercio, que válidamente podrían emitir los socios comerciales para protegerse.

La propuesta de adecuación busca preservar esas medidas sanitarias que en la realidad son una práctica internacionalmente aceptadas.

La verificación del cumplimiento de restricciones no arancelarias, como es el caso de las medidas fito y zoonosológicas, se ven inmersas en el ámbito aduanero, pero consideramos que deben ser expresamente identificadas para ser congruentes con las previsiones de la Ley de Comercio Exterior y la propia Ley Aduanera.

Se integra en el segundo párrafo del artículo 1 "del trabajo" como recomendación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Derivado de lo anterior, esta Comisión considera reformar el artículo 1 de la Ley para quedar de la siguiente manera:

MINUTA	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general, se aplicará sin perjuicio de las obligaciones previstas en los tratados internacionales	Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general, se aplicará sin menoscabo de los compromisos adoptados en los



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV. Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

en los que los Estados Unidos Mexicanos sea parte y, tiene como objeto establecer las bases para la instrumentación de acciones y programas que las dependencias de la Administración Pública Federal deberán implementar, de acuerdo con sus atribuciones, para fomentar la confianza ciudadana, otorgando beneficios y facilidades administrativas relacionadas con la actividad económica que desempeñan las personas físicas y morales.

Lo dispuesto en esta Ley no será aplicable tratándose de las materias fiscal y aduanera.

El cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere la presente Ley,

organismos, acuerdos, convenios y tratados internacionales en los que los Estados Unidos Mexicanos sea parte y, tiene como objeto establecer las bases para la instrumentación de acciones y programas que las dependencias de la Administración Pública Federal deberán implementar, de acuerdo con sus atribuciones, para fomentar la confianza ciudadana, otorgando beneficios y facilidades administrativas relacionadas con la actividad económica que desempeñan las personas físicas y morales.

Lo dispuesto en esta Ley no será aplicable tratándose de las materias fiscal, aduanera, **del trabajo, de seguridad social, y de comercio exterior y respecto a las operaciones con recursos de procedencia ilícita en términos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y a las auditorías y visitas, instruidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que se refiere el artículo 63, en relación con el artículo 37, apartado B, fracción VII de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos..**

El cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere la presente Ley, se acreditará en términos del Código



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

se acreditará en términos del Código Fiscal de la Federación y de las leyes fiscales correspondientes.

Fiscal de la Federación, ~~y de las leyes fiscales correspondientes~~ y demás disposiciones fiscales aplicables.

TERCERA. Una de las voces que se hizo notar ante el proyecto de Ley fue el Consejo Mexicano de la Carne (COMECARNE), el cual comenta que, si bien el proyecto responde al objetivo, de reducir la corrupción y fomentar la autorregulación en los establecimientos que reciben visitas de verificación permanentes de diversas autoridades, no se consideró que dicho proyecto pone en riesgo el sistema de inspección sanitaria e inocuidad alimentaria, lo cual permitiría tener un comercio internacional y nacional seguro, ya que este está basado en el sistema de verificación y certificación de personal técnico avalado por las autoridades competentes. A estas inquietudes se sumaron la Confederación Nacional Campesina y la Comisión de Ganadería a través de sus respectivos oficios.

Las Políticas Públicas, regulaciones normativas, vigilancia, inspecciones y verificaciones, así como todas aquellas acciones que el Gobierno Federal ha implementado en materia fitosanitaria y zoonosanitaria, han sido instrumentos esenciales para garantizar la calidad e inocuidad de los productos agroalimentarios mexicanos antes los diferentes países del mundo con lo que se ha logrado la apertura de mercado en países tan exigentes como lo son los europeos y asiáticos, entre otros.

Dicho proyecto, al ser de carácter general y de aplicación a toda la Administración Pública Federal, aplicaría los trámites y servicios en materia de sanidad animal y vegetal, por lo tanto, la dictaminadora considera preocupante las implicaciones y repercusiones que la Ley tendría si se publica sin que se establezcan que las disposiciones de ley, no aplicarán a los trámites y servicios en materia de sanidad animal y vegetal. De lo contrario, los servicios de inspección, vigilancia y certificación dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), se verían afectados y a consecuencia de ello, el reconocimiento internacional de México, ya que, el proceso de comercio exterior, así como en la movilización nacional de animales, productos y sub productos de origen animal, es indispensable contar con la vigilancia oficial por parte de profesionistas del área,



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

para prevenir la propagación de enfermedades que afecten a los animales de abasto y asegurar que los alimentos son inocuos y no representan un riesgo para la probación. De lo contrario, se estaría poniendo en riesgo tanto la producción nacional de alimentos, como la salud de la población.

Este artículo prevé excepciones que confirman la regla general al excluir de la suspensión de actividades de verificación materias determinadas. En ellas no se incluyó la relativa a la inocuidad de la alimentación, la salud de los animales y la sanidad de los vegetales. Todas ellas redundan en la salud humana y la seguridad alimentaria.

Son de alto riesgo las amenazas que se contienen mediante la inspección fitozoosanitaria en los puntos de ingresos al país y entre regiones de México. Se trata de plagas y enfermedades que no existen en nuestro país, como la fiebre aftosa o la mosca del mediterráneo y que de ingresar podrían devastar la producción primaria comprometiendo el abasto interno.

A diferencia de los otros tipos de inspección, esta materia se ubica como un servicio público porque técnicamente se realiza a petición de parte por ello su permanencia es requerida por los sectores primario, industrial y comercial del agro mexicano.

Por todo lo anterior se propone incorporar estas materias como una excepción más a la regla general de suspender las actividades de verificación e inspección.

Derivado de lo anterior, esta Comisión considera reformar el artículo 13 de la Ley propuesta dónde se encuentran las excepciones. Todos los servicios agropecuarios, los que además han sido reconocidos como temas de seguridad nacional.

Minuta	Propuesta de la Comisión
Artículo 13. En el marco de operación de la presente Ley, la Comisión se	Artículo 13. En el marco de operación de la presente Ley, la Secretaría, por



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

coordinará con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para suspender las actividades de vigilancia, inspección o verificación que efectúen personas inspectoras, verificadoras, ejecutoras y cualquier figura análoga adscrita a aquellas; con excepción de las actividades mencionadas que tengan por objeto resguardar la seguridad nacional, la seguridad de la población, constatar que cuenten con medidas de protección civil, las que tengan como fin proteger el ambiente, los recursos naturales o los derechos e intereses del consumidor, las relativas al sector financiero y a la materia de armas de fuego y explosivos .

conducto de la Comisión, se coordinará con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para suspender las actividades de vigilancia, inspección o verificación que efectúen personas inspectoras, verificadoras, ejecutoras y cualquier figura análoga adscrita a aquellas; con excepción de las actividades mencionadas que tengan por objeto resguardar la seguridad nacional, la seguridad de la población, **la seguridad alimentaria**, constatar que cuenten con medidas de protección civil, las que tengan como fin proteger **la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal y la salud** humana, el medio ambiente, los recursos naturales o los derechos e intereses del consumidor, las relativas al sector financiero y a la materia de armas de fuego y explosivos.

CUARTA. La Comisión Dictaminadora toma en cuenta la fe de erratas que el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó, la cual fue presentada por la Senadora Nuvia Mayorga Delgado.

En este sentido, conforme a las consideraciones anteriormente señaladas, esta Comisión dictaminadora realiza un comparativo del texto aprobado por la Cámara de Senadores y la propuesta de esta Comisión, tomado las consideraciones señaladas.



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

<p>MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA</p>	<p>PROPUESTA DE LA COMISIÓN</p>
<p>Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general y se aplicará sin perjuicio de las obligaciones previstas en los tratados internacionales en los que los Estados Unidos Mexicanos sea parte y, tiene como objeto establecer las bases para la instrumentación de acciones y programas que las dependencias de la Administración Pública Federal deberán implementar, de acuerdo con sus atribuciones, para fomentar la confianza ciudadana, otorgando beneficios y facilidades administrativas relacionadas con la actividad económica que desempeñan las personas físicas y morales.</p> <p>Lo dispuesto en esta Ley no será aplicable tratándose de las materias fiscal y aduanera.</p>	<p>Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general, se aplicará sin menoscabo de los compromisos adoptados en los organismos, acuerdos, convenios y tratados internacionales en los que los Estados Unidos Mexicanos sea parte y, tiene como objeto establecer las bases para la instrumentación de acciones y programas que las dependencias de la Administración Pública Federal deberán implementar, de acuerdo con sus atribuciones, para fomentar la confianza ciudadana, otorgando beneficios y facilidades administrativas relacionadas con la actividad económica que desempeñan las personas físicas y morales.</p> <p>Lo dispuesto en esta Ley no será aplicable tratándose de las materias fiscal, aduanera, del trabajo, de seguridad social, y de comercio exterior y respecto a las operaciones con recursos de procedencia ilícita en términos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y a las auditorías y visitas, instruidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que se refiere el artículo 63, en relación con el</p>



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
 "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
<p>El cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere la presente Ley, se acreditará en términos del Código Fiscal de la Federación y de las leyes fiscales correspondientes.</p>	<p>artículo 37, apartado B, fracción VII de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos..</p> <p>El cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere la presente Ley, se acreditará en términos del Código Fiscal de la Federación, y de las leyes fiscales correspondientes y demás disposiciones fiscales aplicables.</p>
<p>Artículo 2. La aplicación de la presente Ley le corresponde a la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo Federal.</p>	<p>Artículo 2. La aplicación de la presente Ley le corresponde a la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.</p>
<p>Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entiende por:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Persona beneficiaria: Persona (s) física (s) o moral (es) que realice (n) actividades económicas, que cumplan con sus obligaciones regulatorias y fiscales; II. ley: Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana; III. Comisión: La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria a que se refiere la Ley General de Mejora Regulatoria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía que estará a cargo, 	



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

<p>MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA</p>	<p>PROPUESTA DE LA COMISIÓN</p>
<p>en términos de la presente Ley, de la implementación de políticas y programas en materia administrativa, que generen un entorno de confianza ciudadana para el impulso de la actividad económica, así como de la operación y administración del Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana;</p> <p>IV. Padrón: Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana;</p> <p>V. Reglamento: El Reglamento de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, y</p> <p>VI. Secretaría: Secretaría de Economía.</p>	
<p>CAPÍTULO II</p> <p>DE LA INTEGRACIÓN, OPERACIÓN Y OBJETO DEL PADRÓN ÚNICO DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA.</p>	<p>CAPÍTULO II</p> <p>DE LA INTEGRACIÓN, OPERACIÓN Y OBJETO DEL PADRÓN ÚNICO DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA</p>
<p>Artículo 4. El Padrón es un sistema de la Administración Pública Federal, que tiene como propósito la captura, almacenamiento, custodia, seguridad, consulta y administración de información concerniente a las</p>	<p>Artículo 4. El Padrón es un sistema de la Administración Pública Federal, que tiene como propósito la captura, almacenamiento, custodia, seguridad, consulta y administración de información concerniente a las</p>



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Diciamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

<p>MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA</p>	<p>PROPUESTA DE LA COMISIÓN</p>
<p>personas beneficiarias de los programas que se instrumenten en el marco de la presente Ley.</p> <p>El Padrón será considerado como una base de datos en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p> <p>La información que se consigne en el Padrón, deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p>	<p>personas beneficiarias de los programas que se instrumenten en el marco de la presente Ley. El Padrón formará parte del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios al que se refiere la Ley General de Mejora Regulatoria y será considerado como una base de datos en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p> <p>La información que se consigne en el Padrón, deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p>
<p>Artículo 5. El Padrón se conformará con la información de las personas que se</p>	



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

<p>MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA</p>	<p>PROPUESTA DE LA COMISIÓN</p>
<p>inscriban. El padrón se conformará al menos con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Nombre de la persona física o moral con actividad empresarial. II. En su caso, nombre del representante legal. III. Domicilio, y IV. Descripción de la actividad económica. <p>La inscripción será voluntaria y se entenderá como un acto de buena fe, por el cual las personas beneficiarias manifiesten que se encuentran en cumplimiento de sus obligaciones regulatorias y fiscales, de acuerdo con la actividad económica que desempeñen.</p> <p>Al momento de su inscripción en el Padrón, las personas beneficiarias deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que se comprometen a continuar con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normatividad que los regula, así como con sus obligaciones fiscales para recibir los beneficios que se otorgan en el marco de la presente Ley.</p>	



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
<p>Las personas beneficiarias podrán solicitar se eliminación del Padrón en el momento que así lo decidan sin que este procedimiento implique verificaciones o revisiones por parte de la autoridad.</p>	
<p>Artículo 6. El registro al Padrón otorgará los beneficios y facilidades administrativas que acuerde la Secretaría, mediante las reglas, bases, directrices, instrumentos, lineamientos, mecanismos o buenas prácticas que, para tal efecto, emita en el marco de las acciones y los programas establecidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal o los que establezca a través de convenios que conformen a la Ley que procedan.</p> <p>Para el registro en el Padrón, la Secretaría determinará los beneficios y facilidades que se otorgarán, de tal manera que se promueva el cumplimiento espontáneo de obligaciones o trámites.</p>	<p>Artículo 6. El registro al Padrón otorgará los beneficios y facilidades administrativas que acuerde la Secretaría, por conducto de la Comisión, mediante las reglas, bases, directrices, instrumentos, lineamientos, mecanismos o buenas prácticas que, para tal efecto, emita en el marco de las acciones y los programas establecidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal o los que establezca a través de convenios que conformen a la Ley que procedan.</p> <p>Para el registro en el Padrón, la Secretaría, por conducto de la Comisión, determinará los beneficios y facilidades que se otorgarán, de tal manera que se promueva el cumplimiento espontáneo de obligaciones o trámites.</p>



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
<p>La inscripción y registro al Padrón no obligará al pago de cuota alguna de afiliación.</p>	<p>La inscripción y registro al Padrón no obligará al pago de cuota alguna de afiliación.</p>
<p>Artículo 7. Para los procesos de inscripción y registro al Padrón, la Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones, aprovechará de la mejor manera las tecnologías de la información y aplicará en lo conducente los principios a que se refiere el artículo 7 de la Ley General de Mejora Regulatoria.</p> <p>Las personas podrán hacer llegar a la Secretaría el o los temas de los trámites o procedimientos cuya simplificación requieren o los problemas que han enfrentado durante la práctica de las visitas domiciliarias, para efectos de que, según corresponda, la Secretaría y las autoridades competentes lleven a cabo acciones para entender dicha problemática.</p> <p>Las personas podrán solicitar la lista de beneficios administrativos, de manera previa a su inscripción en el Padrón.</p>	<p>Artículo 7. Para los procesos de inscripción y registro al Padrón, la Secretaría, por conducto de la Comisión, en el ámbito de sus atribuciones, aprovechará de la mejor manera las tecnologías de la información y aplicará en lo conducente los principios a que se refiere el artículo 7 de la Ley General de Mejora Regulatoria.</p> <p>Las personas podrán hacer llegar a la Secretaría el o los temas de los trámites o procedimientos cuya simplificación requieren o los problemas que han enfrentado durante la práctica de las visitas domiciliarias, para efectos de que, según corresponda, la Secretaría, por conducto de la Comisión, y las autoridades competentes lleven a cabo acciones para entender dicha problemática.</p> <p>Las personas podrán solicitar la lista de beneficios administrativos, de manera previa a su inscripción en el Padrón.</p>
<p>Artículo 8. La Secretaría, tomando en cuenta las características de la actividad económica que desempeñen</p>	<p>Artículo 8. La Secretaría, por conducto de la Comisión, tomando en cuenta las características de la actividad</p>



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
las personas interesadas, definirá la información que deberán registrar en el Padrón y los criterios para realizar el registro, los cuales se difundirán ampliamente.	económica que desempeñen las personas interesadas, definirá la información que deberán registrar en el Padrón y los criterios para realizar el registro, los cuales se difundirán ampliamente.
Artículo 9. La consulta al Padrón se podrá realizar de manera pública a través del portal de internet que la Secretaría desarrolle para tal efecto. Esta protegerá los datos personales, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.	Artículo 9. La consulta al Padrón se podrá realizar de manera pública a través del portal de internet que la Secretaría, por conducto de la Comisión desarrolle para tal efecto. Esta protegerá los datos personales, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.
CAPÍTULO III DE LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO DE LA CONFIANZA CIUDADANA	CAPÍTULO III DE LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO DE LA CONFIANZA CIUDADANA
Artículo 10. La Secretaría, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, tomando en cuenta la opinión de los sectores privado y académico, definirá las actividades, esquemas y programas mediante los cuales se otorgarán los beneficios y facilidades administrativas a los que podrán tener acceso las personas beneficiarias que se registren en el Padrón.	Artículo 10. La Secretaría, por conducto de la Comisión , en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, tomando en cuenta la opinión de los sectores privado y académico, definirá las actividades, esquemas y programas mediante los cuales se otorgarán los beneficios y facilidades administrativas a los que podrán tener acceso las



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

<p>MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA</p>	<p>PROPUESTA DE LA COMISIÓN</p>
	<p>personas beneficiarias que se registren en el Padrón.</p>
<p>Artículo 11. Sin perjuicio de las facultades otorgadas por otras disposiciones jurídicas, la Secretaría tendrá las funciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Fomentar la cultura de la legalidad, de la honestidad, del cumplimiento de obligaciones y del comercio formal; II. Promover y celebrar convenios que conforme a la Ley procedan y tengan por objeto brindar beneficios y facilidades administrativas a las personas físicas y morales que realicen actividades económicas y cumplan con los requisitos previos para hacerse acreedoras a las mismas; III. Generar un entorno de confianza entre las personas físicas y morales que realicen actividades económicas y la Administración Pública Federal, basado en el cumplimiento permanente de las obligaciones regulatorias y fiscales, con el fin de contar con beneficios y facilidades 	<p>Artículo 11. Sin perjuicio de las facultades otorgadas por otras disposiciones jurídicas, la Secretaría, por conducto de la Comisión, tendrá las funciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Fomentar la cultura de la legalidad, de la honestidad, del cumplimiento de obligaciones y del comercio formal; II. Promover y celebrar convenios que conforme a la Ley procedan y tengan por objeto brindar beneficios y facilidades administrativas a las personas físicas y morales que realicen actividades económicas y cumplan con los requisitos previos para hacerse acreedoras a las mismas; III. Generar un entorno de confianza entre las personas físicas y morales que realicen actividades económicas y la Administración Pública Federal, basado en el cumplimiento permanente de las obligaciones regulatorias y fiscales, con el fin de contar con beneficios y



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
<p>administrativas por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública;</p> <p>IV. Promover la coordinación de acciones y programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus atribuciones para el otorgamiento de beneficios y facilidades administrativas;</p> <p>V. Operar y administrar el Padrón, en los términos de esta Ley y los convenios que conforme a derecho procedan;</p> <p>VI. Acordar los beneficios y facilidades administrativas que la Administración Pública Federal otorgará a las personas beneficiarias inscritas en el Padrón;</p> <p>VII. Definir los criterios para el registro de las personas beneficiarias en el Padrón, tomando en consideración las particularidades y el marco jurídico y normativo que regula cada actividad económica;</p>	<p>facilidades administrativas por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública;</p> <p>IV. Promover la coordinación de acciones y programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus atribuciones para el otorgamiento de beneficios y facilidades administrativas;</p> <p>V. Operar y administrar el Padrón, en los términos de esta Ley y los convenios que conforme a derecho procedan;</p> <p>VI. Acordar los beneficios y facilidades administrativas que la Administración Pública Federal otorgará a las personas beneficiarias inscritas en el Padrón;</p> <p>VII. Definir los criterios para el registro de las personas beneficiarias en el Padrón, tomando en consideración las particularidades y el marco jurídico y normativo que regula cada actividad económica;</p> <p>VIII. Publicar un informe anual sobre los avances y el cumplimiento de</p>



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
<p>VIII. Publicar un informe anual sobre los avances y el cumplimiento de las acciones y los programas que se emiten, de conformidad con las disposiciones de la presente Ley;</p> <p>IX. Efectuar la selección de las personas beneficiarias de manera estratégica mediante análisis de información inscritas en el Padrón, cuyas obligaciones serán verificadas de acuerdo con la actividad económica que realicen. La Secretaría, escuchando la opinión de las personas a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Mejora Regulatoria, determinará la periodicidad con que se efectuarán las verificaciones a que se refiere esta fracción;</p> <p>X. Establecer los mecanismos de colaboración que se instrumentarán con el objeto de llevar a cabo los procesos de verificación a que se refiere la fracción que precede;</p> <p>XI. Imponer las sanciones a que se refiere el artículo 16 de la presente Ley, y</p>	<p>las acciones y los programas que se emiten, de conformidad con las disposiciones de la presente Ley;</p> <p>IX. Efectuar la selección de las personas beneficiarias de manera estratégica mediante análisis de información inscritas en el Padrón, cuyas obligaciones serán verificadas de acuerdo con la actividad económica que realicen. La Secretaría, por conducto de la Comisión, escuchando la opinión de las personas a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Mejora Regulatoria, determinará la periodicidad con que se efectuarán las verificaciones a que se refiere esta fracción;</p> <p>X. Establecer los mecanismos de colaboración que se instrumentarán con el objeto de llevar a cabo los procesos de verificación a que se refiere la fracción que precede;</p> <p>XI. Imponer las sanciones a que se refiere el artículo 16 de la presente Ley, y</p> <p>XII. Las demás que le confieran la presente Ley y cualquier</p>



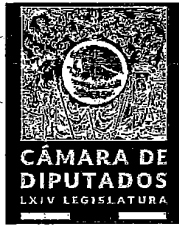
COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliiano Zapata"

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
XII. Las demás que le confieran la presente Ley y cualquier disposición jurídica que de ella derive.	disposición jurídica que de ella derive.
Artículo 12. La Secretaría velará porque los beneficios y facilidades administrativas que instrumenten las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumplan con criterios de equidad, proporcionalidad, racionalidad y eficiencia, así como con los objetivos a que se refiere el artículo 8 de la Ley General de Mejora Regulatoria.	Artículo 12. La Secretaría, por conducto de la Comisión , velará porque los beneficios y facilidades administrativas que instrumenten las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumplan con criterios de equidad, proporcionalidad, racionalidad y eficiencia, así como con los objetivos a que se refiere el artículo 8 de la Ley General de Mejora Regulatoria.
Artículo 13. En el marco de operación de la presente Ley, la Secretaría se coordinará con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para suspender las actividades de vigilancia, inspección o verificación que efectúen personas inspectoras, verificadoras, ejecutoras y cualquier figura análoga adscrita a aquellas; con excepción de las actividades mencionadas que tengan por objeto resguardar la seguridad nacional, la seguridad de la población, constatar que cuenten con medidas de protección civil, las que tengan como fin proteger el ambiente, los recursos	Artículo 13. En el marco de operación de la presente Ley, la Secretaría, por conducto de la Comisión , se coordinará con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para suspender las actividades de vigilancia, inspección o verificación que efectúen personas inspectoras, verificadoras, ejecutoras y cualquier figura análoga adscrita a aquellas; con excepción de las actividades mencionadas que tengan por objeto resguardar la seguridad nacional, la seguridad de la población, la seguridad alimentaria , constatar que cuenten con medidas de protección



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

<p>MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA</p>	<p>PROPUESTA DE LA COMISIÓN</p>
<p>naturales o los derechos e intereses del consumidor, las relativas al sector financiero y a la materia de armas de fuego y explosivos.</p>	<p>civil, las que tengan como fin proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal, y la salud humana, el medio ambiente, los recursos naturales o los derechos e intereses del consumidor, las relativas al sector financiero y a la materia de armas de fuego y explosivos.</p>
<p>CAPÍTULO IV DE LOS RECONOCIMIENTOS</p>	<p>CAPÍTULO IV DE LOS RECONOCIMIENTOS</p>
<p>Artículo 14. Aquellas personas seleccionadas de conformidad con la fracción IX del artículo 11 de esta Ley, que hayan sido sujetas a verificación y cuyo resultado corrobore el cumplimiento de sus obligaciones regulatorias y fiscales correspondientes, recibirán del Estado, por conducto del titular del Poder Ejecutivo Federal, un reconocimiento que así lo establezca.</p>	<p>...</p>
<p>CAPÍTULO V DE LAS SANCIONES</p>	<p>CAPÍTULO V DE LAS SANCIONES</p>
<p>Artículo 15. La persona que proporcione al Padrón información que no sea fidedigna, será sancionada. Las sanciones previstas en este capítulo se</p>	<p>Artículo 15. La persona que proporcione al Padrón información que no sea fidedigna, será sancionada. Las sanciones previstas en este capítulo se</p>



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudilló del Súr, Emiliano Zapata"

<p>MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA</p>	<p>PROPUESTA DE LA COMISIÓN</p>
<p>aplicarán sin perjuicio de cualquier otra que corresponda, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo, serán sancionadas en términos de la presente Ley, las personas beneficiarias que sean denunciadas por incurrir en malas prácticas comerciales o por funcionamiento irregular y que resulten responsables ante las autoridades competentes, mediante resolución firme.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría podrá suspender preventivamente la inscripción en el Padrón de aquellas personas que la autoridad competente requiera someter a visitas domiciliarias o a procedimientos de inspección o verificación a petición de dicha autoridad. Al finalizar el procedimiento de visita domiciliaria, de inspección o verificación y comprobarse que las personas que se sometieron al procedimiento respectivo cumplen con las obligaciones objeto de este último, se restituirá su inscripción en el Padrón.</p>	<p>aplicarán sin perjuicio de cualquier otra que corresponda, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo, serán sancionadas en términos de la presente Ley, las personas beneficiarias que sean denunciadas por incurrir en malas prácticas comerciales o por funcionamiento irregular y que resulten responsables ante las autoridades competentes, mediante resolución firme.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría, por conducto de la Comisión, podrá suspender preventivamente la inscripción en el Padrón de aquellas personas que la autoridad competente requiera someter a visitas domiciliarias o a procedimientos de inspección o verificación a petición de dicha autoridad. Al finalizar el procedimiento de visita domiciliaria, de inspección o verificación y comprobarse que las personas que se sometieron al procedimiento respectivo cumplen con las obligaciones objeto de este último, se restituirá su inscripción en el Padrón.</p>
<p>Artículo 16. Las personas que incurran en las causales previstas en el primer párrafo del artículo 15, serán sancionadas con la suspensión de su</p>	<p>...</p>



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

<p>MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA</p>	<p>PROPUESTA DE LA COMISIÓN</p>
<p>inscripción en el Padrón y no podrán quedar sujetas a los beneficios y facilidades administrativas que se otorguen en el marco de la presente Ley por el plazo de un año, contado a partir de que sea firme la resolución que determine la aplicación de la sanción.</p> <p>Las personas que sean sancionadas en los términos de la presente Ley podrán ser incluidas de nueva cuenta en el Padrón, una vez que se regularice en el cumplimiento de sus obligaciones regulatorias y fiscales que, en su caso, hayan incumplido; causando baja por cinco años en el caso de incurrir de nueva vez en cualquier causal debidamente acreditada por la autoridad verificadora.</p> <p>Adicionalmente, las personas beneficiarias que pierdan su inscripción en el Padrón quedarán sujetas a los procesos de verificación que realicen las autoridades competentes, hasta en tanto revaliden su inscripción.</p>	
<p>Artículo 17. Para la aplicación de las sanciones señaladas en el artículo anterior, se observará el procedimiento establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo o</p>	<p>...</p>



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
conforme a la ley de la materia que regule el acto.	
TRANSITORIOS	TRANSITORIOS
Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	
Segundo. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo a la disponibilidad presupuestaria que se apruebe para tal fin a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el ejercicio fiscal de que se trate.	Segundo. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto con cargo al presupuesto de la dependencia se realizarán con cargo a la disponibilidad presupuestaria que se apruebe para tal fin a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el ejercicio fiscal de que se trate.
Tercero. Sin perjuicio de las disposiciones que la Secretaría de Economía emita para la aplicación de la presente Ley, el Titular del Poder Ejecutivo Federal proveerá en la esfera reglamentaria, las disposiciones correspondientes.	Tercero. Sin perjuicio de las disposiciones que la Secretaría, por conducto de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, emita para la aplicación de la presente Ley, el Titular del Poder Ejecutivo Federal proveerá en la esfera reglamentaria, las disposiciones correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad someten a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente:



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA

Artículo Único. Se expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general, se aplicará sin menoscabo de los compromisos adoptados en los organismos, **acuerdos, convenios** y tratados internacionales en los que los Estados Unidos Mexicanos sea parte y, tiene como objeto establecer las bases para la instrumentación de acciones y programas que las dependencias de la Administración Pública Federal deberán implementar, de acuerdo con sus atribuciones, para fomentar la confianza ciudadana, otorgando beneficios y facilidades administrativas relacionadas con la actividad económica que desempeñan las personas físicas y morales.

Lo dispuesto en esta Ley no será aplicable tratándose de las materias fiscal, aduanera, **del trabajo, de seguridad social, de comercio exterior y respecto a las operaciones con recursos de procedencia ilícita en términos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y a las auditorías y visitas, instruidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que se refiere el artículo 63, en relación con el artículo 37, apartado B, fracción VII de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.**

El cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere la presente Ley, se acreditará en términos del Código Fiscal de la Federación, **y demás disposiciones fiscales aplicables.**

Artículo 2. La aplicación de la presente Ley le corresponde a la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entiende por:



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- I. Persona beneficiaria: Persona (s) física (s) o moral (es) que realice (n) actividades económicas, que cumplan con sus obligaciones regulatorias y fiscales;
- II. Ley: Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana;
- III. Comisión: La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria a que se refiere la Ley General de Mejora Regulatoria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía que estará a cargo, en términos de la presente Ley, de la implementación de políticas y programas en materia administrativa, que generen un entorno de confianza ciudadana para el impulso de la actividad económica, así como de la operación y administración del Padrón **Único** de Fomento a la Confianza Ciudadana;
- IV. Padrón: Padrón **Único** de Fomento a la Confianza Ciudadana;
- V. Reglamento: El Reglamento de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, y
- VI. Secretaría: Secretaría de Economía.

CAPÍTULO II

DE LA INTEGRACIÓN, OPERACIÓN Y OBJETO DEL PADRÓN ÚNICO DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA

Artículo 4. El Padrón es un sistema de la Administración Pública Federal, que tiene como propósito la captura, almacenamiento, custodia, seguridad, consulta y administración de información concerniente a las personas beneficiarias de los programas que se instrumenten en el marco de la presente Ley. El Padrón formará parte del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios al que se refiere la Ley General de Mejora Regulatoria y será considerado como una base de datos en términos de la Ley **General** de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La información que se consigne en el Padrón deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Artículo 5. El Padrón se conformará con la información de las personas que se inscriban. El padrón se conformará al menos con los siguientes datos:

- I. Nombre de la persona física o moral con actividad empresarial;
- II. En su caso, nombre del representante legal;
- III. Domicilio, y
- IV. Descripción de la actividad económica.

La inscripción será voluntaria y se entenderá como un acto de buena fe, por el cual las personas beneficiarias manifiesten que se encuentran en cumplimiento de sus obligaciones regulatorias y fiscales, de acuerdo con la actividad económica que desempeñen.

Al momento de su inscripción en el Padrón, las personas beneficiarias deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que se comprometen a continuar con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normatividad que los regula, así como con sus obligaciones fiscales para recibir los beneficios que se otorguen en el marco de la presente Ley.

Las personas beneficiarias podrán solicitar su eliminación del Padrón en el momento que así lo decidan sin que este procedimiento implique verificaciones o revisiones por parte de la autoridad.

Artículo 6. El registro al Padrón otorgará los beneficios y facilidades administrativas que acuerde la Secretaría, por conducto de la Comisión, mediante las reglas, bases, directrices, instrumentos, lineamientos, mecanismos o buenas prácticas que, para tal efecto, emita en el marco de las acciones y los programas establecidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal o los que establezca a través de convenios que conforme a la Ley que procedan.



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Para el registro en el Padrón, la Secretaría, por conducto de la Comisión, determinará los beneficios y facilidades que se otorgarán, de tal manera que se promueva el cumplimiento espontáneo de obligaciones o trámites.

La inscripción y registro al Padrón no obligará al pago de cuota alguna de afiliación.

Artículo 7. Para los procesos de inscripción y registro al Padrón, la Secretaría, por conducto de la Comisión, en el ámbito de sus atribuciones, aprovechará de la mejor manera las tecnologías de la información y aplicará en lo conducente los principios a que se refiere el artículo 7 de la Ley General de Mejora Regulatoria.

Las personas podrán hacer llegar a la Secretaría el o los temas de los trámites o procedimientos cuya simplificación requieren o los problemas que han enfrentado durante la práctica de las visitas domiciliarias, para efectos de que, según corresponda, la Secretaría, por conducto de la Comisión, y las autoridades competentes lleven a cabo acciones para **entender** dicha problemática.

Las personas podrán solicitar la lista de beneficios administrativos, de manera previa a su inscripción en el Padrón.

Artículo 8. La Secretaría, por conducto de la Comisión, tomando en cuenta las características de la actividad económica que desempeñen las personas interesadas, definirá la información que deberán registrar en el Padrón y los criterios para realizar el registro, los cuales se difundirán ampliamente.

Artículo 9. La consulta al Padrón se podrá realizar de manera pública a través del portal de internet que la Secretaría, por conducto de la Comisión, desarrolle para tal efecto. Ésta protegerá los datos personales, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

CAPÍTULO III

DE LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO DE LA CONFIANZA CIUDADANA

Artículo 10. La Secretaría, por conducto de la Comisión, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, tomando en



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

cuenta la opinión de los sectores privado y académico, definirá las actividades, esquemas y programas mediante los cuales se otorgarán los beneficios y facilidades administrativas a los que podrán tener acceso las personas beneficiarias que se registren en el Padrón.

Artículo 11. Sin perjuicio de las facultades otorgadas por otras disposiciones jurídicas, la Secretaría, por conducto de la Comisión, tendrá las funciones siguientes:

- I. Fomentar la cultura de la legalidad, de la honestidad, del cumplimiento de obligaciones y del comercio formal;
- II. Promover y celebrar convenios que conforme a la Ley procedan y tengan por objeto brindar beneficios y facilidades administrativas a las personas físicas y morales que realicen actividades económicas y cumplan con los requisitos **previos** para hacerse acreedoras a las mismas;
- III. Generar un entorno de confianza entre las personas físicas y morales que realicen actividades económicas y la Administración Pública Federal, basado en el cumplimiento permanente de las obligaciones regulatorias y fiscales, con el fin de contar con beneficios y facilidades administrativas por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- IV. Promover la coordinación de acciones y programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus atribuciones para el otorgamiento de beneficios y facilidades administrativas;
- V. Operar y administrar el Padrón, en los términos de esta Ley y los convenios que conforme a derecho procedan;
- VI. Acordar los beneficios y facilidades administrativas que la Administración Pública Federal otorgará a las personas beneficiarias inscritas en el Padrón;
- VII. Definir los criterios para el registro de las personas beneficiarias en el Padrón, tomando en consideración las particularidades y el marco jurídico y normativo que regula cada actividad económica;
- VIII. Publicar un informe anual sobre los avances y el cumplimiento de las acciones y los programas que se emiten, de conformidad con las disposiciones de la presente Ley;
- IX. Efectuar la selección de las personas beneficiarias de manera estratégica mediante análisis de información inscritas en el Padrón, cuyas obligaciones serán verificadas de acuerdo con la actividad económica que realicen. La Secretaría, por conducto de la Comisión, escuchando la opinión de las personas a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Mejora



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- Regulatoria, determinará la periodicidad con que se efectuarán las verificaciones a que se refiere esta fracción;
- X. Establecer los mecanismos de colaboración que se instrumentarán con el objeto de llevar a cabo los procesos de verificación a que se refiere la fracción que precede;
 - XI. Imponer las sanciones a que se refiere el artículo 16 de la presente Ley, y
 - XII. Las demás que le confieran la presente Ley y cualquier disposición jurídica que de ella derive.

Artículo 12. La Secretaría, por conducto de la Comisión, velará porque los beneficios y facilidades administrativas que instrumenten las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumplan con criterios de equidad, proporcionalidad, racionalidad y eficiencia, así como con los objetivos a que se refiere el artículo 8 de la Ley General de Mejora Regulatoria.

Artículo 13. En el marco de operación de la presente Ley, la Secretaría, por conducto de la Comisión, se coordinará con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para suspender las actividades de vigilancia, inspección o verificación que efectúen personas inspectoras, verificadoras, ejecutoras y cualquier figura análoga adscrita a aquellas; con excepción de las actividades mencionadas que tengan por objeto resguardar la seguridad nacional, la seguridad de la población, **la seguridad alimentaria**, constatar que cuenten con medidas de protección civil, las que tengan como fin proteger **la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal y la salud humana**, el medio ambiente, los recursos naturales o los derechos e intereses del consumidor, las relativas al sector financiero y a la materia de armas de fuego y explosivos.

CAPÍTULO IV

DE LOS RECONOCIMIENTOS

Artículo 14. Aquellas personas seleccionadas de conformidad con la fracción IX del artículo 11 de esta Ley, que hayan sido sujetas a verificación y cuyo resultado corrobore el cumplimiento de sus obligaciones regulatorias y fiscales correspondientes, recibirán del Estado, por conducto del titular del Poder Ejecutivo Federal, un reconocimiento que así lo establezca.



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

CAPÍTULO V

DE LAS SANCIONES

Artículo 15. La persona que proporcione al Padrón información que no sea fidedigna, será sancionada. Las sanciones previstas en este capítulo se aplicarán sin perjuicio de cualquier otra que corresponda, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo, serán sancionadas en términos de la presente Ley, las personas beneficiarias que sean denunciadas por incurrir en malas prácticas comerciales o por funcionamiento irregular y que resulten responsables ante las autoridades competentes, mediante resolución firme.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría, por conducto de la Comisión, podrá suspender preventivamente la inscripción en el Padrón de aquellas personas que la autoridad competente requiera someter a visitas domiciliarias o a procedimientos de inspección o verificación a petición de dicha autoridad. Al finalizar el procedimiento de visita domiciliaria, de inspección o verificación y comprobarse que las personas que se sometieron al procedimiento respectivo cumplen con las obligaciones objeto de este último, se restituirá su inscripción en el Padrón.

Artículo 16. Las personas que incurran en las causales previstas en el primer párrafo del artículo 15, serán sancionadas con la suspensión de su inscripción en el Padrón y no podrán quedar sujetas a los beneficios y facilidades administrativas que se otorguen en el marco de la presente Ley por el plazo de un año, contado a partir de que sea firme la resolución que determine la aplicación de la sanción.

Las personas que sean sancionadas en los términos de la presente Ley podrán ser incluidas de nueva cuenta en el Padrón, una vez que se regularicen en el cumplimiento de sus obligaciones regulatorias y fiscales que, en su caso, hayan incumplido; causando baja por cinco años en el caso de incurrir de nueva vez en cualquier causal debidamente acreditada por la autoridad verificadora.

Adicionalmente, las personas beneficiarias que pierdan su inscripción en el Padrón quedarán sujetas a los procesos de verificación que realicen las autoridades competentes, hasta en tanto revaliden su inscripción.



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Artículo 17. Para la aplicación de las sanciones señaladas en el artículo anterior, se observará el procedimiento establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo o conforme a la ley de la materia que regule el acto.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo a la disponibilidad presupuestaria que se apruebe para tal fin a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el ejercicio fiscal de que se trate.

Tercero. Sin perjuicio de las disposiciones que la Secretaría, por conducto de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, emita para la aplicación de la presente Ley, el Titular del Poder Ejecutivo Federal proveerá en la esfera reglamentaria, las disposiciones correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de julio de 2019.



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD
 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA COMERCIO Y COMPETITIVIDAD CON
 PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA
 CIUDADANA

VOTACIÓN EN LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2019

			A FAVOR General	EN CONTRA General	ABSTENCIÓN General
1		Fernando Galindo Favela Presidente PRI			
2		Heriberto Marcelo Aguilar Castillo Secretario Morena			
3		Melba Nelía Farías Zambrano Secretaria Morena			
4		Francisco Javier Guzmán De La Torre Secretario Morena			
5		Francisco Javier Ramírez Navarrete Secretario Morena			
6		Nayeli Arlen Fernández Cruz Secretaria Morena			
7		María de los Ángeles Ayala Díaz Secretaria PAN			





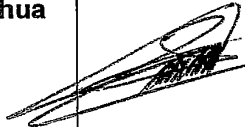



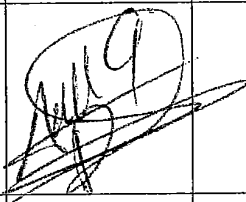




COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD
 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA COMERCIO Y COMPETITIVIDAD CON
 PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA
 CIUDADANA
VOTACIÓN EN LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2019

			A FAVOR General	EN CONTRA General	ABSTENCIÓN General
8		Silvia Guadalupe Garza Galván Secretaria PAN			
9		Soraya Pérez Munguía Secretaria PRI			
10		José Ángel Pérez Hernández Secretario Encuentro Social			
11		María Teresa Marú Mejía Secretaria PT			
12		Geraldina Isabel Herrera Vega Secretaria MC			
13		Claudia Reyes Montiel Secretaria PRD			
14		Maribel Aguilera Chairez Integrante Morena			



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD
 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA COMERCIO Y COMPETITIVIDAD CON
 PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA
 CIUDADANA

VOTACIÓN EN LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2019

			A FAVOR General	EN CONTRA General	ABSTENCIÓN General
15		Sergio Fernando Ascencio Barba Integrante PAN			
16		Ignacio Benjamín Campos Equihua Integrante Morena			
17		Brenda Espinoza López Integrante Morena			
18		Agustín García Rubio Integrante Morena			
19		Yolanda Guerrero Barrera Integrante Morena			
20		Kehila Abigail Ku Escalante Integrante MC			
21		Eudoxio Morales Flores Integrante PES			





COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD
 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA COMERCIO Y COMPETITIVIDAD CON
 PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA
 CIUDADANA

VOTACIÓN EN LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2019

			A FAVOR General	EN CONTRA General	ABSTENCIÓN General
22		Ernesto Javier Nemer Álvarez Integrante PRI			
23		Lucio Ernesto Palacios Cordero Integrante Morena			
24		Humberto Pedrero Moreno Integrante Morena			
25		Marco Antonio Reyes Colín Integrante Morena			
26		Ángel Benjamín Robles Montfoya Integrante PT			
27		Hernán Salinas Wolberg Integrante PAN			
28		Azael Santiago Chepi Integrante Morena			



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD
 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA COMERCIO Y COMPETITIVIDAD CON
 PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA
 CIUDADANA
 VOTACIÓN EN LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2019

		A FAVOR General	EN CONTRA General	ABSTENCIÓN General
29	 Edelmiro Santiago Santos Díaz Integrante Morena			

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS
DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN
DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA
LEYENDA "AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL"

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:
Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y
Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para

inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cáma-
ra de Diputados la leyenda "Al exilio republicano
español".



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN
EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA "AL EXILIO
REPUBLICANO ESPAÑOL".

*Declaratoria de Publicidad.
Junio 27 del 2019.*

Dictamen: 06/CRRPP/LXIV.

Exp. Iniciativa: 59/CRRPP/LXIV-I.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la iniciativa para inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "Al Exilio Republicano Español".

En consecuencia, esta dictaminadora, con fundamento en lo que disponen los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 numeral 1, 40, numerales 1 y 2; y 45 numeral 6, Inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 80 numeral 1, fracción II, 84 numeral 2, 85, 157 numeral 1 fracción I, y 158 numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como los artículos 3 y 4 de los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, expone a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el presente dictamen de conformidad con los siguiente:

I.- ANTECEDENTES.

1. En la sesión de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, celebrada el 22 de mayo de 2019, fue presentada la Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados la leyenda "Al exilio republicano español" por el Diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena, y suscrita por los diputados Mario Delgado Carrillo, Reginaldo Sandoval Flores, María Guillermina Alvarado Moreno, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y Jorge Arturo Argüelles Victorero, y los senadores Martí Batres Guadarrama, Imelda Castro Castro, Freyda Marybel Villegas Canché, Cora Cecilia Pinedo Alonso y Ana Lilia Rivera Rivera.
2. La iniciativa fue turnada por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente el 28 de mayo, a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados para su dictamen.
3. La Iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente del 22 de mayo de 2019 y en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados número 5286-I, del 29 de mayo de 2019.

**COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS****II.- CONTENIDO DE LA INICIATIVA.**

1. La iniciativa en comento pretende reconocer las acciones que el Estado Mexicano llevó a cabo en materia de política diplomática humanitaria para proteger y albergar a las mujeres y hombres que habían logrado escapar del conflicto bélico civil que ocurrió en España entre 1936 y 1939.
2. En relación al párrafo anterior, la iniciativa recuerda que la apertura social, política e ideológica que implicó la llegada de los primeros refugiados, convirtió a nuestro país en un referente internacional en materia de asilo político.
3. Asimismo, señala que el haber aceptado el exilio de los refugiados españoles produjo una gran transformación e intercambio social que impulsó el desarrollo de nuestro país con aportes en los ámbitos políticos, culturales, académicos y económicos.
4. También, destaca la importancia que implicaría inscribir en Letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados una leyenda que exprese y permita recuperar un hecho histórico, en el que nuestro país se convirtió en un eterno defensor de exiliados y en una esperanza para familias y generaciones de personas que perdieron su patria por distintos motivos ajenos a ellas.

III.- CONSIDERACIONES.

PRIMERA. De acuerdo a lo establecido en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, con fundamento en el artículo 40, numeral 2, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y el artículo 5, de los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, esta Comisión tiene la facultad exclusiva para emitir el dictamen relativo a las Inscripciones de Honor que realiza la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. La Comisión dictaminadora coincide plenamente en que el Muro de Honor de la Cámara de Diputados es un espacio para otorgar reconocimiento y rendir homenaje a las personas, instituciones o hechos históricos más trascendentes para la definición y defensa de nuestra patria.

TERCERA. De igual manera, se aprecia que durante las gestiones que se realizaron para permitir la llegada de exiliados a México, una gran cantidad de profesionales de múltiples áreas de conocimiento solicitaron refugio a nuestro país, por lo que el Estado Mexicano realizó las acciones pertinentes para aprovechar estos conocimientos y fomentar el desarrollo de nuestra Nación. Lo anterior, se puede consultar en el Archivo diplomático de la Embajada de México en Francia (1935-1945), y atiende al Convenio que firmó en 2015, la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el Centro de Estudios de Migraciones y Exilios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (CEME-UNED), la Cátedra del Exilio de la Fundación Pablo Iglesias, el Ateneo Español de México.

**COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

CUARTA. En el archivo referido, también se puede constatar que la mayoría de los exiliados se asentó e integró a nuestra sociedad, adoptando la nacionalidad mexicana, al paso de los años y teniendo a su descendencia en México.

QUINTA. En el Muro de Honor de la Cámara de Diputados se han reconocido, a través de inscripciones con letras doradas, a personajes, hechos históricos o apotegmas, que nos han formado como Nación y cuya memoria histórica ennoblece el Recinto Legislativo. Ante ello, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias considera que el Exilio Español en México cumple con todos los requisitos para merecer su inscripción en el Muro de Honor, toda vez que el homenaje se estará otorgando a la visión humanitaria de nuestro país y a las aportaciones culturales, democráticas, sociales y económicas que se lograron con la integración de más de 20, 000 exiliados entre 1939 y 1942.

SEXTA. En relación a lo anterior, esta dictaminadora realizó un análisis objetivo de las implicaciones históricas que tuvieron las acciones que el Estado Mexicano llevó a cabo en materia de diplomacia, reconocimiento de derechos de exiliados y apoyos humanitarios. Por ello, es preciso destacar el desarrollo de nuestro país, con presencia internacional como una Nación hospitalaria, respetuosa y defensora de los valores que construyen sociedades. Así, la Comisión considera pertinente, a 80 años del inicio del Exilio Español en México, inscribir en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el marco de una Sesión Solemne, la leyenda para conmemorar este hecho y rinda homenaje a la visión estadista de reconocimiento a los derechos políticos y sociales de los refugiados en México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias presenta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

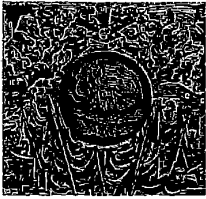
PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA "AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL".

Artículo Único. Inscríbase con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda "Al Exilio Republicano Español".

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación en el Pleno de la Cámara de Diputados. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias definirán la fecha, el Orden del día y el protocolo de la Sesión Solemne que debe llevarse a cabo para cumplir con lo señalado en el Artículo Único de este Decreto.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA "AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL".

REGISTRO DE VOTACIÓN

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1	 PAN (Colima)	Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez PRESIDENTE			
2	 MORENA (Estado de México)	Dip. Juan Ángel Bautista Bravo SECRETARIO			
3	 MORENA (Estado de Mexico)	Dip. Edgar Eduardo Arenas Madrigal SECRETARIO			



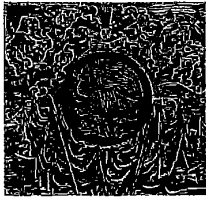
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA "AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL".

REGISTRO DE VOTACIÓN

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
4	 PAN (Querétaro)	Dip. Marcos Aguilar Vega SECRETARIO			
5	 PRI Cd. de México	Dip. Claudia Pastor Badilla SECRETARIA			
6	 PRI (Nuevo León)	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García INTEGRANTE			
7	 MORENA (Morelos	Dip. José Guadalupe Ambrosio Gachuz INTEGRANTE			



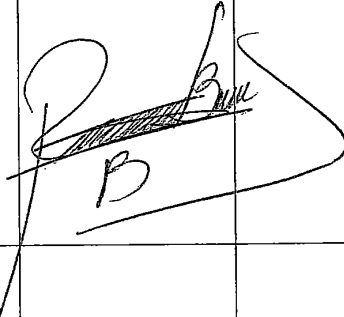



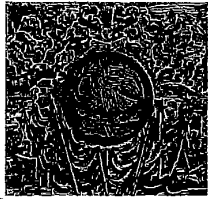
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA "AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL".

REGISTRO DE VOTACIÓN

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
8	 MORENA (San Luis Potosí)	Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno INTEGRANTE			
9	 MORENA (Cd. de México)	Dip. Rocío Barrera Badillo INTEGRANTE			
10	 PAN (Guanajuato)	Dip. Jorge Arturo Espadas Galván INTEGRANTE			



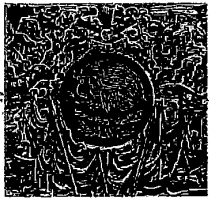
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA "AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL".

REGISTRO DE VOTACIÓN

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
11	 PT (Tlaxcala)	Dip. Silvano Garay Ulloa INTEGRANTE			
12	 MORENA (Querétaro)	Dip. Jorge Luis Montes Nieves INTEGRANTE			
13	 MORENA (Tlaxcala)	Dip. Claudia Pérez Rodríguez INTEGRANTE			
14	 Independiente (Cd. de Mex.)	Dip. Luz Estefania Rosas Martínez INTEGRANTE			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA "AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL".

REGISTRO DE VOTACIÓN

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
15	 PES (Tlaxcala)	Dip. José de la Luz Sosa Salinas INTEGRANTE			
16	 MORENA (Coahuila)	Dip. Miroslava Sánchez Galván INTEGRANTE			
17	 MORENA (San Luis Potosí)	Dip. Lidia Nayelli Vargas Hernández INTEGRANTE			
18	 MC (Jalisco)	Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar INTEGRANTE			

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.